

CONTENIDO

Dictámenes a discusión

- 2** De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de Jalisco a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la libertad de expresión de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas
- 21** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo para exhortar a las legisladoras y los legisladores del Congreso de la Unión y los partidos políticos con registro ante el INE a garantizar que el debate público se realice con propuestas en concordancia con los principios del estado democrático de derecho y el reconocimiento pleno de los derechos humanos
- 47** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo para exhortar a la SRE y el INM a fortalecer las acciones tendentes a proteger y atender a los niños y los adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez
- 67** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se condena lo ocurrido el pasado 9 de octubre en Dos Ríos, Cochoapa El Grande, Guerrero, y cualquier acto que justifique la venta de niños y adolescentes o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas
- 97** De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SEP y la Ssa a garantizar con sus homólogas locales el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia
- 131** De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SEP a establecer mecanismos a efecto de transmitir las clases en vivo por plataformas digitales en los planteles con medios para difundir contenido digital
- 165** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo para exhortar a la Segob a actualizar por la CNPC y en coordinación con los 32 gobiernos locales el Atlas Nacional de Riesgo

Anexo V

Jueves 9 de diciembre

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO”**, se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- III. En el capítulo de **“CONSIDERACIONES”**, la comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en fecha 5 de octubre de 2021, fue presentada ante el Pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la libertad de expresión de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, por la Diputada Laura Imelda Pérez Segura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Regeneración Nacional (Morena).
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se publicara en la Gaceta Parlamentaria con el expediente número **287**, así como turnarla a la Comisión de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La diputada proponente de la Proposición con Punto de Acuerdo, expone que desde que inició el periodo de gobierno del actual ejecutivo estatal de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, los periodistas han sido objeto de poca protección y de bajo interés dentro de su administración.

Afirma que se ha cuestionado y denostado el trabajo periodístico que publica información crítica o que al mandatario le parece incómoda; acusando a los medios que publican información sobre asuntos de seguridad que no siguen la narrativa del gobierno, de hacerle el juego al crimen organizado.

Que, en 2019, la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) en Jalisco, pidió al Gobernador del estado respetara la libertad de expresión, ya que en diversos encuentros se ha denostado a medios de comunicación y periodistas

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

locales, desde que asumió el cargo en diciembre de 2018, calificándolos de “mentirosos”, “genios que critican” e “irresponsables”.

Que, incluso organizaciones internacionales como Artículo 19 se han expresado respecto del tema, exigiendo al mandatario estatal que “sea tolerante con las expresiones críticas presentadas en diversos medios de comunicación siguiendo el esquema de protección dual establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que obliga a que, en su calidad de servidor público, debe aceptar expresiones que sean críticas.”

La Propuesta con Punto de Acuerdo de la Diputada es la siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco a garantizar, en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la libertad de expresión contenido en los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a que haga público un informe sobre la situación estatal en materia de seguridad de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a que haga público un informe detallado sobre el estado que guardan los informes anuales sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el estado de Jalisco, correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, en virtud del Artículo 4º, numeral 1, fracción VIII, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a que haga público un informe detallado sobre el estado que guarda el Plan Anual de Trabajo de los años 2020 y 2021 en virtud del Artículo 4º, fracción VII de la Ley en comento.

III. CONSIDERACIONES

Es ineludible argumentar que la Comisión de Derechos Humanos, tiene como principal propósito apoyar todas aquellas propuestas que tengan por objeto proteger los derechos humanos fundamentales que, por su disposición jurídica beneficien las garantías consagradas en nuestra Constitución y demás leyes aplicables en la materia.

A) En México, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Estos derechos obligan a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

B) Estos derechos son universales, por lo que nadie está exento disfrutar de ellos. El artículo 6º de la Carta Magna de nuestro país dice en su primer párrafo:

***Artículo 6º.** La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.*

De manera que la libertad de expresión es un derecho que no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información, el cual no puede estar sujeto a censura previa sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley.

C) Por su parte, el artículo 7º de la misma Constitución dice:

***Artículo 7o.** Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos*

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.

Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.

En consecuencia, nadie tiene derecho de prohibir o limitar la libertad de expresión. El derecho a la libertad de expresión no está restringido a un medio tradicional o electrónico, incluye periódicos, revistas, radio, televisión y medios digitales. La libertad de expresión es el derecho que tiene toda persona a pensar y compartir con otras personas sus ideas, reflexiones y opiniones, es decir, el derecho a razonar y dar a conocer lo que piensa y lo que conoce. Este derecho incluye también la libertad de buscar, recibir y difundir ideas, opiniones e informaciones, por cualquier medio y con personas de cualquier otro país. Nadie tiene el derecho de prohibir o limitar la libertad de expresión.

D) El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, también defiende este derecho a nivel mundial, y dice:

ARTÍCULO 19. *Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.*

Este artículo reconoce el derecho a la libertad de opinión y expresión como un derecho humano universal. Este es uno de los pilares de la democracia, puesto que

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

para la formación de una opinión pública dinámica y plural es indispensable contar con una sociedad informada. La libertad de investigar y recibir informaciones y opiniones por cualquier medio de expresión exige la existencia de medios de comunicación libres e independientes.

Incluye el derecho a investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras. A pesar de que los individuos gozan de los mismos derechos en la red y fuera de ella, algunos Estados los están censurando y, en ocasiones, criminalizando.

E) Dada la importancia que tiene la libertad de expresión en nuestro país, el Congreso de la Unión aprobó en el 2012 la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. El artículo 1º dice:

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Queda claro que el objeto de esta ley es implementar y operar medidas que [...] garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

F) Por su parte, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco, en su artículo 4º manifiesta en el numeral 1, fracciones VII y VIII, que la Secretaría General de Gobierno del Estado Jalisco deberá:

Artículo 4.

1. La Secretaría...

VII. Revisar y aprobar el plan anual de trabajo en la materia;

VIII. Presentar públicamente informes anuales sobre la situación estatal en materia de seguridad de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con datos desagregados y con perspectiva de género;

Por ello es que coincidimos parcialmente con la propuesta de la diputada proponente, toda vez que el Gobierno del Estado de Jalisco al igual que todas las entidades federativas de nuestra Nación, deben de cumplir y hacer cumplir la ley respecto a los derechos humanos de las personas en México.

Cabe mencionar que esta Comisión dictaminadora considera que son redundantes las propuestas dos y cuatro de los resolutivos de la Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que al cumplir con la propuesta tres, quedan cubiertas las peticiones dos y cuatro, asimismo se considera que el exhorto deberá ser dirigido específicamente al Gobernador del Estado, en lugar de exhortar al Gobierno del Estado, para quedar como se expresa a continuación.

Por lo antes expuesto, los integrantes la Comisión dictaminadora de Derechos Humanos de la LXV Legislatura sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Jalisco a garantizar, en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la libertad de expresión contenido en los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

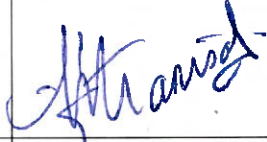
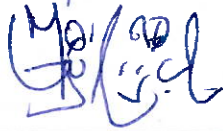



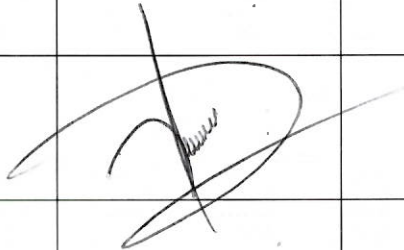
SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Jalisco, a que haga público un informe detallado respecto al estado que guarda la situación de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en tal Estado, correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, con base en el artículo 4º, numeral 1, fracciones VII y VIII, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 17 días del mes de noviembre del 2021.

PRESIDENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez			


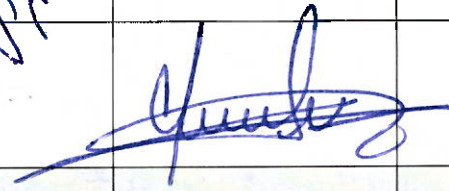
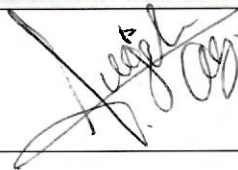

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marisol García Segura			
Dip. Evangelina Moreno Guerra			
Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla			
Dip. Beatriz Rojas Martínez			
Dip. Kathia María Bolio Pinelo			
Dip. Ana María Esquivel Arrona			
Dip. Mariana Mancillas Cabrera			
Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik			
Dip. Carolina Dávila Ramírez			
Dip. Juan Carlos Natale López			



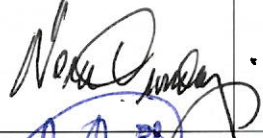
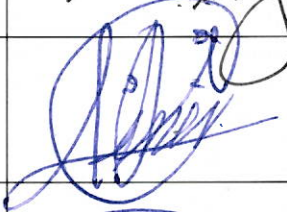




COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jaime Baltierra García			
Dip. María Leticia Chávez Pérez			
INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Norma Angélica Aceves García			
Dip. Ricardo Aguilar Castillo			
Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega			
Dip. María Del Rocío Banquells Núñez			
Dip. Wendy Maricela Cordero González			
Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra			

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.





INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María del Carmen Escudero Fabre			
Dip. Marisela Garduño Garduño			
Dip. Rosa María González Azcárraga			
Dip. Esther Mandujano Tinajero			
Dip. Nora Elva Oranday Aguirre			
Dip. Inés Parra Juárez			
Dip. Pedro Sergio Peñaloza Pérez			
Dip. Martha Robles Ortiz			
Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza			
Dip. María Sierra Damián			

Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos
Humanos
LXV
Ordinario

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la Libertad de Expresión de las personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos

Diputado	Posicion	Firma
 Ana María Esquivel Arrona (PAN)	A favor	A50BB2B50A1257DA7920CB166E5E9 240A916862E82C44960FDF62D74F64 032C3C6D729FFB93E8A68EA92D806 B786A54D87A7E6347F05C78322C84 323DF2578E8
 Beatriz Rojas Martínez (MORENA)	A favor	EA19AA5FAB25B0CC07664550225E6 ACC637B388DA0691BB2996197FA07 3E47908AF8F6BBD830296E967FEAE 6324E04A73A14A389FEAA58A094319 E124C76046E
 Carolina Dávila Ramírez (PRI)	A favor	E6969A1DD3025E5010A4C62D41601 1CEF2953E8F3D137C5689AE7DA145 E0CD33CE7E7705A8455664BCF8144 E6A9EE6FEAD8E64C850406A4CC22 5BA251E3395BD
 Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (MORENA)	A favor	6B4BE281474AC1EEBDF31EE70D3B 7D9CCC22FB58528CEB13AAE9AD96 2048244F6F1B259987A8AA15C14676 54EC578534C3412CFAF10204E477B 28D973B5DF599

Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos
Humanos
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la Libertad de Expresión de las personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

695C8F4ADCC665CE2F99D24D3E32
545B582297DDB1D792B488B78E3A7
B71623583850AF6595E352215E69EE
9696D694F90D1CE9845DA1BB30361
CF9173906922



Evangelina Moreno Guerra

(MORENA)

A favor

B76304C23F538C6357DE75440F4EE
A30D7A8E44EA6ADF3003EDDAA566
F39104D7BEA2B81610DE0B42A3A85
278F104D045D0F6E656BC9EB50ABB
D81A954AE3D50



Inés Parra Juárez

(MORENA)

A favor

A244671CDB3BCB8580B3ABAD6B5D
B0CE96B62CF2B5F04A07EC768A622
98C363B6BC53A5A9F3DFCF06BD3C
FE27AFEF2D0875A367C7F0832FDA9
BF4C86BB0A7419



Jaime Baltierra García

(PT)

A favor

BB557150EA09DB18F4ACAF3595DF
BE1FA939F1C861B2B64F52775C055
5078640B4351C30DE22B25D133A136
FD53BCC4B7A451EE9DA3EC96BED
CB39C8007706FB



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

(MORENA)

A favor

69C269C69B66386F2B2D74AAEB29A
43D0810278183DC9C1AE7F9A0CD8A
F521BDB04776810E74F44CB2397B2
0160B22F94AF2FE29541520D601BC3
D78CDB680DD

Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos
Humanos
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la Libertad de Expresión de las personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

Ausentes

C046748B31610A4C785DE0D2B6B15
BF53415AFC721C968781E38A671BD
AD9F2BA4197C3CF18168A7A6828AE
76816045A5BB2F5DA8DD160693AA6
629C55012CCF



Julieta Andrea Ramírez Padilla

(MORENA)

A favor

5ADA87509AFF1E99F1DE75FC35836
CEE73D43FE32FC7CD5B0CE0F5CB
D77045A111AAE611C8254EED22E2E
8BD311CF5C214AEB4BA2411A98D
C42B57A3B3C77EF



Kathia Maria Bolio Pinelo

(PAN)

Ausentes

8D16AE01E05A06D615785DF87828F
A46192E9E457A87A6334EE47857C72
2D672E962F111B352FD7B4C1D5B4F
8B4883C39CB16908FFA3964C55BD2
B7C5A190733



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

A4965D193647124E609DDD742346F3
F337EAB3082198EBC6569B498AE98
554575ED93F224719EF94616920F8A
4B3F20434CB0BC67F4993392477DF
E8F03F8A1B



María Del Rocío Banquells Núñez

(PRD)

Abstención

7B5F264FE21F15713187E435487E6E
DF5E6622234A284A9B7A4BD045A05
6988AF67DFA10E288925E09EDB559
E32CDABF76ACB8439E442D2FE66B
0F77ED65A87E

Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos
Humanos
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la Libertad de Expresión de las personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



María Leticia Chávez Pérez

(MC)

En contra

E5F5133B02C9DFBDEBADD6CFA8F7
449291BDBF5DB33C25EE147DAED8
E634C7D6E63157580C5B1299AFB0A
26B47795E2038AE8402E724EFA4AD
92128F36FC261C



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

C605237B59030D1A7EA83C30333097
78BC424AA3778A2D935163A2E3476
E0F00DA655C30ED3F24B14C8A2D2
FCABE4A22E021471262992505633C3
D634CAE7596



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

D32C11DCD63A79D1F83012CA84426
EDAB1EDE3A8E23C4B2B8F5E74A4E
15F77B49F52CEE1A21EF0C655FE0C
7AC16529F55093DC9C8AF738C1B83
CCC795B37FC88



Marisela Garduño Garduño

(PT)

A favor

703A7532E4BAECACAEBAD7FEF290
30A95D98EF64E8DCD5EA7837913D8
D646B4E4ED51E2A0183AEABD07E9
17A729383ED29B0A336C2A1F86B76
31A279FF656A10



Marisol García Segura

(MORENA)

A favor

54D8AB84A5EF1E4D7CA8E622743E1
8135C933D47FB65782A82B2D7F3B0
937A0F9DB1AF5F2F01193766A7F252
341AC1BA096BF47C85F7B1D4B3616
D3B2D475E34

Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos
Humanos
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la Libertad de Expresión de las personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Martha Robles Ortíz

(MORENA)

A favor

CC58AAEDBA6D88F93743690FB64C
459A7023C78DBBC521AE9DA79EDF
2DC45EE9080A10493E65839153E239
41A095AC477B658B32493C5101020E
0BA73784E36F



Nelly Minerva Carrasco Godínez

(MORENA)

A favor

A909545D56B40BD23BB1E4C2629E6
CBB19F3232BB928C01B4ACE6BB72
4E45655D000B62E2625189BB997783
6F18C6A7966A46A821248A9AD457E
F586EE4740AD



Nora Elva Oranday Aguirre

(PAN)

A favor

C479F3CFADCCA6D8616E0B92B70F
97DA33254268E426FD19A6E9DB667
959DD4C3E7D68AB694847FF181EEB
F69CFD55304FA0DCEF61DA8EA764
DEF228C109F9AB



Norma Angélica Aceves García

(PRI)

A favor

4D340A554DDA7C83CCDFDC06DC3
4D22B9532E8F2E58791EC1D083B5F
A358AC00B5E6730264E5B61AE9592
CD80036A933365C67F82E7E8D96DE
7C350248CB7BCE



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA)

A favor

F2B8C3E7380EC28CD9536CF91D120
D0E07331AE1F644986A5461339EDD
A27ED818FC8975A8BD024B3124704
B4972F4D6A964491E51204AA76E4B
0784EED67739

Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos
Humanos
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la Libertad de Expresión de las personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Reyna Celeste Ascencio Ortega

(MORENA)

Ausentes

599DC9132C26350BF17DECF74129E
3994AF2B86ED06CED7577B2525DB0
C2751423066DA08CAF85E87917A81
A6AB9348BF4C63AC48F81055F3E3E
3EBC55880039



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

270A4CB135E88EC972CEA1B1F2984
AAEA6AE85A8FB3765A391C3BB2E8
F984C8BE48CCAA323E4BE8F063FB
B1CAF0B8159CB3B446426CC25650A
0CAD398A404824



Rosa María González Azcárraga

(PAN)

A favor

D9DAEDEC99AE871D688964984706
6B5BC4F5A31A181571D010806C7D5
4D7C5D954F2E891D34213F6AFA687
682FDEDBEC05FBB6AFEF40A1B697
5E2A9901D8E314



Sue Ellen Bernal Bolnik

(PRI)

A favor

F905DD39BD9DE8D8AB149F3C8317
748293C4903D6087877BBE5E27E568
C1CE8AB1E4441487A7A76949F211F
962C92507F99A0C2E09A34793EC13
A891117D3D17



Wendy Maricela Cordero González

(PAN)

A favor

0E8D2DFC41C2DB038C1533951260A
678A0F9FD75896277D1BD92A0176B
0041CD0CFF2C1787F1295DE638CC7
69D46D7822F52DA4E41E7B19C57C2
3AF67E6C67A1

Total 29

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE **RESPECTO AL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y A LA DIGNIDAD HUMANA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que: "exhorta a los legisladores del Congreso de la Unión y a los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral, garantizar que el debate público verse sobre propuestas acordes con el Estado democrático de derecho y el reconocimiento pleno de los derechos humanos", el cual se realiza bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Antecedentes Legislativos**, se describen los pasos del proceso legislativo del Punto de Acuerdo para la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **C. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la Proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE **RESPECTO AL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y A LA DIGNIDAD HUMANA.**

En el *apartado*: **D. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **E. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de respeto al Estado democrático de derecho y a la dignidad humana.

A. Trámite Legislativo

A continuación se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

I. El 07 de octubre de 2021, los diputados Jorge Álvarez Máynez y Salvador Caro Cabrera del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron en el Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido, número de expediente **361**.¹

II. La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-6-0056**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 25 de octubre de 2021. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-003-21**, del índice consecutivo.

B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo

A continuación se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

¹ PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUENTEN CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A GARANTIZAR QUE EL DEBATE PÚBLICO VERSE SOBRE PROPUESTAS ACORDES A NUESTRO ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO, suscrita por los diputados Jorge Álvarez Máynez y Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año PRIMERO, Sección SEXTA, Número 361, Comisión de Reforma Política-Electoral, Ciudad de México, a 7 de octubre de 2021.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE RESPETO AL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y A LA DIGNIDAD HUMANA.

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición:

La Proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación de los proponentes por la invitación que hicieron diversas legisladoras y legisladores, al recinto del Senado de la República, al ciudadano español Santiago Abascal, el pasado 03 de septiembre, quien es líder del partido ultraderechista Vox. Dicha reunión tuvo como objetivo suscribir la "Carta Madrid" y "una alianza entre México y España, en defensa de la libertad, la democracia y la propiedad privada".

Ambos proponentes manifiestan que es "sumamente preocupante la reciente invitación, porque el líder de dicho partido extremista [...] en el discurso y en los hechos, ha buscado mermar y frenar la consolidación y goce de los derechos humanos en aquél país, mediante un discurso discriminatorio y violatorio de la dignidad humana", y al respecto destacan que tal líder Santiago Abascal, ha realizado acciones como:

- a) Promover "un discurso en contra de los derechos fundamentales de las mujeres, de las personas de la comunidad LGTTIQ, así como de las personas migrantes".
- b) Proponer "abrogar la Ley de Violencia de Género de aquel país, atentando con ello, contra los derechos fundamentales de las mujeres y sus garantías".
- c) Impulsar la promulgación de "una ley `de protección de la familia natural´, oponiéndose con ello, al matrimonio igualitario, puesto que `desnaturaliza la institución constitucional del matrimonio´".
- d) Lanzar "´campañas contra las personas migrantes´", [considerado esto por autoridades de Madrid como presuntos delitos de odio] y calificar que "personas migrantes proceden de `culturas no asimilables e incompatibles´ con los valores de España y `limpiar´ ciudades de población migrante".

En el mismo sentido los proponentes afirman "que se trata de una constante postura en contra de los derechos humanos de todas las personas, llegando al punto de situarse en la frontera con el discurso de odio, como ha denunciado en su momento la Fiscalía de Madrid", lo que ha provocado [que se] "suspendiera temporalmente la cuenta oficial Twitter de Vox, por incitación al odio en contra de personas musulmanas".

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE **RESPECTO AL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y A LA DIGNIDAD HUMANA.**

2. Parte analítica de la Proposición:

Al respecto, los proponentes señalan que "la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en el artículo 1o., que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella, y en los tratados internacionales en la materia de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse," salvo excepciones.

En el mismo sentido continúan que: "todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y, en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos."

De igual manera, subrayan la prohibición de "toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

Consideran que "el artículo 133, a la luz del artículo 1o. constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sus protocolos [...] y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos integran el bloque de constitucionalidad, por lo que [...] complementan lo dispuesto por el artículo 1o. constitucional, [...] y se vuelven obligatorios para las autoridades del Estado mexicano."

3. Parte justificatoria de la Proposición

En ese orden los proponentes también justifican sus preocupaciones en diferentes fuentes jurisdiccionales, entre las cuales destacan las siguientes:

- a) De la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis aislada de rubro, "Discursos de odio. Son contrarios a los valores fundamentales del sistema jurídico, como los derechos humanos y la democracia constitucional".

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE **RESPECTO AL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y A LA DIGNIDAD HUMANA.**

- b) De la Primera Sala en la tesis aislada, de rubro "Libertad de expresión. El discurso homóforo constituye una categoría de lenguaje discriminatorio y, en ocasiones, de discursos del odio".
- c) De la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado en la tesis de Jurisprudencia 31/2016, que la "Libertad de expresión, no protege la imputación de delitos cuando con ello se calumnia a las personas.

Vale la pena mencionar que dichos documentos jurisdiccionales son suscritos en su contenido y citados de manera textual por parte de los proponentes y como recurso argumentativo, para justificar la viabilidad de la Proposición de mérito que hacen ante el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

4. Parte resolutive de la Proposición

A manera de conjetura, los proponentes consideran que "es obligación de las personas servidoras públicas -incluyendo a las y los representantes populares- oponerse tajantemente a posturas que promueven discursos de odio, que atenten contra la dignidad de las personas y, en general, que sean violatorias de los derechos humanos de las personas que habitan este país."

En ese sentido los proponentes subrayan y destacan, que les parece imprescindible: "rechazar los discursos de odio, y refrendar nuestros valores democráticos" y, en consecuencia, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las y los legisladores del Congreso de la Unión, así como a los partidos políticos que cuentan con registro ante el Instituto Nacional Electoral, a garantizar que el debate público verse sobre propuestas acordes a nuestro Estado democrático de derecho, y al reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas."

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE **RESPECTO AL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y A LA DIGNIDAD HUMANA.**

Dicha Proposición, como se informa en el apartado: A. Trámite Legislativo, ha sido turnada a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

C. Consideraciones

A continuación se exponen los razonamientos y argumentos, con lo que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

PRIMERA. – De la Competencia.

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.

Esta Comisión Dictaminadora toma en cuenta que los diputados Jorge Álvarez Máynez y Salvador Caro Cabrera, manifiestan una preocupación legítima fundada en diversos cuestionamientos sobre la visita del líder español Santiago Abascal del partido extremista Vox, al recinto del Senado de la República, invitado éste por diversas legisladoras y legisladores del mismo, a principios de septiembre de este año 2021.

Ambos proponentes aseguran que dicho líder extremista, ha mantenido alegatos retrógradas, ejercido conductas inapropiadas y realizado acciones para mermar y frenar la promoción y defensa de los derechos humanos en España, mediante un discurso discriminatorio, de odio y violatorio de la dignidad de las personas. Atestiguan con diversas fuentes que tal líder promueve acciones en contra de las mujeres, de la comunidad LGBTTIQ, al grado de proponer la abrogación de la ley de violencia de género, entre otras medidas de la misma índole en aquel país.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE **RESPECTO AL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y A LA DIGNIDAD HUMANA.**

Destacan que en su ideales el partido Vox, impulsa la promulgación de una ley de en contra del matrimonio igualitario y realización de campañas en contra de las personas migrantes, tipificada esta conducta por autoridades madrileñas como presuntos delitos de odio. Además de que dicha organización califica que las personas migrantes proceden de culturas no asimilables e incompatibles con los valores de España, razones por las que incluso han sido canceladas sus cuentas en redes sociales, por su odio a la comunidades musulmanas.

Con relación a ello, ambos proponentes plantean una defensa férrea de los derechos humanos apoyados en la legislación interna e internacional y fuentes jurisprudenciales, relativas a la no discriminación en contra de los discursos de odio y difamatorios. De igual manera, manifiestan acordar en consecuencia una Proposición mediante la cual exhortan a las y los legisladores, así como a los partidos políticos con registro, de mantener un debate con altura de miras, en pro de los derechos humanos y del Estado democrático.

Esta dictaminadora coincide con las premisas de los proponentes y en el mismo sentido considera importante además destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el particular 16.10, establecen disposiciones para “garantizar [...] y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales” como vía a fin de “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables [en] todos los niveles”.

En virtud de lo anterior y como efecto de la exposición de motivos que realizan los autores de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, es importante adicionar además de lo que se argumenta en dicho asunto legislativo, que el discurso de odio constituye una excepción a la libertad de expresión conforme a los siguientes estándares internacionales:

- El Artículo 19.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconoce que el derecho a la libertad de expresión puede entrañar deberes y responsabilidades especiales. Este derecho puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; y la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE **RESPECTO AL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y A LA DIGNIDAD HUMANA.**

- Por su parte, el artículo 20.2 de dicho tratado internacional también señala que toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.
- A su vez, el Pacto de San José en su artículo 13.5 instituye que estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

Por lo tanto, todas las personas y cualquier ente público, sea este de representación o no, o mantenga cualquier tipo de función pública deben adecuar necesariamente sus conductas, alianzas, debates y acciones con apego al respeto y promoción de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas. No dejar duda a ello.

Vale la pena subrayar que México ha tenido grandes avances en esta materia de derechos humanos, tal es el caso de la reforma al Título Primero, Capítulo Primero y otros, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, iniciada justamente en el Senado de la República y concluida en esta Cámara de Diputados, para ser publicada el 10 de junio de 2011.

En el mismo orden de ideas vale la pena mencionar algunos aspectos relevantes de dicha reforma constitucional,² que pone a México a la vanguardia internacional en la materia, y que a esta Dictaminadora le parecen importantes señalar, porque fueron mencionados por los proponentes del asunto en estudio de manera enunciativa y no limitativa. Tales premisas de la reforma son las siguientes:³

1. Reconocer constitucionalmente a los derechos humanos contenidos en tratados internacionales al mismo nivel que los consagrados en la norma fundamental, e instituir que las normas de derechos humanos se interpretarán de conformidad

con los tratados internacionales "favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia".

² Cfr. García Ramírez, Sergio y Morales Sánchez, Julieta, *La reforma constitucional sobre derechos humanos (2009-2011)*, 3ª ed., Porrúa, UNAM, México, 2013.

³ Morales Sánchez, Julieta, "Reforma constitucional de derechos humanos: hacia un nuevo derecho en México", *Perseo Programa Universitario de Derechos Humanos*, Número 19, UNAM, México septiembre de 2014.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE **RESPECTO AL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y A LA DIGNIDAD HUMANA.**

2. Establecer la obligación de realizar la interpretación conforme a tratados; prever la aplicación del principio *pro persona*, por el que todas las autoridades que aplican la ley quedan obligadas; e imponer que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas.
3. Instituir un mandato integral de obligaciones para los ámbitos de la actuación pública a fin de transformar el desempeño diario de las autoridades; consagrar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos como fundamento de la actuación pública; obligar al Estado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones; y precisar la prohibición de discriminación por motivo de preferencias sexuales.

En el mismo orden de ideas, esta Dictaminadora consideró importante destacar que el tema en cuestión amerita una revisión de los dispositivos sobre las obligaciones de los partidos, que se instituyen para el desarrollo de los contenidos relativos a la declaración los principios de dichos institutos. Al respecto, es importante señalar algunos contenidos dispuestos en el Artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, que establecen las obligaciones de dichos institutos:

1. Conducir sus actividades dentro de los cauces legales; ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático; respetar la libre participación política y los derechos de los ciudadanos; y rechazar apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de culto de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias, entre otros.
2. Actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y de ministros de culto de cualquier religión; abstenerse, en su propaganda política o electoral, de cualquier expresión que denigre a las instituciones y a los partidos políticos o que calumnie a las personas.
3. Garantizar: la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales; la igualdad de condiciones, la participación de mujeres y hombres en sus órganos internos de dirección y espacios de toma de decisiones; el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres

libres de violencia política; y la no discriminación por razón de género en la programación y distribución de los tiempos del Estado.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE **RESPECTO AL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y A LA DIGNIDAD HUMANA.**

Con fundamento en el Artículo 37, de la misma norma se establece la obligación de observar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y respetar las leyes e instituciones que de ella emanen. También, negar pacto o acuerdo que subordine a los partidos a organizaciones internacionales, o los haga depender de entidades o partidos extranjeros; así como rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros.

Asimismo, la obligación de conducir sus actividades por la vía de las libertades democráticas; promover la participación en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres; proteger y respetar los derechos políticos y electorales de las mujeres, establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados y ratificados por México; así como establecer mecanismos de sanción a quienes ejerzan violencia política contra ellas, en razón de género.

TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO CON MODIFICACIONES.

En concordancia con lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera viable realizar algunas modificaciones que consoliden la redacción, no obstante, mantiene es espíritu del el Punto de Acuerdo, su esencia y contenido, sobre la base de que el exhorto se realiza a las y los legisladores, así como a los partidos políticos con registro en el Instituto Nacional Electoral.

D. Resultado del Dictamen

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – Se exhorta respetuosamente a las y los legisladores del Congreso de la Unión y los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral, a garantizar que el debate público se realice con propuestas en concordancia con los principios del Estado Democrático de Derecho, la defensa y reconocimiento de los Derechos Humanos y, con pleno respeto a la dignidad de las personas.





Dado en el Salón de comisiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de noviembre de 2021.

Primera Reunión Ordinaria, Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 361

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	60E7FC5566A91674E3457C99DA554 9E35B421047FA4C243C1A8400537F6 205514CB5406673E7893CC9D94488 A1701C9350FB245563302E7E415EA0 B7E7C42D0F
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)	A favor	6A4064D2927E6727059FA6F0D00AE B319BB04CADD0FEE694D7BB1E76A 53F9E9A362C1A56E29C8772254A19 C72D726791A2D026DA2E6429CEAB0 95C0EA5AE2AAA
 Armando Tejeda Cid (PAN)	A favor	7B927426D2390F1F0530C795538F0B 4CFF0B557D0CD6343BAEA518E1068 D38520A46775C0DCCE5D1D85F696F 743BC5BE301FB8046160C5A54E429 D8818C80F1C
 Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)	A favor	6BDA3B8039EE757A4BAF19098B1D3 28BDB91260837705D0BCE3C52DC5 EE9C1DBE5388187D9BF9711425A48 555A5BF1296D2DA532EF069DD7F7C E6F2ECF47E665

Primera Reunión Ordinaria, Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 361

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

BE490ABC FEDB8175A9A7258BAC6A
86034E5E23CE23E0F53AE2B8AF35E
A3CAF8C7456792C58D59E47FAB6C4
33D1CC0A051A509EDD077AC15A18
CDBB7D1C9871E0



Dulce Maria Silva Hernandez

(MORENA)

A favor

DECE55DB7E19DE85CAE6830CD68B
EF3C51894D32E39EDBB01DCED2DD
9F265BB362CD002B78407B5A1E63F
2B5751FD79115F11158B5B35A4B0C
012552CEEFAE67



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

A favor

4EF63883416050107079CA287CF0EC
3B7CFCF6FEBD0B96FF02664FFD1D
616ED7D91037B676AE300C24ABB9C
C348B9FF0B464C54F6B36A7CCA42E
3E137E5D0711



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA)

A favor

C1EEF06F367BD5A8F11A151F78520
CED022FDD665008BC7FFA32DCD58
D6DD10AEC2301ED1BB62C052D975
B91A77B883D64858DA178D580F28F
59908B52382A58



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

4A3612D090B0A38E84931F93907D3
D682B3A2369BC0F4811908FA154BD
04805AF3954BBC826B8BD5D00800F
48AA331D300CC6603BBB1AB127EE1
E27976C3A43C

Primera Reunión Ordinaria, Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 361

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Fernando Marín Díaz

(MORENA)

A favor

D4974F787A3511A841C3EA97551EE
C14F03250E7A7B48E766D8192460E
A0B0EF346B4907C2F4E216B8942919
C775AE1F0980ECD1963EE07FF6EE
E6CF5318E0F7



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA)

A favor

B8C2ECEE01DD1A0C04D8C83D1BD
B60339EF3DE370A45969D7D3E9261
931E7B4489C4CF7CBBC96EBD6727
35123E3E7C2B236AD2933794384DB
204BD00E3DC0830



Gustavo Contreras Montes

(MORENA)

A favor

69BF1EA3ECCE7A76CF35118F55A8
E78D3950774A888BE0DB6E7BDE5A4
5BCF3C70C77C0F13F57732D5F3168
474DBDBB66EAE273703A10987952D
0C32CAC7CA921



Hamlet García Almaguer

(MORENA)

A favor

67E7077C821862752DB5A7CBAE674
49495E581508A3A028B2E45CC93F5
E6E14DE985C94FB97A858FBED93A5
1D8E8494BBDBCF6AEDF611DE0183
E644CFBB81FC5



Hirepan Maya Martínez

(MORENA)

A favor

1330CAA5E10C5E17158C49B2A959E
0DAB58C060BACD23BD2BE2624E6D
B968320D3DE535C49CD0BFCA8934
E0799D2EC39DD0C2513A2FE5FE1E
E06406852FF7E39

Primera Reunión Ordinaria, Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 361

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

C43A81867338C72B722B3CC990A04
54D65222A4BF09E95A026A9065952C
DAADE49AC8F39D6592C8A43B65E0
2C9B0D388AD56A4EBB7A162A00708
7AE5BAFD75B9



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

A favor

547FEE8777E40ED843E5C3D764B67
B37468851CE593CC5DB8E47BF7AE9
B98A2C4B1E28F67B5C747C85877BA
1725D73ED12AB18C4C83F857E7676
7DC006C79917



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

A favor

B2EF8BE2C77190DECC0349E67DEA
9DC8072E7D8D2BF65A41BA1ABEA2
5B6C541FA743EEB51F0A6D62D2009
BA632FB948F482B4C8B02B93D5AB1
CD6994E7B2B205



Javier Casique Zárate

(PRI)

A favor

B20848F8FF04F1F611170545F49F27
498015B407E0B332CE3C0E2F6DA5F
93703FECCC6A7228600E9147A32E0
2E18840389B6317C02D2AA25434C44
A7F4C579CA



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

A favor

30E93C8334942B8EDE6188F08963D
4738018C9BB5DD04F676441D5097F
62EA632BCFF03A5DE5B81EEC6997
B82BAE73EADCAE1D9B16333E1F03
27AB100F6CD06D

Primera Reunión Ordinaria, Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 361

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Jorge Triana Tena

(PAN)

A favor

5DC4D9C907F341E4DD44EF40C4414
4E5EDBACD1FC46D6187971174E4F7
902C88329A255645704ABA5B509AD
4C721915C783C74F0D56B0DF78FBB
8FBC4BB92347



José Elías Lixa Abimerhi

(PAN)

A favor

EDC71DE9903AF2AE6E4B9D762031
D58B3686E6659488DFE3D5B5ADD3
DA48D013988951B0D54DCF0BE2CE
9A7460C7B215027106B3C2E92A42D
7022747C597CF0E



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

2EF93B39C60877812F5D249B50F1C
C8FAE62B37F8977E86008A65409F75
35DDA73E59CA16805104A4441C66F
61C2CE8DC31535F5F35C56434D352
D3DC50A2F97



Julio Cesar Moreno Rivera

(MORENA)

A favor

0CA7122A2A185D5333693FA7A61B7
73004388773B4B0B83F693DE691AE2
F825B7DE0DE4CF36F7D83DD40D0D
1B5807A3DE90EC43D3417341CB099
3D5476CD904F



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI)

Ausentes

213546C282B032F895F66BB15D2D61
A8CC3C79D880B2ADF7EF5B61525F
4D3BCBC25DB391C800DB8D6A93EC
01A0907CB5B5F6CE241342E5A6BA1
44E8AF749635A

Primera Reunión Ordinaria, Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 361

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA)



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)



Navor Alberto Rojas Mancera

(MORENA)



Paulo Gonzalo Martínez López

(PAN)



Pedro Vázquez González

(PT)

A favor

BDD72A67FE344F4344ABF6B9B0FC
A243A40A5848F43BDCB2CD61FC18
E1B6AECF4F560B6A326F9E136FE2B
3037222FD014563E4866C751207BB9
081D65D79F919

A favor

5CA3D0F2B0E03F006FDCF8C042A19
3A7A325E0DEC9BA98D2EDB4ABBC7
2C7204F098950521C28CE30E748F71
3586DFBF58314230E691AE186F2032
76C40B8161B

A favor

A09B5B8A84EDE44C9C70D1115735B
6E0E1665EC24418F42462F4172F10C
CCB3D27481CD3DAD34E9735629966
7FC57B276883C3E4FF96AFFA53573
0C930E716DD

A favor

D3BCF5355BC61EAE9E3F5E779859B
7186B383D4E2334F34314FD328ED89
F833671B8B794526F70893102F5D96
28548CCDF97428B7FAFB6921A9A1C
F8812BEDFB

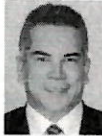
A favor

1A77AEE1F91BE60306139B33B703B
5B6B20C8122429D4E91409E2EFD4B
7325EACCD518E39E2C2FF760193E6
D9308EB0B7AABBA6F4C0D301468A
C05D8AFD2DAC8

Primera Reunión Ordinaria, Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 361

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

(PRI)

A favor

58E0B808F2A6D995E9541E6049AF22
8B30738A57D9DA8F95B8AE93F7D0D
CF77D205A39482673980AFE19C1D7
834756F5AAC451978779CE74ECC0A
1316E9F3435



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA)

A favor

0757195D5D1B1A60D5B8CEF12C2C
E39223844ED343711A38D5D5183222
18910D265C998BE3FE61710797AA3
F21FABAC718C34EDF1B3A3F689183
6AA6A9181141



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

Ausentes

A8F74742180F20717B2AA80266C2EB
AC667B489172468EAF2D57CECBF50
1D356D73B43F3403F0089884BDFEC
2AA852A44456A290255DA3DA3DFE7
32CD81AE34B



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM)

A favor

C37456053D7E2A54C9E0A3D66353E
B2ECB6DD77A1FDD9044D38BE19B5
5C20D849461CD4E502DBA55DC3878
46B7BB80D0C5501C7B40A25FA2377
95448DA3ABC56



Rubén Ignacio Moreira Valdez

(PRI)

A favor

B2FE268BAC79B2160C5D8CE33B3C
E9A588A174DDDB19E7127AED0DBB
5188398505900EC11B62DB2B2FF9D
5C1681F3233271CDA2BE04665082B
93AF0E638DB2FA

Primera Reunión Ordinaria, Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 361

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Sandra Simey Olivera Bautista

(MORENA)

A favor

D4041E80108EC2018302FF1B2C1E6
E8359963B7D727D13A315431E2EBD
018722D692A868F89056688A1EF2C2
220B775C6B28A1C46CD154430AD0C
07180E70237



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

A favor

E8CF376050DF622EBEDBB0185AE5
D76BC75C4F58CAC761E32AC2AD7F
E63F621D22F934F7D036353C780417
03692AA829625FF119C3F0D11B2ED
4FC34F4610720



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN)

A favor

2205EAAA675336013016A791C91017
36C5258904ABF9EA9F4AF43DE3866
02AACBA59514920855590A1F7173C2
79CE1178DB611B5B2827C0F1BB069
E772D1D2F0



Xavier Azuara Zúñiga






(PAN)







A favor







2F750CC16A0777B4ED8AD93003BD0
3C7E7EDE0F381A93576F3BD0D399F
113E6931401AB92658E704BE9D0A11
539BD912D8EDD0CE79B00BFAC01E
13B4DACEB4B0




Total 38

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION		1	
INTEGRANTES			
DIPUTADOS		Secretaría	
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Graciela Sánchez Ortiz	Asistencia por sistema 9BB345B83A04060CB 83A27B65C5C498B95 24C5734C4490C6AD8 0A967E67FFFBC2A6 E1C77EFF78A202EE8 FC9D42D6715FBD08 77475D68417840B17 A7FCBBC2F57	Asistencia por sistema 9BB345B83A04060CB8 3A27B65C5C498B9524 C5734C4490C6AD80A9 67E67FFFBC2A6E1C7 7EFF78A202EE8FC9D 42D6715FBD0877475D 68417840B17A7FCBBC 2F57	
 Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Asistencia de viva voz 4688E882CA02B06C3 4648A4AC38BBF2477 95EFFF329B00007DA 733BCFA78A46C477A 7AA757C8E318C08B A9CF79F207D6C5876 0D8DCFF1ED2646A5 268DC44B816	Asistencia de viva voz 4688E882CA02B06C34 648A4AC38BBF247795 EFFF329B00007DA733 BCFA78A46C477A7AA 757C8E318C08BA9CF7 9F207D6C58760D8DC FF1ED2646A5268DC44 B816	
 Víctor Manuel Pérez Díaz	Asistencia por sistema A03A639A7D6B97386 4DEB46B155C22E27 C6E935F4C65455261 E36C462101CCA041 C1017D1BA72FE3BF CA76B5F1FA06DFC2 E09B237A0850FED5B 833AD9829C26E	Asistencia por sistema A03A639A7D6B973864 DEB46B155C22E27C6 E935F4C65455261E36 C462101CCA041C1017 D1BA72FE3BFCA76B5 F1FA06DFC2E09B237 A0850FED5B833AD982 9C26E	
 Alma Delia Navarrete Rivera	Asistencia por sistema 6AB81D4CFC52C0BD 3AF191EFD4B1D6121 08417B8053A22B525 AD4F12BE6707ED8E C6A5552ADC9098E12 A9705B2AA2963B82D 897BDF2C04A493250 32C1812C858	Asistencia por sistema 6AB81D4CFC52C0BD3 AF191EFD4B1D612108 417B8053A22B525AD4 F12BE6707ED8EC6A5 552ADC9098E12A9705 B2AA2963B82D897BD F2C04A49325032C181 2C858	
 Armando Tejeda Cid	Asistencia por sistema E23C88C8997A93855 B534F8319C5198096 67B08CC8740923D86 D79B8A394D83B4462 046F0247EA287F95D B315A204923323719F 99B371B9D1B814DC9 BF75A2E8	Asistencia por sistema E23C88C8997A93855B 534F8319C519809667B 08CC8740923D86D79B 8A394D83B4462046F0 247EA287F95DB315A2 04923323719F99B371B 9D1B814DC9BF75A2E 8	

NÚMERO DE SESION		1	
DIPUTADOS		Integrante	
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Carlos Alberto Puentes Salas	Asistencia por sistema 6BDA91A0CDA3AE12 C00898C029413051B 578D59FFFD619DB63 572201E340DC1C5CF C9BB0D2109FC0D01 8F5444F9C67191DFB A60516121C24ADBE4 235548246CA	Asistencia por sistema 6BDA91A0CDA3AE12C 00898C029413051B578 D59FFFD619DB635722 01E340DC1C5CFC9BB 0D2109FC0D018F5444 F9C67191DFBA605161 21C24ADBE423554824 6CA	
 Fausto Gallardo García	Asistencia por sistema 504A56686D1E48684 5B44C80998C1921EC B00163DBC52D987B8 4F964784A8090E2563 0F3267F5FEBAD22B2 51270042F54229884A 7EF3C925E76F8D997 7DA4446	Asistencia por sistema 504A56686D1E486845 B44C80998C1921ECB0 0163DBC52D987B84F9 64784A8090E25630F32 67F5FEBAD22B251270 042F54229884A7EF3C 925E76F8D9977DA444 6	
 Jorge Arturo Espadas Galván	Asistencia por sistema FBD37C9D1C4E5098 BE149F67CDB132282 C54286B18147BEDD1 502364C7BDFDE0463 BD9DA33E092DB278 1FC96447816FFC723 714A4C0677B983F2E BC08AA124E9	Asistencia por sistema FBD37C9D1C4E5098B E149F67CDB132282C5 4286B18147BEDD1502 364C7BDFDE0463BD9 DA33E092DB2781FC96 447816FFC723714A4C 0677B983F2EBC08AA1 24E9	
 Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino	Inasistencia 49887606579E67622E A7549A6952DA2F566 E024D9BB96583CBB AFD0DEE414DE1EC8 49498462272DBBBF2 B4243695EA06CC52F 85586559A8AEBDE7F 94465B0FB8	Inasistencia 49887606579E67622EA 7549A6952DA2F566E0 24D9BB96583CBBAFD 0DEE414DE1EC84949 8462272DBBBF2B4243 695EA06CC52F855865 59A8AEBDE7F94465B0 FB8	
 Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Asistencia por sistema AD8F8AD6F0D8CF77 AC54E4BA2995F3753 6384C53ACBEF452E5 142669CA1E25B2241 2D60B9C64D8BF4EC 70A7C95935E3DE26B 388262A377DD3F290 0D6228B006A	Asistencia por sistema AD8F8AD6F0D8CF77A C54E4BA2995F375363 84C53ACBEF452E5142 669CA1E25B22412D60 B9C64D8BF4EC70A7C 95935E3DE26B388262 A377DD3F2900D6228B 006A	
 Rafael Hernández Villalpando	Asistencia por sistema 8A29B26D71D5B3B7F 622EAF09C0EBBA1D E9F2216B3DDF71875 8E29ECA3E1CD24AB BAA5B29447945D860 511B4EAF195FA213A 8F30598ACC2E4828C 96396F8E734	Asistencia por sistema 8A29B26D71D5B3B7F6 22EAF09C0EBBA1DE9 F2216B3DDF718758E2 9ECA3E1CD24ABBA5 B29447945D860511B4 EAF195FA213A8F3059 8ACC2E4828C96396F8 E734	

NÚMERO DE SESION		1	
DIPUTADOS		Secretaría	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Inasistencia	E5904F1949F86038E BCFA76071280879A6 B123D835B23D93FF0 C9F4A95E9A77F18A9 5BB85C99D3C272B41 8D2D5F4E3BC7640B 706BF504B890340275 DEB048D81	Inasistencia E5904F1949F86038EB CFA76071280879A6B1 23D835B23D93FF0C9F 4A95E9A77F18A95BB8 5C99D3C272B418D2D 5F4E3BC7640B706BF5 04B890340275DEB048 D61
	Asistencia por sistema	18C53E03249F5CF35 0B7E8CEA8122706A9 BC95CBCE00E26845 6AFC7EA31FA8CBB3 CA243F81833DC0F48 3201C7929589A33369 143ED155EEBEE633 D4192B80FB5	Asistencia por sistema 18C53E03249F5CF350 B7E8CEA8122706A9B C95CBCE00E268456A FC7EA31FA8CBB3CA2 43F81833DC0F483201 C7929589A33369143E D155EEBEE633D4192 B80FB5
	Asistencia por sistema	16E8664161BF43A99 62FE16A1B2BB72749 C04F6FD575456F133 8B5918EE8BDFBBF4 C0F12C9C20A436E6 B5DE4296BF97BEDB A70D660432A110CEA 72C29E9C03F7	Asistencia por sistema 16E8664161BF43A996 2FE16A1B2BB72749C0 4F6FD575456F1338B5 918EE8BDFBBF4C0F1 2C9C20A436E6B5DE4 296BF97BEDBA70D66 0432A110CEA72C29E9 C03F7
	Asistencia por sistema	9C43A3B8A674783F1 AE94AA234DBC3611 0D5B46A6F1280B687 AE47328BA3F2A8DA 66E14F27F671EDADF 53873E2E84A1AB772 8AC9C86E000323985 8D01FB490CB	Asistencia por sistema 9C43A3B8A674783F1A E94AA234DBC36110D 5B46A6F1280B687AE4 7328BA3F2A8DA66E14 F27F671EDADF53873E 2E84A1AB7728AC9C86 E0003239858D01FB49 0CB
	Asistencia por sistema	65987D2F622CC7D8E 811B161276661AF86 E4032A0C62B970E3E F65F8239DE0FF0AF6 F68584999C6ABF2AA 9712ACCC404B9F744 658C0D82CD58FFDD 523337291B	Asistencia por sistema 65987D2F622CC7D8E8 11B161276661AF86E4 032A0C62B970E3EF65 F8239DE0FF0AF6F685 84999C6ABF2AA9712A CCC404B9F744658C0 D82CD58FFDD523337 291B
	Asistencia por sistema	817264894E3BDABF9 39C0A5DA12E083AC 2BD74BE017AF820FF 0B47C8EB4977DF001 92CA7D1419DADEE0 CC45489A867C55401 1BC10C6F4A5831342 CDEB1BCEE99	Asistencia por sistema 817264894E3BDABF93 9C0A5DA12E083AC2B D74BE017AF820FF0B4 7C8EB4977DF00192CA 7D1419DADEE0CC454 89A867C554011BC10C 6F4A5831342CDEB1B CEE99

NÚMERO DE SESION		1	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema 62C80B5333B56C97F A7DEA30AE05282E1 D5323BDD4861F60B3 E988528C2A117FD08 F0B9ABB3AC189E2E CB44DEC0264752439 616CE521B29995F04 7149A2CB38F	Asistencia por sistema 62C80B5333B56C97FA 7DEA30AE05282E1D53 23BDD4861F60B3E988 528C2A117FD08F0B9A BB3AC189E2ECB44DE C0264752439616CE52 1B29995F047149A2CB 38F
	Esther Berenice Martínez Díaz	Asistencia por sistema 8457821823574865B9 6AB854569CE74DED FF97A9CE3384335E5 3C09BFB109A2C193 DEE82238CE632F78E 96015681AC87CA44F 51F05E901B1F59A7F D3DFB3F345	Asistencia por sistema 8457821823574865B96 AB854569CE74DEDF 97A9CE3384335E53C0 9BFB109A2C193DEE8 2238CE632F78E96015 681AC87CA44F51F05E 901B1F59A7FD3DFB3F 345
	Fernando Marín Díaz	Asistencia por sistema 63D43A1F26FEF31F8 94B03D3349FD7C39F F5D896685B51C6814 0E4AFD54B08B4F6B A018AB39A4F88F700 A0C1C3E2B251AE85 117E3DA3CB812C7E F7E917DEA23D	Asistencia por sistema 63D43A1F26FEF31F89 4B03D3349FD7C39FF5 D896685B51C68140E4 AFD54B08B4F6BA018 AB39A4F88F700A0C1C 3E2B251AE85117E3DA 3CB812C7EF7E917DE A23D
	Gustavo Contreras Montes	Asistencia de viva voz 7B72821250DF721DE B6EA838E1FDF32737 7CE7111787395D980 21E75EA8BB5E1302A 3DFAB29A00CE6BC3 BA2B2B700B29983B8 9389B89CE44CF7EB B5BD0B326C1	Asistencia de viva voz 7B72821250DF721DEB 6EA838E1FDF32737C E7111787395D98021E 75EA8BB5E1302A3DF AB29A00CE6BC3BA2B 2B700B29983B89389B 89CE44CF7EBB5BD0B 326C1
	Hamlet García Almaguer	Asistencia por sistema 411399F4F996EC640 1B0F8E44B1DDE695 D634870977F7F3B7E D4EF6954B61651A8D FA247971CD34FB2E6 8BA08F7CFA76583C0 7860B9EFEE25C7D 9819C7D9DA2	Asistencia por sistema 411399F4F996EC6401 B0F8E44B1DDE695D6 34870977F7F3B7ED4E F6954B61651A8DFA24 7971CD34FB2E68BA08 F7CFA76583C07860B9 EFEE25C7D9819C7D 9DA2
	Hirepan Maya Martínez	Asistencia por sistema 10C29AE466C09B347 8D592719DA3486B8D 67E27D982F71ECD6 D132B6A55EA9B31E0 82A87921963731D9D D6DD118F22AB8FC2 8868103BC291970925 F12C41B69C	Asistencia por sistema 10C29AE466C09B3478 D592719DA3486B8D67 E27D982F71ECD6D13 2B6A55EA9B31E082A8 7921963731D9DD6DD1 18F22AB8FC28868103 BC291970925F12C41B 69C

Comisión de Reforma Política-Electoral







Primera Reunión Ordinaria, Comisión de Reforma Política-Electoral

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:1

jueves, 18 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		1	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	Asistencia por sistema B592972D819B011D4 96FF8CB1E432F4DC 19CC0C89C8B85B36 0C0FC4C7550FEEDF 26A31D8BE040A3762 9BC804A7CDD692A7 ECD4ACE8F1E77DC8 C030674677B600	Asistencia por sistema B592972D819B011D49 6FF8CB1E432F4DC19 CC0C89C8B85B360C0 FC4C7550FEEDF26A3 1D8BE040A37629BC80 4A7CDD692A7ECD4AC E8F1E77DC8C0306746 77B600
	Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema EC64FC504ABA36EA D9BDC554C58293464 47811BB1ACF50A819 30D3F9F1C0083EF00 FDD4F9CA6EEDEF FE5758FB459A5E3A2 B3E20269E486DCBC 68CCB4CFB2264	Asistencia por sistema EC64FC504ABA36EAD 9BDC554C5829346447 811BB1ACF50A81930D 3F9F1C0083EF00FDD4 F9CA6EEDEFCEFE5758 FB459A5E3A2B3E2026 9E486DCBC68CCB4CF B2264
	Jaime Humberto Pérez Bernabe	Asistencia por sistema D17A3B3EB08590F19 77F20F4428FAEE16D 5CEFF9F77CC2BB2B 34CF68D94DCBB4EA 0E965643E50DE381C E97BC2BD60145EED C61DF4BCC639688E D47FBC19BAD07	Asistencia por sistema D17A3B3EB08590F197 7F20F4428FAEE16D5C EFF9F77CC2BB2B34C F68D94DCBB4EA0E96 5643E50DE381CE97B C2BD60145EEDC61DF 4BCC639688ED47FBC 19BAD07
	Javier Casique Zárate	Asistencia por sistema E0BB8892B3EDCB6D A18F0E6B83194DE84 D7055F113B443F5CD EBCE3AC4C68E1664 BCFFE0CF2278453F D007E91AEE62F58B B4E8BF7FE94468B70 0A13AA8029922	Asistencia por sistema E0BB8892B3EDCB6DA 18F0E6B83194DE84D7 055F113B443F5CDEB CE3AC4C68E1664BCF FE0CF2278453FD007E 91AEE62F58BB4E8BF7 FE94468B700A13AA80 29922
	Jorge Triana Tena	Asistencia de viva voz 8ED9BD3CF3C151CC F2AE46158EDC3ECC 3F720FA84E8515D12 733CDA964B551E19F D1E9BD02A2C50ADF 6248C88AE9433AE31 504831AA255EF756C 98E102F650DE	Asistencia de viva voz 8ED9BD3CF3C151CCF 2AE46158EDC3ECC3F 720FA84E8515D12733 CDA964B551E19FD1E 9BD02A2C50ADF6248 C88AE9433AE3150483 1AA255EF756C98E102 F650DE
	José Elias Lixa Abimerhi	Asistencia por sistema 670D68B7921B93217 BC46E8944E150F792 1DA59E132CD262FA 406A932EBE1157EAE 19EC12EA554490D19 3101AB4ECFBB357C 18FD4D5F84C494163 6CA49A95A25	Asistencia por sistema 670D68B7921B93217B C46E8944E150F7921D A59E132CD262FA406A 932EBE1157EAE19EC 12EA554490D193101A B4ECFBB357C18FD4D 5F84C4941636CA49A9 5A25

NÚMERO DE SESION

1

DIPUTADOS

Secretaría

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Julieta Kristal Vences Valencia

Asistencia por sistema

F2C3AA84A4C84B8A
0E40B11CDAB666480
56E254A7BF30D2586
C356AA01B909F7C54
FC1663E1F0C9EC012
7FA4E4137E1FF26E3
EE25A661FE7ED6190
4A2DF9CCBC

Asistencia por sistema

F2C3AA84A4C84B8A0
E40B11CDAB66648056
E254A7BF30D2586C35
6AA01B909F7C54FC16
63E1F0C9EC0127FA4E
4137E1FF26E3EE25A6
61FE7ED61904A2DF9
CCBC



Julio Cesar Moreno Rivera

Asistencia por sistema

29BA90B46BBD1FEC
9790EEFE8E85E5A84
D98573F148F4886D4
46F4801C242A461CE
6EB2753FC9B8A2EA
10E5F35930B1145731
23F2879EC6BD85F9F
666934C8DA

Asistencia por sistema

29BA90B46BBD1FEC9
790EEFE8E85E5A84D9
8573F148F4886D446F4
801C242A461CE6EB27
53FC9B8A2EA10E5F35
930B114573123F2879E
C6BD85F9F666934C8D
A



Marcos Rosendo Medina Filigrana

Asistencia por sistema

A4B784509472C9FDB
38C42D20E149A458C
D0C347E24FF745132
E9647E19119FAFFF9
53E26481A0EF69B3F
385970EC3671275F9
83C776386BAC6DAC
CF298089D4

Asistencia por sistema

A4B784509472C9FDB3
8C42D20E149A458CD0
C347E24FF745132E96
47E19119FAFFF953E2
6481A0EF69B3F38597
0EC3671275F983C776
386BAC6DACCF29808
9D4



Navor Alberto Rojas Mancera

Asistencia por sistema

C30BD96C7B95C913
26750E30DC4818F1A
59644EF786A4E497E
4B342E2C3DA0AB7E
628F47077396FD46E
59800E05B29A5D98F
9AF3E804562B718CF
44813FDDE57

Asistencia por sistema

C30BD96C7B95C91326
750E30DC4818F1A596
44EF786A4E497E48B34
2E2C3DA0AB7E628F4
7077396FD46E59800E
05B29A5D98F9AF3E80
4562B718CF44813FDD
E57



Paulo Gonzalo Martínez López

Asistencia por sistema

21F9A8CFE118D9CC
04D7401F3F3DC99D4
D3466C790BC9CE45
45EBBE12B5F10F52C
3D8021D7326F47301
D69F5F55C0D27D554
B2E192F6ED1E81700
6104A5D8B9D

Asistencia por sistema

21F9A8CFE118D9CC0
4D7401F3F3DC99D4D
3466C790BC9CE4545E
BBE12B5F10F52C3D80
21D7326F47301D69F5
F55C0D27D554B2E192
F6ED1E817006104A5D
BB9D



Pedro Vázquez González

Asistencia por sistema

6F96852D5CAAB2AE
0E53FF1091B2C7C8D
C6FF07BC7F77C5573
7D874DDCD5A22E4B
573A9A112B64B89AE
F5505748E0F6DB327
12EB01CFC5A98EF2
507C4D8434B1

Asistencia por sistema

6F96852D5CAAB2AE0
E53FF1091B2C7C8DC
6FF07BC7F77C5573D
874DDCD5A22E4B573
A9A112B64B89AEF550
5748E0F6DB32712EB0
1CFC5A98EF2507C4D
8434B1

Comisión de Reforma Política-Electoral




Primera Reunión Ordinaria, Comisión de Reforma Política-Electoral

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:1

jueves, 18 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		1	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Roberto Antonio Rubio Montejó	Asistencia por sistema C6561A01DED73BEE E5D8ACBE47DEDEE FF6D06E164F9AC7D 04E14F294771936AF C4EE3446EB1B8445F F2BD446DACBB6B57 A1EFC322E063792C7 69BC70B728BE2D	Asistencia por sistema C6561A01DED73BEEE 5D8ACBE47DEDEEFF6 D06E164F9AC7D04E14 F294771936AFC4EE34 46EB1B8445FF2BD446 DACBB6B57A1EFC322 E063792C769BC70B72 8BE2D
	Rubén Ignacio Moreira Valdez	Asistencia por sistema B6575136AC2335164 123F271D704199AFA 3B10558970A7F95422 B8AF1EFFBEF763208 EBBD4B2AA37401024 D709C099F48AB95B0 113233F3DAD9F5F6D 3912AE05	Asistencia por sistema B6575136AC23351641 23F271D704199AFA3B 10558970A7F95422B8 AF1EFFBEF763208EB BD4B2AA37401024D70 9C099F48AB95B01132 33F3DAD9F5F6D3912A E05
	Santiago Torreblanca Engell	Asistencia por sistema 00018792A6FFCFD74 EFEECF242ECD1F14 B5F1228E4E48D8A22 590A6E0BEBDA49443 050DC98904EBDA1B 4F0471CF554E99A92 0516B1D1940321F4C FC301B9FF0A	Asistencia por sistema 00018792A6FFCFD74E FEECF242ECD1F14B5 F1228E4E48D8A22590 A6E0BEBDA49443050 DC98904EBDA1B4F04 71CF554E99A920516B 1D1940321F4CFC301B 9FF0A
		Total	38

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A CONTINUAR FORTALECIENDO LAS ACCIONES TENDENTES A PROTEGER Y ATENDER A NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, GARANTIZANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fue remitida **la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones tendientes a proteger y atender a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados garantizando el interés superior de la niñez, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de MORENA.**

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III; 80 fracción VI y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la proposición turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En fecha 21 de septiembre de 2021, la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de MORENA, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones tendientes a proteger y atender a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados garantizando el interés superior de la niñez.

Asimismo, en fecha 7 de octubre de 2021, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de la LXV Legislatura.

2. Mediante oficio D.G.P.L.65-II-6-0048 la comisión recibió el 19 de octubre el expediente 312 con el punto de acuerdo de referencia.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada proponente expone la problemática en materia de migración infantil sin compañía, la cual ha incrementado en los últimos años, detectando que las niñas, niños y adolescentes se encuentran en una situación de vulnerabilidad en razón a factores como edad, género y condición migratoria.

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dentro de nuestro país el "interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes";

Asimismo, el artículo 100, segundo párrafo de la ley anteriormente establece la facultad de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través de las representaciones consulares y en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y con los Sistemas DIF que correspondan, pueda "garantizar de forma prioritaria la asistencia social y protección consular de niñas, niños y adolescentes migrantes que se encuentran en el extranjero en proceso de repatriación".

Aunado a lo anterior, dentro del capítulo Décimo Noveno “Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes”, en el que se establece del artículo 89 al 101, se refiere el derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes a la asistencia social que se requiera para su protección, otorgamiento de facilidades de estancia sin importar su nacionalidad y situación migratoria, y la garantía de velar por el principio de unidad familiar, así como las medidas de protección para la restitución integral de derechos vulnerados, identificando los menores de edad migrantes que requieren protección internacional en calidad de refugiados u otro tipo.

En ese sentido, la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación ha informado que en los primeros 6 meses del 2021 fueron registrados 11 mil 975 niñas, niños y adolescentes repatriados desde Estados Unidos, de los cuales el 80.5% de estos eran menores de edad sin ningún acompañamiento.

La proponente advierte que el porcentaje de repatriación de niñas, niños y adolescentes migrantes mexicanos han incrementado un 140% con relación al primer semestre del 2020.

Lo anterior genera afectaciones a la niñez y adolescencia, ya que sufren graves violaciones en su integridad física y en sus derechos humanos en su intento por cruzar la frontera sin compañía, y muchas veces en su tránsito por el país son atraídos a redes del crimen organizado, siendo sometidos a delitos como explotación sexual, laboral, además de arriesgar sus vidas, con la finalidad de buscar mejores oportunidades laborales y de vida.

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos advierte que la situación de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados es alarmante, toda vez que han sido registradas denuncias de abuso físico, verbal y sexual por parte de los agentes en contra de los menores de edad detenidos, y los cuales, durante su estancia en los distintos centros de migración, sufren de pésimas condiciones, tales como falta de comida, insalubridad en celdas y falta de cuidados.

En consecuencia, la diputada propone los siguientes resolutivos:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a enriquecer las acciones, instrumentos y mecanismos implementados por los consulados mexicanos en el territorio de los Estados Unidos de América enfocados a la protección y atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, observando y exigiendo en todo

momento el pleno respeto del interés superior de la niñez, ante el incremento de las deportaciones por parte de las autoridades norteamericanas.

Segundo. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a entablar mesas de trabajo de alto nivel con sus homologas en los Estados Unidos de América, Canadá y los diversos países de Centroamérica, con el objetivo de efectuar un análisis sobre el fenómeno migratorio en particular el concerniente a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, a fin de implementar mecanismos de protección de sus derechos humanos y unificación familiar.*

Tercero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta al Instituto Nacional de Migración, a fortalecer los programas de atención migratoria garantizando, vigilando y protegiendo los derechos humanos de las niñas,*

III. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA

PRIMERA. Esta comisión es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

Se reconoce la obligación que tiene la presente comisión para garantizar el principio de interés superior de la niñez, mandatado por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Asimismo, siguiendo lo establecido por el artículo primero constitucional, es fundamental velar por el reconocimiento de los derechos humanos establecidos en el marco jurídico nacional e internacional, en el supuesto específico, lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, relativo al derecho de las niñas, niños y adolescentes migrantes a la asistencia social, protección consular, otorgamiento de facilidades de estancia, brindar las medidas de protección para la restitución integral de derechos vulnerados, identificación de quienes requieren protección internacional, y velar por el principio de unidad familiar, sin importar la nacionalidad o su situación migratoria.

SEGUNDO. - Es importante resaltar lo señalado en la proposición con punto de acuerdo, referente a las afectaciones actuales y el impacto negativo que origina la migración infantil sin compañía, misma que en el transcurso de los últimos años, se ha visto en incremento, lo cual ha originado diversas complicaciones en la vida

e integridad de las niñas, niños y adolescentes migrantes, complicaciones que deben ser atendidas por las autoridades competentes.

Según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas, el número estimado de personas de 19 años o menos que viven en un país distinto a aquel en el que nacieron pasó de 29 millones en 1990 a 40.9 millones en 2020. En 2020, los niños migrantes (de 19 años o menos) representaban el 14,6 por ciento de la población migrante total y el 1,6 por ciento de todos los niños en el mundo. Según las estimaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que están basadas en los datos del DAES, pero utilizando menor de 18 años como criterio, el número de niños migrantes permaneció estable en torno a los 24 millones entre 1990 y 2000, y aumentó constantemente a 27 millones en 2010 y a 33 millones en 2019. En 2019, los niños migrantes representaban el 12 por ciento del total de la población de migrantes (UNICEF, 2020). El número estimado de jóvenes migrantes (de 15 a 24 años) también aumentó de 22,1 millones en 1990 a 31,7 millones en 2020. En 2020, los jóvenes migrantes representaban el 11,3 por ciento de la población migrante total y el 2,6 por ciento de la población total de jóvenes mundialmente (DAES, 2020).¹

Por su parte UNICEF menciona que "En 2017, casi 9,000 niños, niñas y adolescentes mexicanos que llegaron a Estados Unidos sin documentos fueron repatriados; la mayoría viajaban sin la compañía de un adulto".

Es por ello que esta dictaminadora, al ser la encargada de conocer y vigilar el respeto de los derechos de la niñez, así como buscando erradicar cualquier repercusión que impida la implementación del interés superior de la niñez, coincide con la propuesta planteada por la proponente; específicamente lo vertido en el primer punto resolutivo, al pretender que la autoridad responsable como es la Secretaría de Relaciones Exteriores, sea la encargada de enriquecer las acciones tendientes a la protección y atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados dentro de los consulados mexicanos establecidos en el territorio de los Estados Unidos de América, observando en todo momento el interés superior de la niñez.

TERCERO. – No escapa de esta comisión dictaminadora que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con un Protocolo para la atención consular de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados creado en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF México), el cual constituye

¹ <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/ninos-migrantes>

una herramienta para fortalecer los mecanismos de actuación de las y los oficiales de protección de mexicanas y mexicanos en el exterior que colaboran en las representaciones consulares del Estado mexicano. Su objeto es asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones relacionadas con la protección integral de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados de sus familias en virtud de la situación de especial vulnerabilidad que presentan.

El Protocolo ha sido diseñado en el marco de los principios reconocidos internacionalmente a favor de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados, que reconocen la necesidad de asegurar una evaluación inicial sobre su situación que garantice su seguridad y privacidad, con miras a garantizar un tratamiento adecuado y especializado para la adopción de medidas de protección especial⁸. Partiendo de este punto de vista, se entiende que las personas menores de edad en contextos migratorios son, primero que todo, niñas, niños y adolescentes con derechos específicos derivados de esa condición etaria. Por ello, las consideraciones legales derivadas de su condición migratoria, si bien son importantes, deben siempre subordinarse a los derechos de la niñez y adolescencia.²

El Protocolo para la atención consular de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados tiene como finalidad asegurar y homologar el trabajo de protección desarrollado por las oficinas consulares del Estado mexicano en el exterior de conformidad con los estándares más avanzados de protección de los derechos humanos. De esta manera, el Protocolo constituye una herramienta de actuación que permitirá la identificación de los aspectos particulares de vulnerabilidad, así como de las necesidades especiales de protección que presentan niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. El propósito es la aplicación del principio del interés superior de la infancia, para garantizar con ello el cumplimiento del deber de debida diligencia que imponen los estándares más avanzados para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes³

Por lo anterior, esta comisión considera relevante realizar adecuaciones a la propuesta original de la promovente para efecto de exhortar a la SRE a continuar fortaleciendo las acciones, instrumentos y mecanismos tendientes a la protección y atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados a través de los consulados mexicanos establecidos en el territorio de los Estados Unidos de América.

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109334/Protocolo_ESP_.pdf

³ Ibidem

CUARTO. Por lo que corresponde al segundo resolutivo propuesto por la promovente por lo cual se plantea que la Cancillería realice mesas de trabajo entre las autoridades migratorias de los distintos países involucrados en la misma, efectuando un análisis sobre este fenómeno migratorio, buscando la implementación de mecanismos de protección de derechos humanos y la unificación familiar.

Al respecto, es importante mencionar que en 17 de noviembre el Presidente de la República realizó un viaje a los Estados Unidos para asistir a una reunión trilateral con el Presidente de los EEUU Joe Biden y el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau y dentro de los temas previstos en la agenda se encuentra el de migración.

Hasta el momento de la elaboración de este dictamen las notas relacionados con las visitas establecían que *"En el arranque de su primera reunión presencial, el presidente Andrés Manuel López Obrador y su homólogo de Estados Unidos, Joe Biden, ofrecieron trabajar en el tema migratorio y estrechar la relación bilateral en el marco de los 200 años de historia".*⁴

Por lo anterior, esta comisión dictaminadora considera necesario esperar los resultados y los acuerdos alcanzados durante la visita del Ejecutivo Federal a la cumbre entre los líderes de México, EEUU y Canadá, para efecto de emitir un pronunciamiento sobre el tema.

QUINTO. - Por lo que corresponde al tercer y último punto resolutivo, el cual pretende exhortar al Instituto Nacional de Migración para fortalecer los programas de atención migratoria, garantizando los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que transitan por el territorio nacional, sin distinción alguna por nacionalidad o condición migratoria.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, someten al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

⁴ <https://politica.expansion.mx/presidencia/2021/11/18/amlo-y-biden-ofrecen-trabajar-en-el-tema-de-migratorio>

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar fortaleciendo las acciones, instrumentos y mecanismos tendientes a la protección y atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados a través de los consulados mexicanos establecidos en el territorio de los Estados Unidos de América vigilando que en todo momento se respete por parte de las autoridades el interés superior de la niñez.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración fortalezcan los programas de atención migratoria garantizando, vigilando y protegiendo los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que transitan por el territorio nacional independientemente de su calidad migratoria, respetando en todo momento el principio del interés superior de la niñez.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2021

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 08_Dictamen por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración a continuar fortaleciendo las acciones tendentes a proteger y atender a niños y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	7BCE7050AFFBC290A75B35305C357 C2FBB3C8D514AB41340C3F76AD28 EB0986108AE0394EA24CEC97F358E 60F7EB057F745770182FD0FB9DD98 4508F8B030D27
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Ausentes	1FBCCE12469F0649FE7FD8DAF68E7 B1781B7FF25C77574D660935045568 19F7CD5084B660FEC5C67733BF64D 46273432DFE37C86DD5B371EDF790 DA31711B1C7
 Cristina Amezcua González	A favor	BD116D159AF7B0ADD3A761D9A72B 2749ECE44FD54AE88019CC2A7DC0 4DE7CE7867ABA7F04C190BA637EB B11A48DEB9E304E05AF0AC7C87E9 43596E975D417237
 Dulce María Corina Villegas Guarneros	A favor	F1C456D1CC173643F4359287DF712 9EBEA51B0BFEC1311876A2900D656 035E600575C092A65F60A133FC66C1 EE1EDE3CF383309D7C7F0CF3E4ED 2030AF71DD8C
 Dulce María Silva Hernández	A favor	0BD0C5D3603797D21B72E98349703 362EF5F45B52621BF48583355C1077 6EE22A9911CC94D6D0F7C9E07351F 27998A53A9ABDA6ABEBDABBDC3B DDD94EA87AD70

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 08_Dictamen por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración a continuar fortaleciendo las acciones tendentes a proteger y atender a niños y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

5D59E9A00A5452FD9D56E5B6CC4B
EAD25BB33CFCB5BD469D57C3486C
4409D4660B41BE75729D7A54B97EE
00935C5889530A26CA5F29D8D9FEF
152BC0DB8A3F28



Eunice Monzón García

A favor

8C86AA28DC2BE49ECA6D329BD4EA
87A0730AB0EF08F6EDDBD4921C4C
334AC0C77A08FC4F3C0B41C6A6187
F45033B9F43703ACA39D89EDA00CB
2599511A51961A



Evangelina Moreno Guerra

A favor

38AFDFBA125377E78C2D605B61738
8CAB1AD1AF403EAF067F44ECC9C7
285D84646DCE8E3D337D7D7988728
522B5DA2AB281AE3B008827C02250
A40AA31B8AA7B



Gustavo Contreras Montes

A favor

72D10600868F761527E06039B24CA9
78B56E5CE14D43066AAB849A42C01
03F5C4D469D4B4286486111D979A3
F0F46B704F4B3DED5C10495076103
39455B65B2C



Irma Yordana Garay Loredó

A favor

AA1AF7C4DC62A559A842478649D9B
152042B975A777E4A531D37BAEC86
D25EEC5D17E78C213600A5E428D2
DBB131425F66613BDB5252C1399F5
49E116D93B997



Laura Barrera Fortoul

A favor

F58780C580278A4BBDCB9A489C0B1
FF620DFE97DD5A8E50A028B7FFAA
A8B127067D46B3908BE3ECFEA2C72
597A948DDC5978CA1CEE0C5B4404
ADC1BD11FC676D

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 08_Dictamen por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración a continuar fortaleciendo las acciones tendentes a proteger y atender a niños y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Lilia Caritina Olvera Coronel

Ausentes

A05DC47A1B4EDA203478F1D0116FD
603FD58C47F2E7EACDD532DBA6F4
81C8A382EF72258E72F030901A24B0
D67C66F2F2338DF8D7B2F703AB137
300AC4C1AA68



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

AEB835C3D078D123989FE48236E04
1962428CFD41EF5F8530DAD651312
6BC85FFA4A6FFA00ACD6875309E43
1F530D68EFD86773709C73D7CEE32
5F0731266A3D



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

A favor

AB936E2667E4326D70BBF9F65F0AA
AEDFE3EAE27091E03C7692633715D
5184443D6F2BEC5844AA52FDA3360
8781EC1ECDB055F0BB97AF16D6D2
DB8ACAAADFCE98



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

EC35101A743819AAC7C77A85BE91E
4751A954645A0450DBF1917089DFB3
133C0FD1E4094CDD9BB081F59B2FF
CBF219FD600BA27EAC5ACA39E6F1
184FF0E4B921



María Del Rocio Banquells Núñez

A favor

79BA02874B93FED6D81D7BCA03511
354F60BD408D0C8EA741E26BEAFD
F5797EA1F43ABD5929D7F46820A63
F2CE03D2A649EF90A8B3737D42298
0D1905DC8C091



María Guadalupe Chavira De La Rosa

Ausentes

6C03074158BB268B069E62EBB5055
E42E49941AA16B20DF1D5CF830A32
49A85890BF01E6377C3DE04C1CF22
705142E6AB3E6AD39AB53570D4B5B
ED3BA84F2D3A

**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la
Niñez y Adolescencia**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 08_Dictamen por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración a continuar fortaleciendo las acciones tendentes a proteger y atender a niños y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Mariela López Sosa

A favor

232873A629EE583FC979FC23E9047
E3D19BA3F21A910E447251AFF1B1
06C6D7E90E24BA425FFE35E0058CC
635B5DD863BF95A6331EB98E097ED
CF84B5D304EE



Martha Estela Romo Cuéllar

Ausentes

F49BE68E6D0F46D6030E79C11886D
8008A58F9EED6328B4E7B9D855822
CC3069D05652E88177CB5BCC18BE
A7D194B232BEFB3430ED0137F7D97
EAD59F636CBF7



Martha Nabetse Arellano Reyes

Ausentes

C85FAC0D81BC2F5396CE97A3E42F
BB97103192C8D6C87883C615DBB96
24AB529B713C7DD831FE50688618E
3E8B60ECC6805B361AEDDEAC2795
9360B9FB5DCC50



Martha Robles Ortiz

A favor

B82FBC8EADAFF163B7DE915BB97C
773D9C581A4F653F46D005955903D
B2F2BCDA174DA71DB937B62A0F8F
91C25C0B436DD1528428663232D9B
CF3E650543A5F1



Martha Rosa Morales Romero

A favor

84EBE90253DEEA7EC0DBC8D7D072
BF2BB1B854B340485506EC93342AA
2232AB2FBE092DEE2DAEB46616879
32FE79729FF14295A867BFBD01F648
C8C5A3294A4F



Norma Angélica Aceves García

A favor

848AB5C2913CED2EEA2588EA6F11
D5B7C50AFD3327924FBCBFFF6CB8
EC8C54563292E88177CB5BCC18BE
03619525E3B54BEE907F4706D9300B
15E3D4FC33A12

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 08_Dictamen por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración a continuar fortaleciendo las acciones tendentes a proteger y atender a niños y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Paulina Aguado Romero

Ausentes

220A4D2D7996398D2B60CD9520D53
4D64B5DF41D6FCA31B309FB5EED1
8AAEF269AEFDB74E15B6A47FB0A7
B483074AB127E63EE62CFC905DCE
AA1B08900F2E883



Rocío Alexis Gamíño García

A favor

84785F318B05680CE4A1524FCCD6B
35BFC7721283DF4B012AD0BD943F4
A1E3A37B02E9297371722EBED34EB
97504DEC2DBA16EAC04453F07BF19
6080C4685054



Rocío Natali Barrera Puc

A favor

6360A97CE7F78D0EC1E2E245220F6
3B180605C4D70EBA1BC98A356B786
A14B99DB63DA5EEB7461BE830E055
6EB7C884F6AF2E3938631F9AEB052
A9137B66748D



Rosa María Alvarado Murguía

A favor

A5D8E1F487EC20160518AD5AA2200
BA9FB4D6807B97D12BAA269DAD5F
885D1C3816DDE4A6E0A232934A811
BB2083ED64537368FDEA1EAC5D0B
2B751F3F22F292



Sandra Luz Navarro Conkle

Ausentes

9A1EF70B83211B7A1D605CF477C68
B5DCAB981175CBCF75DFF9255D94
665B1AAC29C67DBA024D4E8FE7682
62F33352861BAC0EAE0D3C6A41A29
0005461FB2536



Taygete Irisay Rodríguez González

Ausentes

EDAAE74DC32D341ECCF93A2E0823
B2D70FECCDA7E1600D6E82CFF55B
1C80AC26662A1D97E5ACFDBB0FF2
39306906EF8A434EB4B1DABFE2289
539D68844A8E322

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 08_Dictamen por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración a continuar fortaleciendo las acciones tendientes a proteger y atender a niños y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

5D1D76C55F618748FD7FC02667214
2F3F3F63DD53C0B1115323A78B4B4
0ACD2FE3AE57507CAD6D62AA6F82
5906B2806C4727F927E72B2EECAFD
816DAA4681689



Yolanda De la Torre Valdez

A favor

44F28A7D5AAA49A7F5382C6D6304B
CA8177C0EEF622E6DE146FAD5A5D
089B99AD892FC7C472E151F67ABD4
EB3293FA421731992160BB660671FF
20F07616F42D

Total 31

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia






Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

viernes, 26 de noviembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION		0	
INTEGRANTES			
DIPUTADOS	Integrante		
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 María de los Angeles Gutiérrez Valdez	Asistencia de viva voz D23B3CAE30F44198F 1A805D4D9CBC9650 1B29283C68B4255B0 91D00C914DB195283C B72E19E8E0BC5ABC 0877CEA6B72C3BA0 1EDC39FFBDC8B0D2 603D354AC6DAC	Asistencia de viva voz	D23B3CAE30F44198F1 A805D4D9CBC96501B 29283C68B4255B091D 0C914DB195283CB72E 19E8E0BC5ABC0877C EA6B72C3BA01EDC39 FFBDC8B0D2603D354 AC6DAC
 Laura Barrera Fortoul	Asistencia por sistema 672756F2C7D5CC794 DAC9E4A6D00B13A6 D1604BD6239F6C1E7 4ED52E3D9B2EBF55 CF2A1C796923C6235 7A73ABB363D7B7590 30CA4F2FE5D33F796 BC9DA73442D	Asistencia por sistema	672756F2C7D5CC794D AC9E4A6D00B13A6D1 604BD6239F6C1E74ED 52E3D9B2EBF55CF2A 1C796923C62357A73A BB363D7B759030CA4F 2FE5D33F796BC9DA7 3442D
 Martha Estelia Romo Cuéllar	Asistencia por sistema 8CBAC680F5D1FFB3 3BA591C74C15C599F A51B8C8BF3ADA8EC B91B8F3AD4F8A88C 45382E71DBB1D7AF F071001AFCC19659F 4703CDC9179C8B0B 677891ED941F0C	Asistencia por sistema	8CBAC680F5D1FFB33 BA591C74C15C599FA5 1B8C8BF3ADA8ECB91 B8F3AD4F8A88C45382 E71DBB1D7AFF071001 AFCC19659F4703CDC 9179C8B0B677891ED9 41F0C
 Martha Nabetse Arellano Reyes	Asistencia por sistema 6BC13FC560E2E17D F508E0B8C540A554A CC98727F29C6E3012 5A28C0E01EAA0D2B D89D79F1E0604E031 F41959FB76351BAF5 FE2D5163ECA39DE6 490E89E01945	Asistencia por sistema	6BC13FC560E2E17DF 508E0B8C540A554AC C98727F29C6E30125A 28C0E01EAA0D2BD89 D79F1E0604E031F419 59FB76351BAF5FE2D5 163ECA39DE6490E89E 01945
 Martha Rosa Morales Romero	Asistencia por sistema D5F1E6DC2AEDF31B B16557F3413AF3F25 02D91F8C0AE55EE85 4A9385EFC57C9F6B7 28969E493CA818EDA 908DC1676F64B0615 67692E0F111136DAB B0C4035850	Asistencia por sistema	D5F1E6DC2AEDF31BB 16557F3413AF3F2502 D91F8C0AE55EE854A 9385EFC57C9F6B7289 69E493CA818EDA908 DC1676F64B06156769 2E0F111136DABB0C40 35850

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia







Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

viernes, 26 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Rocío Alexis Gamífo García	Asistencia por sistema 966648F24E8C6A09A 748D264CEFC4F1988 935064C7DD77A2159 298FD00A08E33BA47 9C390CFDF0B93D21 0ECA4B4413E4E792 D6DCFD62259E1FE7 126A15EE4411	Asistencia por sistema 966648F24E8C6A09A7 48D264CEFC4F198893 5064C7DD77A2159298 FD00A08E33BA479C39 0CFDF0B93D210ECA4 B4413E4E792D6DCFD 62259E1FE7126A15EE 4411
 Rocío Natalí Barrera Puc	Asistencia por sistema 72FD3304F023DBD33 634DE19A37F1D897B BC6A564B0ADEF91 69CB765DFF11DF5A 768D0CC5246DC2FB 6E409921F602847879 501CE8E74789C2B24 7FFAED8F512	Asistencia por sistema 72FD3304F023DBD336 34DE19A37F1D897BB C6A564B0ADEF9169 CB765DFF11DF5A768 D0CC5246DC2FB6E40 9921F602847879501CE 8E74789C2B247FFAED 8F512
 Sandra Luz Navarro Conkle	Asistencia por sistema CAA62EA1CF2E5A2A .7226BFD87CFEB38E 9BE05BE0CB6C48DE 9FAA50661B3534EED B3CD44D22CC5C312 2762695A8D1E17472 E4A3BC4273757664A FF8AB3A664F4C	Asistencia por sistema CAA62EA1CF2E5A2A7 226BFD87CFEB38E9B E05BE0CB6C48DE9FA A50661B3534EEDB3C D44D22CC5C31227626 95A8D1E17472E4A3BC 4273757664AFF8AB3A 664F4C
 Yolanda De la Torre Valdez	Asistencia por sistema EA94F1CEC960033C 7EF4290E4802ACF84 682D80AC085FFD439 BB8DD36E24090CA2 A5A3C09696B05B8F2 3A2A92DACA46C28C A28A3C13F618CB36A F7DB84306D59	Asistencia por sistema EA94F1CEC960033C7 EF4290E4802ACF8468 2D80AC085FFD439BB 8DD36E24090CA2A5A 3C09696B05B8F23A2A 92DACA46C28CA28A3 C13F618CB36AF7DB8 4306D59
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	Asistencia por sistema 127C2EF5021A6E3AD 800C75D2F85CA464E AF9207D2365FA076C 14BE4DA7CC35B702 3E3982B1FFC8AD40 AE5DFED15EB2E7E8 DD10E4CEAAAA733E FBBFEFF4346D3	Asistencia por sistema 127C2EF5021A6E3AD8 00C75D2F85CA464EA F9207D2365FA076C14 BE4DA7CC35B7023E3 982B1FFC8AD40AE5D FED15EB2E7E8DD10E 4CEAAAA733EFBBFEF F4346D3
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Asistencia por sistema 10CE6AAC854767511 B577A6003E23555F0 22BB233FBC6FA4715 68251EAD0D118150F 17E365A4D6F2019A1 BFFBE1BB9B7046A1 29E28F249900C87F3 2B1D255A09	Asistencia por sistema 10CE6AAC854767511B 577A6003E23555F022 BB233FBC6FA4715682 51EAD0D118150F17E3 65A4D6F2019A1BFFBE 1BB9B7046A129E28F2 49900C87F32B1D255A 09

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia







Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

viernes, 26 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Cristina Amezcua González	Asistencia por sistema C04B177D4CE2D451 100B1CB19B105A5E5 7494EF4BB9FA04DD 6A0538D8448426871 FADB3056AB7B2A8C 020B072045098742C5 EA5CC0C735D7D472 D6CA2C02AC68	Asistencia por sistema C04B177D4CE2D45110 0B1CB19B105A5E5749 4EF4BB9FA04DD6A05 38D8448426871FADB3 056AB7B2A8C020B072 045098742C5EA5CC0C 735D7D472D6CA2C02 AC68
 Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema 33606E1C06540DCD1 C0B5EA1F3F8CDAE8 8C89184AF48B26A28 7AD9D79EC7FA27ED FCEE11A2B32854795 EF141B4167180BBA8 7928876639F13B6AD D4E955DFB44	Asistencia por sistema 33606E1C06540DCD1 C0B5EA1F3F8CDAE88 C89184AF48B26A287A D9D79EC7FA27EDFCE E11A2B32854795EF14 1B4167180BBA879288 76639F13B6ADD4E955 DFB44
 Dulce María Silva Hernández	Asistencia por sistema 5BBB1F1C0CE579F5 A6A4A8EF784DDE69 474BC7BCE86CC321 3088CDCCD579CC1B D5ADA087157CFB1B 4A2A0C19EBD1C5D3 9202AF108A524FF03 20CB404ABFB6BB6	Asistencia por sistema 5BBB1F1C0CE579F5A 6A4A8EF784DDE69474 BC7BCE86CC3213088 CDCCD579CC1BD5AD A087157CFB1B4A2A0 C19EBD1C5D39202AF 108A524FF0320CB404 ABFB6BB6
 Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	Asistencia por sistema 99C5D0E3AD5821926 5F51200A5391E3738 FBB26B139E149DA63 114E8DA6E1F9B7E4 C813B5E79039BFB74 3EA63C1DFD360191 EAAA692F7EA80F988 D5DAAB1872D	Asistencia por sistema 99C5D0E3AD58219265 F51200A5391E3738FB B26B139E149DA63114 E8DA6E1F9B7E4C813 B5E79039BFB743EA63 C1DFD360191EAAA69 2F7EA80F988D5DAAB 1872D
 Eunice Monzón García	Asistencia por sistema 7353171C3F3BEE83D 059BBFF7CDC8C508 9C7C4DF60038B9F8 D9906390F3F3396C5 D27D38B8672AC07B D656F4B225CE45492 2AE5562C9F5E0AEE 44DE6E7D90029	Asistencia por sistema 7353171C3F3BEE83D0 59BBFF7CDC8C5089C 7C4DF60038B9F8D990 6390F3F3396C5D27D3 8B8672AC07BD656F4B 225CE454922AE5562C 9F5E0AEE44DE6E7D9 0029
 Evangelina Moreno Guerra	Asistencia por sistema 321BE2B18E19C3CEE E404C4F67FCF6DFC 61BB38ABA98E69F36 60C1D576156EE6E83 D510CD038BFC92C3 B4337F7B96B8243B2 A15CE3A2B41746273 DDE746E321BF	Asistencia por sistema 321BE2B18E19C3CEE 404C4F67FCF6DFC61 BB38ABA98E69F3660C 1D576156EE6E83D510 CD038BFC92C3B4337 F7B96B8243B2A15CE3 A2B41746273DDE746E 321BF

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia







Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

viernes, 26 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Gustavo Contreras Montes	Asistencia por sistema 2D4FB15AEBDC2D5B D128F17355B30899D C93B73706284284661 2A27FAA59A1CA3135 5D500BCFBFC77115 E7C72B3E90F2003CF 930A2B73426E46053 C6027C5605	Asistencia por sistema 2D4FB15AEBDC2D5BD 128F17355B30899DC9 3B737062842846612A2 7FAA59A1CA31355D50 0BCFBFC77115E7C72 B3E90F2003CF930A2B 73426E46053C6027C5 605
 Irma Yordana Garay Loredo	Asistencia por sistema 4C629C350B2A03334 95559BA2B96D305B9 56F578CF1C739FCE3 C0E08257A137694EC 3B3A83F3382FB49D6 8F882C4FABF993892 8AEE7386422DF056D 9498C24C8	Asistencia por sistema 4C629C350B2A033349 5559BA2B96D305B956 F578CF1C739FCE3C0 E08257A137694EC3B3 A83F3382FB49D68F88 2C4FABF9938928AEE7 386422DF056D9498C2 4C8
 Lilia Caritina Olvera Coronel	Inasistencia 01A8362C132B581CC AB79E54F3668C7417 40B7FF1CCE398B055 4878AE217F03BAC18 EA9676C272A85096E 2F0DC5F3AB91A4960 44FCA53C3CCDD5C1 270E687CDB	Inasistencia 01A8362C132B581CCA B79E54F3668C741740 B7FF1CCE398B055487 8AE217F03BAC18EA96 76C272A85096E2F0DC 5F3AB91A496044FCA5 3C3CCDD5C1270E687 CDB
 Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo	Asistencia por sistema E58697F3D31390206 4B37DA7A0CC33C63 ADD6E09879D74B510 F0AF3CC9FD0023CC DE1AF578DF0C0B28 D4D5EBFD2EE9C95C AEF1DA655E5DC41D 6154199563BE3B	Asistencia por sistema E58697F3D313902064 B37DA7A0CC33C63AD D6E09879D74B510F0A F3CC9FD0023CCDE1A F578DF0C0B28D4D5E BFD2EE9C95CAEF1DA 655E5DC41D61541995 63BE3B
 Margarita Ester Zavala Gómez del Campo	Asistencia por sistema CE55212D61B67515A 58593B228414A3A8B 408BF39DCAEE201C E83DF648083CED79 B152D439D1BFD5E0 C80C6A906F817E604 9BD65F82AC5A09869 3274DFDBA01C	Asistencia por sistema CE55212D61B67515A5 8593B228414A3A8B40 8BF39DCAEE201CE83 DF648083CED79B152 D439D1BFD5E0C80C6 A906F817E6049BD65F 82AC5A098693274DFD BA01C
 María Del Rocio Banquells Núñez	Asistencia de viva voz ED721BB3F0C13AB1 E3774EB3054492C23 8E9C1D2D4B2FCFE0 10FC1F96116BC6567 048ABDBEE0747AE0 11E07C4081B7022AA 3BAE77CB88A3CC7D 27D9202F9D6D0	Asistencia de viva voz ED721BB3F0C13AB1E 3774EB3054492C238E 9C1D2D4B2FCFE010F C1F96116BC6567048A BDBEE0747AE011E07 C4081B7022AA3BAE77 CB88A3CC7D27D9202 F9D6D0

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia







Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

viernes, 26 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 María Guadalupe Chavira De La Rosa	Asistencia por sistema BC0F464CC3381CCE D448D3358FF761B5A AB06A123B9E175342 CEE06512CFEA58054 D7CEBA70766698466 352CE0E57F2012723 D272AE7533A323D42 4BD309825B	Asistencia por sistema BC0F464CC3381CCE 448D3358FF761B5AAB 06A123B9E175342CEE 06512CFEA58054D7CE BA70766698466352CE 0E57F2012723D272AE 7533A323D424BD3098 25B
 Mariela López Sosa	Asistencia por sistema C53978D4DF5AAAA7 A7DB903A2399BE500 10EBC9CD84B093751 F567EC6F38C4F0515 9F10FD51CF75FFB2A 4B2449FB97454F64C 3A75420F8A66549E3 B6F9D01D3C	Asistencia por sistema C53978D4DF5AAAA7A 7DB903A2399BE50010 EBC9CD84B093751F56 7EC6F38C4F05159F10 FD51CF75FFB2A4B244 9FB97454F64C3A7542 0F8A66549E3B6F9D01 D3C
 Martha Robles Ortiz	Asistencia por sistema 1EB75F075D2D4FA77 40B14BECB233CF759 4E07F36E9D8A5CC6 B493E4BF047DF12E D124417AF8A502903 CE38ED0E360C0989 DC3AB57EE40257853 C4A64EADAD38	Asistencia por sistema 1EB75F075D2D4FA774 0B14BECB233CF7594 E07F36E9D8A5CC6B4 93E4BF047DF12ED124 417AF8A502903CE38E D0E360C0989DC3AB5 7EE40257853C4A64EA DAD38
 Norma Angélica Aceves García	Asistencia por sistema 36D6E8D996C87E576 4DDAC4D772D5DF05 1EAF435BB529CDE B75C5892957380C11 4A1FEBF6ADA9F936 F42DBEECD017680 303B4929C95CC7288 72684FA29657C	Asistencia por sistema 36D6E8D996C87E5764 DDAC4D772D5DF051E AFA435BB529CDEB75 C5892957380C114A1F EBF6ADA9F936F42DB EECD017680303B492 9C95CC728872684FA2 9657C
 Paulina Aguado Romero	Inasistencia 46EF85C4185D95876 782DD4F46BB9810D1 84223FB8CA3EFF2B3 1B00C39FCC3C7DDB 2EB0FA7C138FCB8E 094720CF3267701C5 42E40EB5EC93936C DEF972844462	Inasistencia 46EF85C4185D958767 82DD4F46BB9810D184 223FB8CA3EFF2B31B0 0C39FCC3C7DDB2EB0 FA7C13BFCB8E094720 CF3267701C542E40EB 5EC93936CDEF972844 462
 Rosa Maria Alvarado Murguía	Inasistencia FB4F3CEA310059224 1992BE6EB60E4B2A D1C6B68545E4A7E49 14CEC7548971D4023 3C1ED21AC3E353FE D742239E019C7BDD 025F5556FE2CA38FC D7A85A0DDFB1	Inasistencia FB4F3CEA3100592241 992BE6EB60E4B2AD1 C6B68545E4A7E4914C EC7548971D40233C1E D21AC3E353FED74223 9E019C7BDD025F5556 FE2CA38FCD7A85A0D DFB1

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia



Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

viernes, 26 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Taygete Irisay Rodríguez González	Inasistencia 9ACD62B8A9D3F939 3ED1B12746AC3B840 74E652D8AD734BBF B99597D937C2D3AC 33E1FEF2E63CF4372 B61BAFAA3215120FB 393F7E0A096814D5E F6A6BE48616E	Inasistencia 9ACD62B8A9D3F939 ED1B12746AC3B84074 E652D8AD734BBFB99 597D937C2D3AC33E1 FEF2E63CF4372B61BA FAA3215120FB393F7E 0A096814D5EF6A6BE4 8616E
 Wendy Maricela Cordero González	Inasistencia 7FA759C8F6A75CA32 2C69482AE93BB24A CC2FEE4E50A4A2E8 A0F65E39AFE2ACB4 644CEBE5DB526DDB FB9A24F95BC4576B6 00F6788E29206C1E9 007A933C705D9	Inasistencia 7FA759C8F6A75CA322 C69482AE93BB24ACC 2FEE4E50A4A2E8A0F6 5E39AFE2ACB4644CE BE5DB526DDBFB9A24 F95BC4576B600F6788 E29206C1E9007A933C 705D9
	Inasistencia 9D831C26EE6FD599 D067A3922D953DC5F B3014E1E75B4E0D0A 4CB114748A426BCC2 4253BD0530BF9A07A 300D500D9B423F7B7 9051D0FED8E9AE3A ECCB8307526	Inasistencia 9D831C26EE6FD599D 067A3922D953DC5FB3 014E1E75B4E0D0A4C B114748A426BCC2425 3BD0530BF9A07A300D 500D9B423F7B79051D 0FED8E9AE3AECCB83 07526
	Total	32

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA POR EL QUE SE CONDENAN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 9 DE OCTUBRE, EN LA COMUNIDAD DE DOS RÍOS, MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE, EN EL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO QUE JUSTIFIQUE LA PRÁCTICA DE LA VENTA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y/O EL MATRIMONIO INFANTIL EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fueron remitidas **las proposiciones con punto de acuerdo siguientes:** **a)** Por el que se condena los hechos ocurridos el pasado 9 de octubre, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de menores y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas, a cargo de diversas diputadas y diputados integrantes de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; **b)** Por el que se exhorta a los gobiernos federales y de Guerrero, a adoptar las medidas de protección, atención médica y psicológica de la niña indígena Angélica Martínez Ventura y que se castigue a los responsables de su detención forzada, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de MC, **c)** Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir una disculpa pública por las declaraciones misóginas en contra de las niñas y adolescentes de Guerrero, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, **d)** Por el que se exhorta al SIPINNA, a publicar las cifras estadísticas referentes al matrimonio infantil y venta de menores en nuestro país, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, y **e)** Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a crear instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección, a fin de terminar con la práctica de la venta de niñas y/o casamiento forzado, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN, elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III; 80 fracción VI y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA POR EL QUE SE CONDENAN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 9 DE OCTUBRE, EN LA COMUNIDAD DE DOS RÍOS, MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE, EN EL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO QUE JUSTIFIQUE LA PRÁCTICA DE LA VENTA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y/O EL MATRIMONIO INFANTIL EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

METODOLOGÍA

- I. En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a las proposiciones con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido de las Proposiciones**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En fecha 26 de octubre de 2021, diversas diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, pertenecientes a los diversos grupos parlamentarios, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se condena los hechos ocurridos el pasado 9 de octubre, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de menores y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de la LXV Legislatura.

Asimismo, en fecha 4 de noviembre de 2021, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **D.G.P.L.65-II-7-0130**, radicado en el expediente legislativo **578**.

2. En fecha 28 de octubre de 2021, la diputada Amalia Dolores García Medina, perteneciente al grupo parlamentario MC, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federales y de Guerrero, a adoptar las medidas de protección,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA POR EL QUE SE CONDENA LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 9 DE OCTUBRE, EN LA COMUNIDAD DE DOS RÍOS, MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE, EN EL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO QUE JUSTIFIQUE LA PRÁCTICA DE LA VENTA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y/O EL MATRIMONIO INFANTIL EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

atención médica y psicológica de la niña indígena Angélica Martínez Ventura y que se castigue a los responsables de su detención forzada.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de la LXV Legislatura.

Asimismo, en fecha 4 de noviembre de 2021, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **D.G.P.L.65-II-7-0151**, radicado en el expediente legislativo **651**.

3. En fecha 5 de noviembre de 2021, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, perteneciente al grupo parlamentario del PRD, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir una disculpa pública por las declaraciones misóginas en contra de las niñas y adolescentes de Guerrero.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de la LXV Legislatura.

Asimismo, en fecha 8 de noviembre de 2021, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-3-0113**, radicado en el expediente legislativo **703**.

4. En fecha 9 de noviembre de 2021, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, perteneciente al grupo parlamentario del PRI, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al SIPINNA, a publicar las cifras estadísticas referentes al matrimonio infantil y venta de menores en nuestro país.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de la LXV Legislatura.

Asimismo, en fecha 11 de noviembre de 2021, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **D.G.P.L.65-II-2-149**, radicado en el expediente legislativo **749**.

5. En fecha 17 de noviembre de 2021, la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a crear instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección, a fin de terminar con la práctica de la venta de niñas y/o casamiento forzado.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de la LXV Legislatura.

Asimismo, en fecha 18 de noviembre de 2021, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **D.G.P.L.65-II-4-176**, radicado en el expediente legislativo **813**.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

- a) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se condena los hechos ocurridos el pasado 9 de octubre, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de menores y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.**

La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los diversos proponentes integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y adolescencia, expone la problemática en materia de matrimonio forzado infantil, así como la violación de los derechos humanos de niñas y mujeres indígenas, específicamente en la comunidad de Dos Ríos, dentro del municipio de Cochoapa el Grande, en la Entidad Federativa de Guerrero, problemáticas que atentan contra la vida, libertad, y seguridad de miles de niñas, niños y adolescentes.

Específicamente la problemática que se plantea en el presente punto, radica en la privación ilegal de la libertad por parte de policías comunitarios, de la ciudadana Concepción y sus cuatro hijas menores de edad, pertenecientes a la comunidad indígena de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, en el estado de Guerrero, lo anterior como consecuencia que una de las menores de edad privada de la libertad, fuese vendida a un hombre de su misma comunidad, el cual emigró a los Estados Unidos de América, por lo que la menor de edad tuvo que vivir con su suegro.

Esta problemática fue ocasionada por los cuatro intentos de violación sexual efectuados por parte del suegro de la menor de edad, razón por la cual la menor decidió escaparse, sin embargo, el suegro exigió la cantidad de \$210 mil pesos para restituir el pago realizado con la finalidad de llevarse a cabo el matrimonio infantil, por tal motivo la policía comunitaria optó por privar a la menor de edad junto con sus tres hermanas menores de edad, y su madre, hasta restituir el pago anteriormente señalado, violentando derechos a la vida, educación, seguridad y libertad.

De acuerdo con lo vertido en la proposición, se establece que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa entidad (CEDH) ha señalado que los matrimonios forzados infantiles son una problemática común en La Montaña y la Costa Chica de Guerrero, ya que estos no pasan por el registro civil y únicamente son realizados en comunidades, careciendo de reconocimiento legal.

En ese sentido, los proponentes advierten que se trata de una situación específica de trata ilegal de niñas menores de edad, justificada por el derecho constitucional referente al respeto de los “usos y costumbres” de las comunidades indígenas.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con las cifras establecidas en los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se aprecia que el matrimonio infantil en nuestro país es persistente, ya que por cada mil niñas hay 6 que han sufrido las consecuencias del matrimonio infantil, y específicamente en la situación en que se encuentran las niñas hablantes de alguna lengua indígena, estas cifras se duplican en comparación con las cifras nacionales.

De conformidad con lo señalado por organizaciones como “UNICEF” o “Save The Children”, el matrimonio infantil es el resultado de una desigualdad de género que afecta principalmente a las niñas, despojándolas de su infancia y poniendo en peligro su vida, libertad, salud, e incluso educación, ya que el 75% de las niñas menores de 18 años que están casadas son obligadas a abandonar sus estudios para dedicarse al hogar.

Estadísticas señalan que el 49% de niñas casadas sufren violencia física, y el 68% violencia sexual.

Dentro del texto de la Proposición con Punto de Acuerdo, los proponentes hacen referencia a la violación del marco jurídico nacional, específicamente violaciones a derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia; en el Código Civil Federal, y en el Código Penal Federal; así como violaciones al marco jurídico internacional, del cual el estado mexicano forma parte, específicamente las violaciones al “Estatuto de Roma”, de la Corte Penal Internacional, y la Convención Interamericana para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem Do Pará).

Por todo lo anterior, los diputados proponentes plantean los siguientes puntos resolutivos:

“Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión condena los hechos ocurridos el sábado 9 de octubre de 2021, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, en el estado de Guerrero, así como los actos realizados por la policía comunitaria los cuales violentaron gravemente los derechos humanos de las menores y de la madre involucradas; así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de menores y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Guerrero para que en uso de sus atribuciones realice la investigación correspondiente, en coordinación con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado y de las autoridades estatales y municipales correspondientes, para determinar las responsabilidades penales en contra de las autoridades y de las personas que violentaron los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas, con la finalidad de brindar justicia, protección y una reparación integral a las víctimas, desde una perspectiva basada en el marco de los derechos humanos, así como la adopción de medidas para garantizar la no repetición de estas acciones delictivas.

b) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federales y de Guerrero, a adoptar las medidas de protección, atención médica y psicológica de la niña indígena Angélica Martínez Ventura y que se castigue a los responsables de su detención forzada.

La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Amalia Dolores García Medina integrante del Grupo Parlamentario de MC, expone la problemática planteada anteriormente en materia de matrimonio forzado infantil, en la comunidad de Dos Ríos, dentro del municipio de Cochoapa el Grande, en la Entidad Federativa de Guerrero.

Aunado a lo anterior, dentro de la exposición de motivos de la presente Proposición con Punto de Acuerdo se señala la liberación de la privación ilegal de la mujer y las 3 niñas menores de edad indígenas, luego de permanecer encarceladas durante 11 días, y como consecuencia de la violencia física realizada por las

autoridades comunales en contra de la mujer indígena de nombre concepción ventura, esta perdió a sus trillizos.

La proponente advierte que de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero es el cuarto municipio de México con mayor rezago social, y el más pobre de los 85 municipios de Guerrero.

Con base en lo anterior, se visibiliza la falta de oportunidades laborales, así como la pobreza y marginación en dicha zona, razón por la que el matrimonio infantil se ha normalizado y es una práctica común que se ha mercantilizado, a pesar de representar la violación de derechos humanos elementales como vida, educación, salud y libertad.

El Sistema de Naciones Unidas considera las prácticas del matrimonio infantil como nocivas que afectan gravemente la vida, la salud, la educación y la integridad de las niñas en particular, impactando negativamente en el desarrollo de estas y de sus familias.

La meta 5.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible tiene como finalidad la erradicación de todas las prácticas de matrimonio infantil.

Asimismo, la proponente plantea que, de conformidad con lo establecido por la reforma de 2019 del Código Civil Federal, se prohíbe el matrimonio infantil en nuestro país.

La proponente insiste en la violación a lo establecido por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, específicamente al interés superior de la niñez, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia.

Por todo lo anterior, la diputada proponente plantea los siguientes puntos resolutivos:

***“Primero.** La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para que con base en sus atribuciones instale una comisión de emergencia, apoyada en el Sistema Estatal de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para acelerar medidas que acaben con la costumbre de la venta de niñas.*

***Segundo.** La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para que otorgue medidas de protección y a proporcionar a Angélica*

Martínez Ventura y su familia, alojamiento temporal en un espacio seguro como refugios o albergues que garanticen su seguridad y dignidad.

Tercero. *La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para que con base en sus atribuciones promueva que el Sistema Estatal de Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las Mujeres despliegue una campaña que inhiban esas prácticas nocivas en todo el territorio guerrerense.*

Cuarto. *La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Oliver Castañeda Correa, para que con base en sus atribuciones establezca medidas urgentes con objeto de privilegiar el interés superior de la niñez y reforzar medidas de protección, prevención y atención médica y psicológica de Angélica Martínez Ventura y sus hermanas. Implemente, asimismo, una estrategia inmediata de sensibilización sobre las graves consecuencias para la vida, la salud, la educación y la integridad de las niñas en particular, que acarrea el matrimonio infantil y las uniones tempranas."*

c) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir una disculpa pública por las declaraciones misóginas en contra de las niñas y adolescentes de Guerrero.

La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Olga Luz Espinosa Morales, perteneciente al grupo parlamentario del PRD, busca visibilizar la afectación a las niñas a través de la normalización y justificación de la violencia sexual contra las niñas mexicanas.

Una de las violaciones a los derechos de la infancia más graves que afectan de manera permanente el desarrollo y la vida de las niñas, niños y adolescentes, son los matrimonios forzados, violación que es tolerada por las familias y las personas más cercanas.

Se advierte que, de conformidad con cifras de la ONU, en América Latina cada minuto cuatro menores sufren abusos sexuales, de los cuales al menos tres son niñas, que en su mayoría no logrará recuperarse del trauma. Asimismo, el 10% de los niños son víctimas de abuso sexual, es decir, 4.5 millones de víctimas menores de edad en México.

Se expone que UNICEF indica que la violencia sexual se considera una grave violación de los derechos de la niñez y adolescencia, la cual en la mayoría de los actos reportados son efectuados por familiares o personas cercanas.

La proponente refiere que esta problemática es relevante y debe ser atendida por el Estado, por lo que el titular del Poder Ejecutivo debe atender el interés superior de la niñez, y visibilizar esta problemática, evitando la normalización de estas acciones que aparentemente están basadas en los usos y costumbres de las comunidades indígenas.

En ese sentido, la proponente advierte que las declaraciones en el tema de matrimonio infantil como razón de usos y costumbres, hechas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, trasgreden el principio del interés superior de la niñez y el de no discriminación, toda vez que menoscaba derechos y libertades de las personas, de conformidad con lo previsto por el artículo primero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el organismo encargado de conocer estas declaraciones y determinar lo correspondiente es el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Por todo lo anterior, la diputada proponente plantea los siguientes puntos resolutivos:

***“Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que emita una disculpa pública por sus declaraciones misóginas, insensibles y regresivas contra las niñas, y adolescentes del estado de Guerrero y de todo el país, víctimas de las prácticas culturales que atentan contra su vida, integridad y dignidad humana conduciéndose de acuerdo con su investidura presidencial.*

***Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a que en ejercicio de las atribuciones que le otorga la ley, abra una carpeta de investigación en contra del ciudadano Andrés Manuel López Obrador por sus declaraciones públicas en detrimento de la dignidad de niñas y adolescente del estado de Guerrero y determine si se cometieron actos discriminatorios.”*

d) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al SIPINNA, a publicar las cifras estadísticas referentes al matrimonio infantil y venta de menores en nuestro país.

La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, perteneciente al grupo parlamentario del PRI, expone el matrimonio infantil, y las consecuencias e impactos negativos en nuestra sociedad, el cual afecta gravemente los derechos de la niñez y la adolescencia, dejándolos desprotegidos y atentando contra su vida, integridad, salud, educación y libertad.

La diputada proponente establece que de acuerdo con la organización civil "Save the Children", en el mundo cada 7 segundos una niña menor de 15 años se casa, y específicamente en nuestro país 1 de cada 5 mujeres se casa antes de los 18 años.

La proponente expone que la problemática y afectación a nuestra sociedad radica principalmente en la falta de oportunidades y acceso educativo, así como en la vulneración al derecho de libertad y la violencia ejercida en contra de las niñas casadas, ya que el 73% de estas dejan, o en el peor de los casos son obligadas a abandonar sus estudios para dedicarse al hogar, y el 49% sufren violencia física o sexual.

En materia de falta de acceso educativo, el 72.4% de los menores de 18 años que están casados, no continúan sus estudios, y particularmente esto afecta a las niñas y adolescentes mujeres, ya que representan el 77.3%, frente al 56.1% que representan los hombres.

La diputada proponente hace mención al reconocimiento de las costumbres y tradiciones indígenas, mismas que son un orgullo nacional; Sin embargo, estas costumbres no deben ser interpretados en todos los sentidos, principalmente no deben lugar a la vulneración de principios constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Por su parte, el máximo órgano jurisdiccional nacional, es decir la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se ha pronunciado en contra del matrimonio infantil, debido a que los derechos de la niñez deben ser protegidos a toda costa. Asimismo, se hace referencia a la reforma federal en materia de prohibición del matrimonio infantil.

En ese sentido, se propone que el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) pueda publicar as cifras estadísticas referentes al matrimonio infantil y venta de menores en México, con la finalidad de visibilizar la afectación de esta práctica en los derechos de la niñez y adolescencia.

Asimismo, se propone que el titular del Poder Ejecutivo federal realice las acciones para combatir y erradicar las prácticas de matrimonio infantil en México.

Por todo lo anterior, la diputada proponente plantea los siguientes puntos resolutivos:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) a publicar las cifras estadísticas referentes al matrimonio infantil y venta de menores en nuestro país, los principales motivos que generan esta práctica, las consecuencias en las comunidades indígenas; así como las acciones implementadas por dicho sistema desde su creación enfocadas en erradicar esta práctica que vulnera los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a realizar las acciones pertinentes para combatir y erradicar las prácticas de matrimonio infantil en nuestro país, priorizando las comunidades indígenas.”

e) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a crear instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección, a fin de terminar con la práctica de la venta de niñas y/o casamiento forzado.

La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Yesenia Galarza Castro, perteneciente al grupo parlamentario del PAN, expone las cifras en materia de matrimonio infantil, así como el pronunciamiento en este tema por parte del titular del Poder Ejecutivo Federal.

La diputada proponente advierte la falta de sensibilidad en las declaraciones vertidas por parte del titular del Poder Ejecutivo Federal, las cuales minimizan la problemática de matrimonio infantil en las comunidades indígenas, aún más en su calidad de presidente del Sistema Nacional de Protección Integral.

Se plantean cifras establecidas por la presidenta de la organización no gubernamental “Yo quiero, Yo puedo”, estimando 300 mil niñas vendidas en matrimonio tan solo en el Estado de Guerrero; Sin embargo, la problemática es mayor, ya que estas son solo estimaciones, ante la falta de cifras exactas por motivo de uniones sin registrar y que carecen de legitimidad.

Asimismo, se señala el trabajo de modernización y reforma de ordenamientos jurídicos federales como la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Civil Federal, y los Códigos Civiles Estatales, entre otros, los cuales buscan realizar acciones de protección de derechos de la niñez y adolescencia, asegurando su protección.

Por último, se menciona la facultad de la Procuraduría Federal de la Protección de niños, niñas y adolescentes, a establecer las acciones relacionadas con la erradicación de la violencia y explotación sexual en contra de niñas, y especialmente de comunidades indígenas.

Por todo lo anterior, la diputada proponente plantea los siguientes puntos resolutivos:

“Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, que, en su calidad de Presidente del Sistema Nacional de Protección Integral, reglamentado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a crear instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en coordinación con las instancias de la Federación, entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a fin de terminar con la práctica de la venta de niñas y/o casamientos forzado.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a implementar las acciones necesarias a fin de crear los protocolos, lineamientos, manuales, etc., con el fin de acabar con todo tipo de violencia sexual y de explotación, que se pueda ejercer contra las niñas de las comunidades indígenas y afrodescendientes o en cualquier comunidad en que este tipo de prácticas se lleven a cabo, así como procurar una mayor coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para tener una mejor respuesta ante hechos denunciados y tomar acciones legales lo antes posible para acabar completamente con este tipo de prácticas.”

III. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA

PRIMERA. Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar las presentes Propositiones con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

Se reconoce la obligación que tiene la presente comisión, para garantizar el principio de interés superior de la niñez, mandado por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Asimismo, siguiendo lo establecido por el artículo primero constitucional, es fundamental velar por el reconocimiento de los derechos humanos establecidos en el marco jurídico nacional, específicamente lo relativo a derechos consagrados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativos a la libertad, educación, seguridad, igualdad, y a la vida.

SEGUNDO.- Siguiendo lo señalado en materia de derechos humanos de conformidad con el marco jurídico internacional, tanto el “Estatuto de Roma”, de

la Corte Penal Internacional, como la Convención Interamericana para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem Do Pará), se establece el reconocimiento de delitos que impactan negativamente en la vida de las personas, tales como la violencia sexual, física y psicológica, así como el reconocimiento de derechos a la vida, libertad y seguridad.

De acuerdo con el "Estatuto de Roma", de la Corte Penal Internacional, mismo que nuestro país firmó el 7 de septiembre de 2000, se establecen aquellos crímenes que son considerados de "lesa humanidad", de conformidad con su artículo séptimo, entre los cuales se encuentra la violencia sexual:¹

"Artículo 7

Crímenes de lesa humanidad.

1. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por "**crimen de lesa humanidad**" **cualquiera de los actos siguientes** cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:

a) a f). ...

f) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable;"

Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem Do Pará), firmada por nuestro país en 1995,² establece los supuestos de violencia contra las mujeres, así como los derechos fundamentales a los cuales deberán tener acceso en todo momento:³

"Artículo 2

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

¹ Corte Penal Internacional. **Estatuto de Roma**. Disponible en: [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf) consultado el Lunes 11 de octubre de 2021

² Secretaría de Gobernación (SEGOB). **Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem Do Pará)**. Disponible en: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/internacional/1_13.%20Convencion%20de%20Belem%20Do%20Para.pdf consultado el Lunes 11 de octubre de 2021

³ Organización de los Estados Americanos (OEA). **Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem Do Pará)**. Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html> consultado el Lunes 11 de octubre de 2021

b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra."

"Artículo 4

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a. el derecho a que se respete su vida;**
- b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;**
- c. el derecho a la libertad y a la seguridad personales;**
- d. ...;**
- e. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;**
- f. el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;**
- g. el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;"**

Ahora bien, el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas se encuentra consagrado en los párrafos cuarto y quinto, así como en el apartado a), fracción II del artículo segundo constitucional, el cual establece lo siguiente:

"Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible.

...
...

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. ...

II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, **respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.** La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes."

En ese sentido, cabe señalar que, si bien es cierto que el Estado mexicano reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, esta libertad se ejerce en un marco constitucional, por lo tanto, esta libertad cuenta con la limitante de tener que sujetarse al respeto de los derechos humanos y a la dignidad e integridad de las mujeres.

En cuanto a leyes Federales, las cuales deben seguirse por las 32 entidades federativas, así como por los municipios y las alcaldías en nuestro país, se establece en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los tipos de violencia contra las mujeres:⁴

"ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:

I. a IV. ...

V. La violencia sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y"

El Código Penal Federal, además de tener previstos los distintos delitos de orden federal, establece un capítulo exclusivo de delitos en grado de tentativa, mismo que se determina a continuación:⁵

"Artículo 12.- Existe tentativa punible, cuando la resolución de cometer un delito se exterioriza realizando en parte o totalmente los actos ejecutivos que deberían producir el resultado, u omitiendo los que deberían evitarlo, si aquél no se consuma por causas ajenas a la voluntad del agente."

Es importante recordar que el pasado 26 de marzo de 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como consecuencia de un análisis de una acción de inconstitucionalidad interpuesta por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, contra el Código Civil de ese Estado de Aguascalientes, bajo el argumento de "violentar derechos de los menores de prohibirles contraer matrimonio aun en casos graves y justificados"; Sin embargo, la (SCJN) determinó

⁴Cámara de Diputados. **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.** Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf consultado el Lunes 11 de octubre de 2021

⁵ Cámara de Diputados. **Código Penal Federal.** Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010621.pdf consultado el Lunes 11 de octubre de 2021

que esta prohibición es "una restricción constitucionalmente válida, eficaz y razonable que protege los derechos de la niñez", razón por la cual se establece un precedente en el cual el máximo órgano jurisdiccional de México argumentando que los derechos de la niñez deben ser protegidos.⁶

De igual forma es importante destacar que el pasado 3 de junio de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación las reformas al Código Civil Federal en materia de prohibición del matrimonio infantil. El dictamen de esta reforma estableció que el matrimonio infantil es una forma de infringir en la garantía de los de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales. Asimismo, asevera que todos los menores de edad tienen derecho a la salvaguarda de su integridad física y psicológico.⁷

A pesar de que existe un marco jurídico robusto en torno al matrimonio infantil y la venta de menores, esa práctica sigue siendo muy común y las afectaciones actuales que origina el matrimonio infantil en nuestro país se ha invisibilizado y justificado erróneamente como consecuencia del mal entendimiento del principio constitucional de respeto a las comunidades indígenas, así como lo relativo a sus usos y costumbre, generando impactos negativos en los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Por estas razones esta comisión dictaminadora coincide con la necesidad de condenar los hechos ocurridos el pasado 9 de octubre, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de menores y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.

TERCERA. Por lo que respecta al exhorto que realizan los diversos promoventes en el caso sucedido en Dos Ríos, municipio de Cochoapa, del Estado de Guerrero, para efecto de que las autoridades correspondientes investiguen los hechos, castiguen a los responsables y reparen los daños causados a las víctimas, es importante resaltar que dicho asunto corresponde ser investigado por la Fiscalía General del Estado de Guerrero y que dichas actuaciones deben realizarse en coordinación con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado y de las autoridades estatales y municipales correspondientes para garantizar los derechos de las menores involucradas.

⁶ Suprema Corte de Justicia de la Nación. **SCJN VALIDA ELIMINACIÓN DE DISPENSAS PARA QUE MENORES DE EDAD CONTRAIGAN MATRIMONIO EN AGUASCALIENTES.** Disponible en: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=5843> consultado el Lunes 11 de octubre de 2021

⁷ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-VI.pdf#page=35>

CUARTO. Es importante mencionar que la Titular del Ejecutivo del estado de Guerrero, una vez tomando posesión del cargo, informó su compromiso con terminar con la venta de niñas para matrimonios en Guerrero y estableció como uno de sus principales compromisos como gobernadora erradicar esta práctica.⁸

Esta comisión dictaminadora considera oportuno el exhorto realizado a la Titular de Ejecutivo Federal del Estado de Guerrero para promover que el Sistema Estatal de Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las Mujeres despliegue una campaña que inhiban esas prácticas nocivas en todo el territorio guerrerense, para que dicha propuesta sea considerada,

Es importante, mencionar que el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres es un mecanismo del Gobierno en el que participan varias instituciones, que tiene por objeto coordinar la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales y homogéneas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con el fin de garantizar el acceso al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

QUINTO.- Finalmente, esta comisión dictaminadora considera importante exhortar al SIPINNA para efecto de que se puedan hacer públicos las cifras estadísticas referentes al matrimonio infantil y venta de menores en nuestro país, los principales motivos que generan esta práctica, las consecuencias en las comunidades indígenas; así como las acciones implementadas por dicho sistema desde su creación enfocadas en erradicar esta práctica que vulnera los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Esta información sin duda alguna será de utilidad para que el Poder Legislativo y que de manera conjunta y coordinada con los esfuerzos que realiza el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se puedan realizar los diagnósticos correspondientes y con ellos las y los legisladores que integramos esta soberanía realicemos las acciones necesarias para contribuir a erradicar esta práctica que pone en riesgo y trastoca los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestros país.

⁸ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/evelyn-salgado-se-compromete-terminar-con-venta-de-ninas-para-matrimonios-en-guerrero>

Por todo lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia presentamos ante el Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión condenan los hechos ocurridos el sábado 9 de octubre de 2021, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, en el estado de Guerrero, realizados por la policía comunitaria los cuales violentaron gravemente los derechos humanos de las menores y de la madre involucradas; así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de niñas, niños o adolescentes y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Guerrero para que en uso de sus atribuciones realice la investigación correspondiente, en coordinación con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado y de las autoridades estatales y municipales correspondientes, para determinar las responsabilidades penales en contra de las autoridades y de las personas que violentaron los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas, con la finalidad de brindar justicia, protección y una reparación integral a las víctimas, desde una perspectiva basada en el marco de los derechos humanos, así como la adopción de medidas para garantizar la no repetición de estas acciones delictivas.

TERCERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, para que con base en sus atribuciones promueva que el Sistema Estatal de Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las Mujeres despliegue una campaña que inhiba esas prácticas nocivas en todo el territorio guerrerense.

CUARTO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) a publicar las cifras estadísticas referentes al matrimonio infantil y venta de menores de dieciocho años de edad en nuestro país, los principales motivos que generan esta práctica, las consecuencias en las comunidades indígenas; así como las acciones implementadas por dicho sistema desde su creación enfocadas en erradicar esta práctica que vulnera los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2021

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la
Niñez y Adolescencia

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 06 Dictamen por el que se condenan los hechos ocurridos el sábado 9 de octubre de 2021, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, en el estado de Guerrero, realizados por la policía comunitaria los cuales violentaron gravemente los derechos humanos de las menores y de la madre involucradas; así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de menores y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	38AF00BE2144D2756A4605747E0AC 678370856274BBA1518A54741AEF87 9A7EEE3D732D647863808826921A85 233FC9990E4CED6D84CD048B42C6 966868EA0E6
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Ausentes	30CAA561DDEF88DE877F555DE5014 A5D55B9131C0EB9E64D65D2B056A B85FBAD141B69A9CE9EB2C2575AF 8009EA7965A4DF9F8E3BC5254E8C2 603D065D66D2A3
 Cristina Amezcua González	A favor	80349D457B3080D36AD4B87753FA1 E5FDAE5311F24CA3F3680AC668FD9 443CD4A2BC6007D5CDA54F4752683 B92E32FDC88EA65B2792E7DAA8EA 62875ED8B6EE9
 Dulce María Corina Villegas Guarneros	A favor	53E4E628DADD5D9C0A84BD7D2EFC 7182E3DCC312D922B74D5D2CFD05 8B6EA4FB18C186EB65FF93354F350 D0743A327D153E3D337DC116C0D02 93161A631BA5D6
 Dulce Maria Silva Hernandez	A favor	596BE5D7B150B46BC7B49919EC003 4E0BF21F8BE9B48F3FD4EA9CC99E BF27751946A4676008EA25639EB758 FF3B1632A820AE3A745E85A9219C4 ECD1E5A3128C

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 06 Dictamen por el que se condenan los hechos ocurridos el sábado 9 de octubre de 2021, en la comunidad de Dos Rios, municipio de Cochoapa el Grande, en el estado de Guerrero, realizados por la policía comunitaria los cuales violentaron gravemente los derechos humanos de las menores y de la madre involucradas; así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de menores y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

FA6FBA3FFF4E29518F8FA1687C9CF
993CD9B66437CF361C24DBFCECC5
6400A2C0705C987B26AC593B6C631
830229A8C3B45493952FC6783FB3E8
C6D9727B9030



Eunice Monzón García

A favor

68BE421932822D002EA65BA0E30F6
4CB46438C41DD11FBDA571DC4591
6BB34C78814D882CD5CEF9BEB196
E8FC9AA8097978BB897DDBFC8E2
55E30E8BA4EAA88



Evangelina Moreno Guerra

A favor

963A7865F60DFEF602E9EA2484B0C
14CDF0862A52DC9291A8727B66E65
6B2FA89BC52B21E10E476724B333C
0B8751CD067108A3BE3D7A75DC96
DBC6CF66BFF4A



Gustavo Contreras Montes

A favor

023552D4455DD99D0797CF2EB9BD1
CF36C5AD2AA1ED6CAC300BE275B7
A6ECED7A6ACF835AF2C13B661E03
AFB544F473D70DC5EDEF7ED5F36F
F813F9F1EF31FFE



Irma Yordana Garay Loredó

A favor

25312C09AB4A0C6ED5F4D651E1F38
C1DA8FE12AEE041FB0DD2B5CF1DF
8E72F83BC0BCC6EA60157851A377A
83533A5805BE4C200685FDE95FA14
605D522EE8AED



Laura Barrera Fortoul

A favor

C40794989811D8CBBDEA577F65213
91A4D1B28915F8A0DFD5F7AA11B40
2AF09525D71E113A342C9C2EED0A8
E0E3D28A60C34F0C1623D202CDF98
FB41D7C91909

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 06 Dictamen por el que se condenan los hechos ocurridos el sábado 9 de octubre de 2021, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, en el estado de Guerrero, realizados por la policía comunitaria los cuales violentaron gravemente los derechos humanos de las menores y de la madre involucradas; así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de menores y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Lilia Caritina Olvera Coronel

Ausentes

5C5E4C6C4C3B831A42615B62E578D
623A2B473158AE645F16710D5626FC
BF6994BA0D06D60B7CD151176B1AA
89DCDF96E3FE3CCDFFA57278F481
A335D51554DD



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

7B9E20BE4DCFE0787FF863BDF19B2
AD784C7969D6C9FB0552481F1CF16
737307E01F119E1E0D40D4A00C9CC
FECC313B0079E58953213C0B58B72
D568E570BD27



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

A favor

1953DB6F245C870664D7D6EE40C99
FD0BE3DD7063176C4E1610DA39E74
29CDF0EDA898D11139E42369FDF8
F9BB50D7B4C1197FEB44A7AE99C6
B5D304E0FC20D



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

0D64A9D725CFF81C508965B7EDDD
C0DA57DF0759F53919E92AF730515
F8D92EB7C2C5A576AD57293E8CE0
33B2E8B04670B4190FA7AA2B408172
D6A6E6EF4BEC9



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

91D42564BE830E86281AF9835DB71
DCD273C72B1BF67C9646851F2D309
956E348E07DDC95E9D16E9BD74A92
396739FE4E853234A36C53CEE1A43
D9D24C04380B



María Guadalupe Chavira De La Rosa

Ausentes

6DD1CA68438658279335F7887297AA
8A782814D6AD3949117A4D0E7C779
4ACBEA7A1B913878D97AF4D1A98C
DDDFAB93A9634C9A3C714C9E1ADA
1D46DE11C52A4

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 06 Dictamen por el que se condenan los hechos ocurridos el sábado 9 de octubre de 2021, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, en el estado de Guerrero, realizados por la policía comunitaria los cuales violentaron gravemente los derechos humanos de las menores y de la madre involucradas; así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de menores y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Mariela López Sosa

A favor

903AAD8BB181BFD076A5EA410B80F
957B36B27DBCFE210CB31C587B996
99058B53FF9F573EDDDF94D023B02
982228F90605CE367A294AC9EFECC
E1343D181CA5



Martha Estela Romo Cuéllar

Ausentes

B83209FAF2900B725DA4F3613B5D1
0D50EF48A8A836DA146DB2C94674C
5DF6E6523C6AC67161D588656AB8B
1EB9D8A99125FC9BC05A63768C8A0
7FB9D89BB2F7



Martha Nabetse Arellano Reyes

A favor

E3181437243535746A453A243BF03C
EF276557D8A5E37C148657F6662B5
CD82599B078E7B3D75272A219D814
672AC91299DE30483B3EFFBB15F90
F041F7788E6



Martha Robles Ortiz

A favor

62B2A1022CD6EDCDB35731347B1E5
766EA082303FD7F3F7B945E87D42E
AFD95537F0C7F24D555679AE42B3E
8E731CF90B40623DA10820C47FC4F
F8B068456458



Martha Rosa Morales Romero

A favor

0DF0CD9B40162CDDCAC1D5314B75
1211028D74A31ABAD4A9F23181292
ECD1D02C0AABDF0423AD91395E9D
E99589A0B8C49823AD50E099BA344
11E9D9FD89111C



Norma Angélica Aceves García

A favor

91006EE18B9481D58B019409C21CC
EAF0383B22FB9DF6E14152EB018E0
31738A11790B67CBD6BD844A0004E
CD9BADA085E05E30899E92B95D8A
8F674EB861E34

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 06 Dictamen por el que se condenan los hechos ocurridos el sábado 9 de octubre de 2021, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, en el estado de Guerrero, realizados por la policía comunitaria los cuales violentaron gravemente los derechos humanos de las menores y de la madre involucradas; así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de menores y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Paulina Aguado Romero

Ausentes

76C6F7AC51E521399AB7C63FAB03C
E915150A5CFCD9EE3F97F94D5A8A1
452B6CDB746F16A1D7F1117EA0629
2E26A5DCE278E38B83CE586AFFE79
A256BACC18FD



Rocío Alexis Gamiño García

A favor

DF47600D5528010263AC250DDF605
C4BBCDCE9C094950A30C63D768E8
80184EF83A72CE728D70721B573377
AFBAEBB225DBCFA15C0E37802289
64A9EE407DE1B



Rocío Natali Barrera Puc

A favor

D09D33A4BA82D02C711D187CB2443
7513D7D0F21370E44ABF9DB752BE2
2B4CB9F85EE7804D35AD30683FDA5
48DD4496A667FC8404C3EA8A933C0
1A55ED2F8D0D



Rosa María Alvarado Murguía

A favor

42930D16CDB78F56C0F0550A286CB
A09610F634D918E7DD9CEC7F45762
18DFB1F3DCCDABF94AD695426CAB
084637CF0AA6BB20EFC4B110F21A0
AEE8E1C805C69



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

ED78B899A4D70D1A77B100431D661
CDEC10721B4822198ECDAECA2A99
1566F1394618EB5192EEFA14B1B7D
B99DE5E329F5361BDD42DF6DF932
EC902203E2F2A3



Taygete Irisay Rodríguez González

Ausentes

8600C3F6DEACBE0046104196F7E75
0EB18FAACCE9EEFF1C790640AADA
AED40A4C0F0AE3898107167C79372
1C0C28E0A213054E58D19EE50EDB2
9D7250C6A8C45

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 06 Dictamen por el que se condenan los hechos ocurridos el sábado 9 de octubre de 2021, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, en el estado de Guerrero, realizados por la policía comunitaria los cuales violentaron gravemente los derechos humanos de las menores y de la madre involucradas; así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de menores y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

B789681D3C9475648661F7CDED106
4C3B28B8CE7A5CAC11BA9BA853D5
C2896701876E168E28F09E9B8E0610
90EC7EB39021F10E83D8E94DB46BF
5A965E9CCB77



Yolanda De la Torre Valdez

A favor

4CC88245BEC2D595D23CA780B284
E7FD36594D39CCB80EE6E67B8D43
DA6F1F2B11F07253CA9B38AE0987E
A45ACC677AE2AF4BE80A606A577E
E7B0AAF30BEFEAE

Ausentes

4D3B53DC573E9BD0634478594C634
0A91B196D566644D9E5532641C3DD
2052E72E6A050F91015A3B2654A729
C53701F2A91F32CCB645477189F20
AF1DAE4BD8F

Total 32

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia






Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

viernes, 26 de noviembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION		0	
INTEGRANTES			
DIPUTADOS	Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
	María de los Angeles Gutiérrez Valdez	Asistencia de viva voz	Asistencia de viva voz
		D23B3CAE30F44198F 1A805D4D9C9650 1B29283C68B4255B0 91D0C914DB195283C B72E19E8E0BC5ABC 0877CEA6B72C3BA0 1EDC39FFBDC8B0D2 603D354AC6DAC	D23B3CAE30F44198F1 A805D4D9C96501B 29283C68B4255B091D 0C914DB195283CB72E 19E8E0BC5ABC0877C EA6B72C3BA01EDC39 FFBDC8B0D2603D354 AC6DAC
	Laura Barrera Fortoul	Asistencia por sistema	Asistencia por sistema
		672756F2C7D5CC794 DAC9E4A6D00B13A6 D1604BD6239F6C1E7 4ED52E3D9B2EBF55 CF2A1C796923C6235 7A73ABB363D7B7590 30CA4F2FE5D33F796 BC9DA73442D	672756F2C7D5CC794D AC9E4A6D00B13A6D1 604BD6239F6C1E74ED 52E3D9B2EBF55CF2A 1C796923C62357A73A BB363D7B759030CA4F 2FE5D33F796BC9DA7 3442D
	Martha Estela Romo Cuéllar	Asistencia por sistema	Asistencia por sistema
		8CBAC680F5D1FFB3 3BA591C74C15C599F A51B8C8BF3ADA8EC B91B8F3AD4F8A88C 45382E71DBB1D7AF F071001AFCC19659F 4703CDC9179C8B0B 677891ED941F0C	8CBAC680F5D1FFB33 BA591C74C15C599FA5 1B8C8BF3ADA8ECB91 B8F3AD4F8A88C45382 E71DBB1D7AFF071001 AFCC19659F4703CDC 9179C8B0B677891ED9 41F0C
	Martha Nabetse Arellano Reyes	Asistencia por sistema	Asistencia por sistema
		6BC13FC560E2E17D F508E0B8C540A554A CC98727F29C6E3012 5A28C0E01EAA0D2B D89D79F1E0604E031 F41959FB76351BAF5 FE2D5163ECA39DE6 490E89E01945	6BC13FC560E2E17DF 508E0B8C540A554AC C98727F29C6E30125A 28C0E01EAA0D2BD89 D79F1E0604E031F419 59FB76351BAF5FE2D5 163ECA39DE6490E89E 01945
	Martha Rosa Morales Romero	Asistencia por sistema	Asistencia por sistema
		D5F1E6DC2AEDF31B B16557F3413AF3F25 02D91F8C0AE55EE85 4A9385EFC57C9F6B7 28969E493CA818EDA 908DC1676F64B0615 67692E0F111136DAB B0C4035850	D5F1E6DC2AEDF31BB 16557F3413AF3F2502 D91F8C0AE55EE854A 9385EFC57C9F6B7289 69E493CA818EDA908 DC1676F64B06156769 2E0F111136DABB0C40 35850

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Legislatura LXV







Periodo Ordinario

Número:0

viernes, 26 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	0
------------------	---

DIPUTADOS	Integrante
-----------	------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Rocío Alexis Gamiffo García	Asistencia por sistema 966648F24E8C6A09A 748D264CEFC4F1988 935064C7DD77A2159 298FD00A08E33BA47 9C390CFDF0B93D21 0ECA4B4413E4E792 D6DCFD62259E1FE7 126A15EE4411	Asistencia por sistema 966648F24E8C6A09A7 48D264CEFC4F198893 5064C7DD77A2159298 FD00A08E33BA479C39 0CFDF0B93D210ECA4 B4413E4E792D6DCFD 62259E1FE7126A15EE 4411
 Rocio Natalí Barrera Puc	Asistencia por sistema 72FD3304F023DBD33 634DE19A37F1D897B BC6A564B0ADEF91 69CB765DFF11DF5A 768D0CC5246DC2FB 6E409921F602847879 501CE8E74789C2B24 7FFAED8F512	Asistencia por sistema 72FD3304F023DBD336 34DE19A37F1D897BB C6A564B0ADEF9169 CB765DFF11DF5A768 D0CC5246DC2FB6E40 9921F602847879501CE 8E74789C2B247FFAED 8F512
 Sandra Luz Navarro Conkle	Asistencia por sistema CAA62EA1CF2E5A2A 7226BFD87CFEB38E 9BE05BE0CB6C48DE 9FAA50661B3534EED B3CD44D22CC5C312 2762695A8D1E17472 E4A3BC4273757664A FF8AB3A664F4C	Asistencia por sistema CAA62EA1CF2E5A2A7 226BFD87CFEB38E9B E05BE0CB6C48DE9FA A50661B3534EEDB3C D44D22CC5C31227626 95A8D1E17472E4A3BC 4273757664AFF8AB3A 664F4C
 Yolanda De la Torre Valdez	Asistencia por sistema EA94F1CEC960033C 7EF4290E4802ACF84 682D80AC085FFD439 BB8DD36E24090CA2 A5A3C09696B05B8F2 3A2A92DACA46C28C A28A3C13F618CB36A F7DB84306D59	Asistencia por sistema EA94F1CEC960033C7 EF4290E4802ACF8468 2D80AC085FFD439BB 8DD36E24090CA2A5A 3C09696B05B8F23A2A 92DACA46C28CA28A3 C13F618CB36AF7DB8 4306D59
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	Asistencia por sistema 127C2EF5021A6E3AD 800C75D2F85CA464E AF9207D2365FA076C 14BE4DA7CC35B702 3E3982B1FFC8AD40 AE5DFED15EB2E7E8 DD10E4CEAAAA733E FBBFEFF4346D3	Asistencia por sistema 127C2EF5021A6E3AD8 00C75D2F85CA464EA F9207D2365FA076C14 BE4DA7CC35B7023E3 982B1FFC8AD40AE5D FED15EB2E7E8DD10E 4CEAAAA733EFBBFEF F4346D3
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Asistencia por sistema 10CE6AAC854767511 B577A6003E23555F0 22BB233FBC6FA4715 68251EAD0D118150F 17E365A4D6F2019A1 BFFBE1BB9B7046A1 29E28F249900C87F3 2B1D255A09	Asistencia por sistema 10CE6AAC854767511B 577A6003E23555F022 BB233FBC6FA4715682 51EAD0D118150F17E3 65A4D6F2019A1BFFBE 1BB9B7046A129E28F2 49900C87F32B1D255A 09

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia







Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

viernes, 26 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Cristina Amezcua González	Asistencia por sistema C04B177D4CE2D451 100B1CB19B105A5E5 7494EF4BB9FA04DD 6A0538D8448426871 FADB3056AB7B2A8C 020B072045098742C5 EA5CC0C735D7D472 D6CA2C02AC68	Asistencia por sistema C04B177D4CE2D45110 0B1CB19B105A5E5749 4EF4BB9FA04DD6A05 38D8448426871FADB3 056AB7B2A8C020B072 045098742C5EA5CC0C 735D7D472D6CA2C02 AC68
 Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia por sistema 33606E1C06540DCD1 C0B5EA1F3F8CDAE8 8C89184AF48B26A28 7AD9D79EC7FA27ED FCEE11A2B32854795 EF141B4167180BBA8 7928876639F13B6AD D4E955DFB44	Asistencia por sistema 33606E1C06540DCD1 C0B5EA1F3F8CDAE88 C89184AF48B26A287A D9D79EC7FA27EDFCE E11A2B32854795EF14 1B4167180BBA879288 76639F13B6ADD4E955 DFB44
 Dulce María Silva Hernandez	Asistencia por sistema 5BBB1F1C0CE579F5 A6A4A8EF784DDE69 474BC7BCE86CC321 3088CDCCD579CC1B D5ADA087157CFB1B 4A2A0C19EBD1C5D3 9202AF108A524FF03 20CB404ABFB6BB6	Asistencia por sistema 5BBB1F1C0CE579F5A 6A4A8EF784DDE69474 BC7BCE86CC3213088 CDCCD579CC1BD5AD A087157CFB1B4A2A0 C19EBD1C5D39202AF 108A524FF0320CB404 ABFB6BB6
 Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	Asistencia por sistema 99C5D0E3AD5821926 5F51200A5391E3738 FBB26B139E149DA63 114E8DA6E1F9B7E4 C813B5E79039BFB74 3EA63C1DFD360191 EAAA692F7EA80F988 D5DAAB1872D	Asistencia por sistema 99C5D0E3AD58219265 F51200A5391E3738FB B26B139E149DA63114 E8DA6E1F9B7E4C813 B5E79039BFB743EA63 C1DFD360191EAAA69 2F7EA80F988D5DAAB 1872D
 Eunice Monzón García	Asistencia por sistema 7353171C3F3BEE83D 059BFF7CDC8C508 9C7C4DF60038B9F8 D9906390F3F3396C5 D27D38B8672AC07B D656F4B225CE45492 2AE5562C9F5E0AEE 44DE6E7D90029	Asistencia por sistema 7353171C3F3BEE83D0 59BFF7CDC8C5089C 7C4DF60038B9F8D990 6390F3F3396C5D27D3 8B8672AC07BD656F4B 225CE454922AE5562C 9F5E0AEE44DE6E7D9 0029
 Evangelina Moreno Guerra	Asistencia por sistema 321BE2B18E19C3CE E404C4F67FCF6DFC 61BB38ABA98E69F36 60C1D576156EE6E83 D510CD038BFC92C3 B4337F7B96B8243B2 A15CE3A2B41746273 DDE746E321BF	Asistencia por sistema 321BE2B18E19C3CEE 404C4F67FCF6DFC61 BB38ABA98E69F3660C 1D576156EE6E83D510 CD038BFC92C3B4337 F7B96B8243B2A15CE3 A2B41746273DDE746E 321BF

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia







Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

viernes, 26 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Gustavo Contreras Montes	Asistencia por sistema 2D4FB15AEBDC2D5B D128F17355B30899D C93B73706284284661 2A27FAA59A1CA3135 5D500BCFBFC77115 E7C72B3E90F2003CF 930A2B73426E46053 C6027C5605	Asistencia por sistema 2D4FB15AEBDC2D5BD 128F17355B30899DC9 3B737062842846612A2 7FAA59A1CA31355D50 0BCFBFC77115E7C72 B3E90F2003CF930A2B 73426E46053C6027C5 605
 Irma Yordana Garay Loreda	Asistencia por sistema 4C629C350B2A03334 95559BA2B96D305B9 56F578CF1C739FCE3 C0E08257A137694EC 3B3A83F3382FB49D6 8F882C4FABF993892 8AEE7386422DF056D 9498C24C8	Asistencia por sistema 4C629C350B2A033349 5559BA2B96D305B956 F578CF1C739FCE3C0 E08257A137694EC3B3 A83F3382FB49D68F88 2C4FABF9938928AEE7 386422DF056D9498C2 4C8
 Lilia Caritina Olvera Coronel	Inasistencia 01A8362C132B581CC AB79E54F3668C7417 40B7FF1CCE398B055 4878AE217F03BAC18 EA9676C272A85096E 2F0DC5F3AB91A4960 44FCA53C3CCDD5C1 270E687CDB	Inasistencia 01A8362C132B581CCA B79E54F3668C741740 B7FF1CCE398B055487 8AE217F03BAC18EA96 76C272A85096E2F0DC 5F3AB91A496044FCA5 3C3CCDD5C1270E687 CDB
 Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo	Asistencia por sistema E58697F3D31390206 4B37DA7A0CC33C63 ADD6E09879D74B510 F0AF3CC9FD0023CC DE1AF578DF0C0B28 D4D5EBFD2EE9C95C AEF1DA655E5DC41D 6154199563BE3B	Asistencia por sistema E58697F3D313902064 B37DA7A0CC33C63AD D6E09879D74B510F0A F3CC9FD0023CCDE1A F578DF0C0B28D4D5E BFD2EE9C95CAEF1DA 655E5DC41D61541995 63BE3B
 Margarita Ester Zavala Gómez del Campo	Asistencia por sistema CE55212D61B67515A 58593B228414A3A8B 408BF39DCAEE201C E83DF648083CED79 B152D439D1BFD5E0 C80C6A906F817E604 9BD65F82AC5A09869 3274DFDBA01C	Asistencia por sistema CE55212D61B67515A5 8593B228414A3A8B40 8BF39DCAEE201CE83 DF648083CED79B152 D439D1BFD5E0C80C6 A906F817E6049BD65F 82AC5A098693274DFD BA01C
 María Del Rocío Banquells Núñez	Asistencia de viva voz ED721BB3F0C13AB1 E3774EB3054492C23 8E9C1D2D4B2FCFE0 10FC1F96116BC6567 048ABDBEE0747AE0 11E07C4081B7022AA 3BAE77CB88A3CC7D 27D9202F9D6D0	Asistencia de viva voz ED721BB3F0C13AB1E 3774EB3054492C238E 9C1D2D4B2FCFE010F C1F96116BC6567048A BDBEE0747AE011E07 C4081B7022AA3BAE77 CB88A3CC7D27D9202 F9D6D0

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia







Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

viernes, 26 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Secretaria

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 María Guadalupe Chavira De La Rosa	Asistencia por sistema BC0F464CC3381CCE D448D3358FF761B5A AB06A123B9E175342 CEE06512CFEA58054 D7CEBA70766698466 352CE0E57F2012723 D272AE7533A323D42 4BD309825B	Asistencia por sistema BC0F464CC3381CCED 448D3358FF761B5AAB 06A123B9E175342CEE 06512CFEA58054D7CE BA70766698466352CE 0E57F2012723D272AE 7533A323D424BD3098 25B
 Mariela López Sosa	Asistencia por sistema C53978D4DF5AAAA7 A7DB903A2399BE500 10EBC9CD84B093751 F567EC6F38C4F0515 9F10FD51CF75FFB2A 4B2449FB97454F64C 3A75420F8A66549E3 B6F9D01D3C	Asistencia por sistema C53978D4DF5AAAA7A 7DB903A2399BE50010 EBC9CD84B093751F56 7EC6F38C4F05159F10 FD51CF75FFB2A4B244 9FB97454F64C3A7542 0F8A66549E3B6F9D01 D3C
 Martha Robles Ortiz	Asistencia por sistema 1EB75F075D2D4FA77 40B14BECB233CF759 4E07F36E9D8A5CC6 B493E4BF047DF12E D124417AF8A502903 CE38ED0E360C0989 DC3AB57EE40257853 C4A64EADAD38	Asistencia por sistema 1EB75F075D2D4FA774 0B14BECB233CF7594 E07F36E9D8A5CC6B4 93E4BF047DF12ED124 417AF8A502903CE38E D0E360C0989DC3AB5 7EE40257853C4A64EA DAD38
 Norma Angélica Aceves García	Asistencia por sistema 36D6E8D996C87E576 4DDAC4D772D5DF05 1EAF435BB529CDE B75C5892957380C11 4A1FEBF6ADA9F936 F42DBEECD017680 303B4929C95CC7288 72684FA29657C	Asistencia por sistema 36D6E8D996C87E5764 DDAC4D772D5DF051E AFA435BB529CDEB75 C5892957380C114A1F EBF6ADA9F936F42DB EECD017680303B492 9C95CC728872684FA2 9657C
 Paulina Aguado Romero	Inasistencia 46EF85C4185D95876 782DD4F46BB9810D1 84223FB8CA3EFF2B3 1B00C39FCC3C7DDB 2EB0FA7C13BFCB8E 094720CF3267701C5 42E40EB5EC93936C DEF972844462	Inasistencia 46EF85C4185D958767 82DD4F46BB9810D184 223FB8CA3EFF2B31B0 0C39FCC3C7DDB2EB0 FA7C13BFCB8E094720 CF3267701C542E40EB 5EC93936CDEF972844 462
 Rosa Maria Alvarado Murguía	Inasistencia FB4F3CEA310059224 1992BE6EB60E4B2A D1C6B68545E4A7E49 14CEC7548971D4023 3C1ED21AC3E353FE D742239E019C7BDD 025F5556FE2CA38FC D7A85A0DDFB1	Inasistencia FB4F3CEA3100592241 992BE6EB60E4B2AD1 C6B68545E4A7E4914C EC7548971D40233C1E D21AC3E353FED74223 9E019C7BDD025F5556 FE2CA38FCD7A85A0D DFB1

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

viernes, 26 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS	Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Taygete Irisay Rodríguez González	Inasistencia	9ACD62B8A9D3F939 3ED1B12746AC3B840 74E652D8AD734BBF B99597D937C2D3AC 33E1FEF2E63CF4372 B61BAFAA3215120FB 393F7E0A096814D5E F6A6BE48616E	9ACD62B8A9D3F9393 ED1B12746AC3B84074 E652D8AD734BBFB99 597D937C2D3AC33E1 FEF2E63CF4372B61BA FAA3215120FB393F7E 0A096814D5EF6A6BE4 8616E
	 Wendy Maricela Cordero González	Inasistencia	7FA759C8F6A75CA32 2C69482AE93BB24A CC2FEE4E50A4A2E8 A0F65E39AFE2ACB4 644CEBE5DB526DDB FB9A24F95BC4576B6 00F6788E29206C1E9 007A933C705D9
Inasistencia		9D831C26EE6FD599 D067A3922D953DC5F B3014E1E75B4E0D0A 4CB114748A426BCC2 4253BD0530BF9A07A 300D500D9B423F7B7 9051D0FED8E9AE3A ECCB8307526	9D831C26EE6FD599D 067A3922D953DC5FB3 014E1E75B4E0D0A4C B114748A426BCC2425 3BD0530BF9A07A300D 500D9B423F7B79051D 0FED8E9AE3AECBB83 07526
Total		32	

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP Y LA SSA A GARANTIZAR CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES EL ABASTO DE JABÓN, GEL ANTIBACTERIAL Y CUBREBocas PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL EDUCATIVO DURANTE EL REGRESO A CLASES Y SU PERMANENCIA, A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEP y la SSA a garantizar con sus homólogas locales el abasto de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo durante el regreso a clases y su permanencia, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 39 numeral 2, fracción XVII, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- En fecha 07 de septiembre de 2021, la Proposición que se cita en el proemio fue registrada en Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.

2.- El 13 de septiembre de 2021, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la Proposición citada, fuera turnada a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen correspondiente.

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

3.- Con fecha 20 de octubre de 2021, la Comisión de Educación recibió formalmente dicho asunto.

4.- En sesión ordinaria semipresencial, los integrantes de esta Comisión revisamos el contenido de la citada proposición y expresamos nuestras observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado proponente refiere al inicio de la presente proposición con puntos de acuerdo que, a mediados de febrero de 2019, llegó a nuestro país la pandemia de Covid-19 llevando a todos a un confinamiento como medida de protección a nuestra salud, a más de un año de que esta pandemia golpeará a México el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador ha decidido anunciar el regreso presencial a clases de todos los estudiantes a las escuelas.

Asimismo, el diputado Alan Castellanos Ramírez menciona que, la pandemia por el coronavirus ha tenido efectos adversos en la salud, la economía y el desarrollo social nacional, también, ha afectado otros sectores fundamentales, como es el caso del educativo. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la emergencia sanitaria provocó el cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países a fin de frenar la propagación del virus y mitigar su impacto. Hasta el 1 de diciembre de 2020, 1 de cada 5 escuelas en el mundo estaban cerradas, afectando a 320 millones de niñas y niños y adolescentes.



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

El diputado proponente menciona que, para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones estudiantes, es decir, 60.6 por ciento de la población de 3 a 29 años no es posible minimizar la importancia de garantizar en su totalidad su seguridad como la de sus familias. Si bien el retorno a clases se realizará de manera gradual es necesario que las instituciones educativas cuenten con todas las medidas de higiene para garantizar la protección y bienestar integral del personal y de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, el diputado señala que, de acuerdo con el Banco Mundial, la pandemia por Covid-19 ha representado un enorme obstáculo para la impartición de educación en México y alrededor del mundo. Esta emergencia sanitaria ha tenido dos consecuencias significativas que repercutirán a largo plazo en el aprendizaje de las y los niños mexicanos: i) el cierre de los centros escolares y ii) la recesión económica que se produce a partir de las medidas tendientes a controlar la pandemia.

El diputado hace mención a la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación (Ecovid-Ed) elaborada por el Inegi, de la cual destaca lo siguiente:

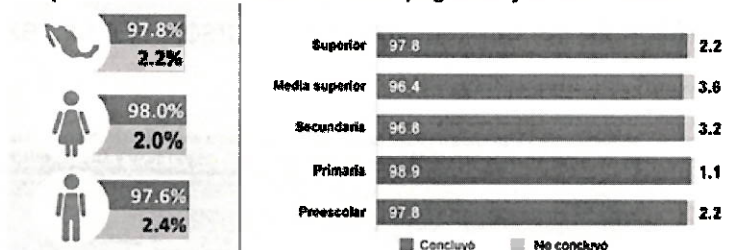
En México, el nivel medio superior fue en el que se identificó el porcentaje más alto de no conclusión del ciclo escolar 2019-2020, con 3.6 por ciento, seguido de la secundaria con un 3.2 por ciento. Se identifica además que la no conclusión es ligeramente más alta entre la población que estuvo inscrita en una escuela privada.

En el caso de los hombres esta situación alcanza 5.5 por ciento en comparación con 2.1 por ciento observado para escuela pública; la diferencia entre la no conclusión en escuelas privadas y públicas para las mujeres es un poco menor.



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

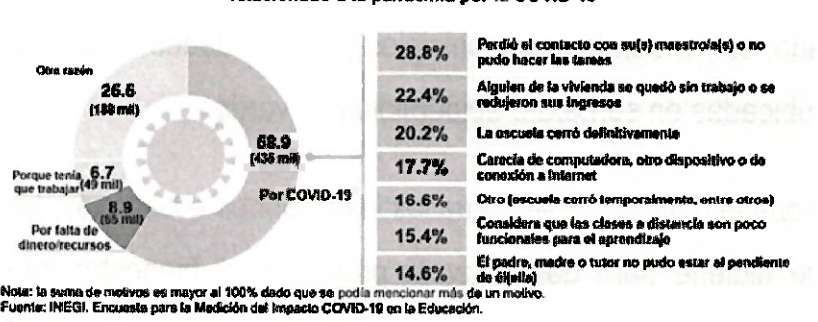
Distribución porcentual de la población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar 2019–2020 por condición de conclusión del año escolar, según sexo y nivel de escolaridad



Nota: En preescolar se incluye a niños de 3 a 5 años que no han aprobado ningún grado de escolaridad, pero estuvieron inscritos en el nivel.
Fuente: INEGI. Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación.

Por otro lado, es importante destacar que más de la mitad (58.9 por ciento) de las y los estudiantes que no concluyeron sus estudios durante el ciclo escolar por un motivo relacionado al Covid-19. Algunas de las principales razones fueron: la pérdida de contacto con maestros, reducción de ingresos en la vivienda o el cierre definitivo de su escuela.

Distribución porcentual de la población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar 2019–2020 y que No concluyó el año escolar, por motivo de No conclusión y la razón principal cuando fue relacionado a la pandemia por la COVID-19



Nota: la suma de motivos es mayor al 100% dado que se podía mencionar más de un motivo.
Fuente: INEGI. Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación.

Atendiendo a lo anterior, el diputado proponente resalta que los efectos de la deserción escolar nos deben preocupar a todas y a todos porque acarrea un enorme costo económico para el país, una pérdida de recursos humanos para la sociedad y peor aún: pone en riesgo el futuro de millones de niñas, niños y jóvenes mexicanos. Cuanto más tiempo pasan las y los niños marginados sin asistir a la escuela, es menos probable que regresen. Las y los niños de las



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

familias más pobres ya tienen casi cinco veces más probabilidades de no asistir a la escuela primaria que los niños de las familias con más recursos. Por ello expone las siguientes cifras:



*Corresponde a la opción Falta de dinero o recursos, no asociado a situación de la pandemia.
Fuente: INEGI. Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación.

El diputado menciona la Estrategia Nacional para el Regreso a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica durante el Ciclo Escolar 2020-2021, publicada por la SEP, ya que en la misma indica que el regreso a clases presenciales será ordenado, voluntario, gradual y escalonado, comenzando con municipios y comunidades rurales que se encuentren en las entidades ubicadas en semáforo epidemiológico verde.

Es por ello que el diputado refiere que las instituciones educativas deben contar con todas las medidas de higiene para garantizar la protección y bienestar integral del personal y de nuestras niñas, niños y adolescentes. Las autoridades educativas deben minimizar el riesgo de transmisión del Covid-19 en las aulas y los espacios educativos, para brindar a estudiantes que el retorno a clases sea seguro e integral para todos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas garanticen el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y sus homólogas en las 32 entidades federativas para que evalúen, los protocolos de actuación para la prevención de infecciones por el virus SARS-CoV-2 en las escuelas, en el marco del regreso presencial a clases.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión dictaminadora, una vez que realizó el análisis exhaustivo de la exposición de motivos y de la propuesta de redacción de la proposición con puntos de acuerdo que sugiere el **Diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, se considera de gran importancia para el contexto por la pandemia por COVID-19 y para la protección de educandos y personal educativo.

El COVID-19 es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. "CO" hace referencia a "corona", "VI" a "virus" y "D" a disease ("enfermedad" en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba "el nuevo coronavirus 2019" o "2019-nCoV". El virus COVID-19



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

es un nuevo virus asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y a algunos tipos de resfriado común.¹

Ya que la pandemia global ha ocasionado una interrupción educativa sin precedentes, afectando a más del 90% de la población mundial de estudiantes. El cierre de las escuelas y las repercusiones socioeconómicas del COVID-19 en las comunidades y la sociedad también perjudican los sistemas de apoyo habituales de los niños, niñas y los jóvenes, dejándolos más vulnerables ante las enfermedades y riesgos de protección de la infancia como los castigos físicos y humillantes, la violencia sexual y de género, el matrimonio infantil, el trabajo infantil, y el tráfico de menores.²

Atendiendo al consenso y análisis realizado por la Secretaría de Educación Pública es que se determinó que el 30 de agosto del presente año se podría optar por clases presenciales, clases híbridas y clases a distancia, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación, pero también respetando el derecho a la salud de los educandos y personal educativo.

Con fecha 08 de noviembre de 2021, las autoridades educativas de las 32 entidades del país reportaron a la Secretaría de Educación Pública la apertura de 173, 278 centros escolares en todos los niveles de enseñanza.³

¹ UNICEF. “Mensajes y acciones importantes para la prevención y el control del COVID-19 en las escuelas”. Marzo 2020.

² Consultado en: <https://en.unesco.org/sites/default/files/regreso-seguro-a-la-escuela-guia-para-la-practica.pdf>, fecha de consulta 07 de noviembre de 2021.

³ Consultado en: <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sep-no-249-es-tiempo-de-regresar-a-las-escuelas-18-5-millones-de-alumnos-asisten-al-dia-de-hoy-a-las-actividades-presenciales?idiom=es>, fecha de consulta 09 de noviembre de 2021.



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

SEGUNDA. El desconocimiento y el surgimiento de este nuevo virus SARS-Cov-2 (COVID-19), ha generado que el gremio científico trabaje arduamente para hacerle frente a esta enfermedad desarrollando la vacuna que, si bien reduce la mortandad de la misma, no elimina la transmisión, por lo que es importante continuar con los hábitos de uso de cubrebocas, de lavado frecuente de manos y el uso de gel antibacterial es necesario para nuestra vida cotidiana⁴.

El uso de gel antibacterial, también conocido como solución base alcohol, ha mostrado tener eficacia para la destrucción del virus SARS-Cov-2 en las manos, por su amplia capacidad como virucida y bactericida, afirmó la epidemióloga del Instituto Mexicano del Seguro Social, Flory Aurora Aguilar Pérez. Asimismo también recomendó que al usar solución base alcohol mediante fricción, se cubra la superficie de la mano para eliminar patógenos que puedan ser potencialmente infectantes.⁵

Por lo que corresponde al lavado de manos⁶ se considera que es una de las formas más sencillas e importantes para prevenir el contagio de virus respiratorios, como lo es la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ya que se contagian cuando la mucosidad o las gotas que contienen el virus entran en el cuerpo o a través de la nariz o la garganta y puede transmitirse fácilmente de una persona a otra a través de las manos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el uso de cubrebocas o mascarillas forma parte de un conjunto integral de medidas de prevención y control que pueden limitar la propagación de determinadas enfermedades respiratorias causadas por virus, como lo es la

⁴ Consultado en: <https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/getting-the-covid-19-vaccine>

⁵ Consultado en: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202007/515>, fecha de consulta 07 de noviembre de 2021.

⁶ Consultado en: <http://www.unicef.org/es/coronavirus/todo-lo-que-debes-saber-sobre-el-lavado-de-manos-para-proteger-te-del-coronavirus-covid19>, fecha de consulta 09 de noviembre de 2021.



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

COVID-19. Sirven también para proteger a las personas sanas que entran en contacto con una persona infectada o para el control de fuentes, es decir, si una persona infectada la utiliza para no contagiar a otros.⁷

T E R C E R A. Los integrantes de esta dictaminadora, compartimos la preocupación del Diputado Proponente, sin embargo, consideramos que las acciones tendientes a prevenir la propagación del Virus SARS CoV 2 no se limitan al uso de cubrebocas, gel antibacterial y jabón de manos, como se especifica en los parámetros⁸ que establece la Organización Mundial de la Salud referente a las medidas y requisitos que los Estados deberían revisar y poner en práctica para prevenir la introducción y la propagación de la COVID-19 en las escuelas y garantizar la seguridad de la niñez y del personal escolar mientras estén en la escuela. La Organización Mundial de la Salud recomienda lo siguiente:

- Medidas a nivel comunitario: detección temprana, realización de pruebas y rastreo y cuarentena de los contactos; investigación de conglomerados; distanciamiento físico, medidas de higiene de manos y personal y uso de mascarillas adaptado a la edad, y protección de los grupos vulnerables.
- Políticas, prácticas e infraestructura: velar por que se disponga de los recursos, las políticas y la infraestructura necesarios para proteger la salud y la seguridad de todo el personal de la escuela, incluidas las personas que corren mayor riesgo.

⁷ Consultado en: <https://www.gob.mx/profeco/articulos/uso-del-cubrebocas-el-aliado-de-la-prevencion?idiom=es>

⁸ Consultado en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/q-a-schools-and-covid-19>, fecha de consulta 06 de noviembre de 2021.

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

- Aspectos comportamentales: tener en cuenta la edad y la capacidad de los estudiantes para comprender y respetar las medidas aplicadas. Es posible que a los niños más pequeños les resulte más difícil respetar el distanciamiento físico o el uso adecuado de las mascarillas.
- Higiene y prácticas diarias en la escuela y las aulas: distanciamiento físico mínimo de un metro y distanciamiento de los pupitres, higiene de manos y respiratoria frecuente, uso de mascarillas adaptado a la edad y medidas de ventilación y de limpieza del entorno para limitar la exposición. Las escuelas deben informar al personal y a los estudiantes sobre las medidas de prevención de la COVID-19.
- Detección y asistencia a los estudiantes, profesores y otros trabajadores de la escuela que estén enfermos: las escuelas deben aplicar la política de “quédese en casa cuando no se encuentre bien”.
- Comunicación con los padres y los alumnos: las escuelas deben mantener informados a los estudiantes y a los padres sobre las medidas que están aplicando para garantizar su colaboración y apoyo.
- Distanciamiento físico fuera de las aulas: mantener una distancia de al menos un metro entre los estudiantes (todos los grupos de edad) y el personal, siempre que sea posible.
- Distanciamiento físico dentro de las aulas: en las zonas con una situación de transmisión comunitaria de la COVID-19, mantener una distancia de al menos un metro entre todas las personas de todos los grupos de edad en las escuelas que permanezcan abiertas. Con ese fin, se debe aumentar la distancia entre los pupitres y escalonar los recreos o descansos y las pausas para el almuerzo; limitar la interacción entre los alumnos de distintas clases y grupos de edad; plantearse reducir el número



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

de alumnos por clase, o instaurar horarios alternos y garantizar la adecuada ventilación en las aulas.

- Aprendizaje a distancia: cuando los niños no puedan asistir a clase en persona, se debe facilitar que los estudiantes sigan accediendo a las tecnologías y los materiales didácticos (Internet, envío de mensajes, radio y televisión), por ejemplo, por cuanto respecta a la entrega de deberes y la retransmisión de las clases. El cierre de los establecimientos educativos únicamente debe contemplarse si no existen otras alternativas.

El conocimiento de virus SARS-CoV2 (COVID-19) que se ha generado en el transcurso del tiempo, permanece en constante cambio por parte de la comunidad científica y de la salud, por lo que resulta conveniente que los protocolos sean adaptados a los más recientes estudios y recomendaciones que se generen desde esas comunidades, con la finalidad de estar actualizados y prevenir más contagios en la población.

C U A R T A. Por otra parte, esta Comisión dictaminadora, consciente de la importancia que tiene la protección y el seguimiento de las medidas que dicta la autoridad sanitaria en el contexto actual por la pandemia por COVID-19 es necesario que la Secretaría de Educación Pública coadyuve con la Secretaría de Salud para el abastecimiento de los insumos necesarios para prevenir los contagios por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como la aplicación de las medidas de distanciamiento social y concientización a los actores del sector educativo sobre la prevención. Es por ello que esta Comisión considera dictaminar en sentido



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

positivo, con modificaciones, la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con el derecho a la salud de los educandos y el personal educativo.

Por lo antes expuesto, esta dictaminadora resuelve la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas garanticen, dentro de sus posibilidades, la implementación de todas las medidas sanitarias en favor de los educandos y personal educativo de educación básica, durante las clases presenciales en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de noviembre de 2021.





Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
Ordinario

Número de sesion:2

25 de noviembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.
INTEGRANTES	Comisión de Educación.

Diputado	Posicion	Firma
 Adela Ramos Juárez (MORENA)	A favor	E541650F2C972504D0E6C7475ED3A 35EBE8AEE9CEC2CDF29B086E6116 DD90F6EB558594AA6C152D5A8294C 343681528EDB8BB2AB924529511BD 17CDFE23C0537
 Agustín Carlos Basave Alanís (MC)	Ausentes	ED08D5572EA6361E4318260CA4168 1E2DE2FC08BAAB13FEA0EEB1CEC A84FB5998D1D4613E8CBF634EB18C 2415F36EEE2C9BF1426520DA80AA1 A7A1DD733C3347
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	A favor	65DDFE4073E088399A921943AB34E 46A79A46F12F837D26376213F42819 40CCF2790F3EDF7DEED67A45109B CD85033621DD8AFE44A501DE029F3 785CA5B5B4BF
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM)	A favor	109A6229CBC6EE0120265A821C2B6 18FAE11CDE6A101BCED391C5580F 4E7D755F143FBBF27652D60950799 DCD30907703BA56353607D28A202D C9E1E8F102990

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
Ordinario

Número de sesion:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Ana Lilia Herrera Anzaldo

(PRI)

A favor

D26BCBFC64B7A307EEA844C25D41
72EA1884D35A6B5A3F190481E94513
3B2443A54825B56739002DA1AE230
D14CA251959B515D18FD3F0C907B4
098233E1A9AE



Armando Contreras Castillo

(MORENA)

Ausentes

8BFC0577BEBF8BCD262848B24B598
59D0E9CB52499462C0FC183057CEA
0402354F260E64691FF4E1C4C24931
4438B70CFB007A85031BCB149D224
86AB987AABE



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA)

A favor

29C711888517BE2406089944395C2A
210711422BB98996DCFAD2EBDB8C
A8D0BA1B8B705B28A6A8F292553D0
80E4C3FE73CE535C4409557559993
AD2B600F1121



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

Ausentes

21A793426F2530AEBFABDB586B8A4
F9728DC333DDF7E19F77D6A14124A
28748D93EEA110F138F78B382C1710
430ADB982C908DEE7E5AB7986EB
8391428EA53E



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

9FAFB37A6F26F5DAD760073646E89
340DB1319C1D8F42677F444C69C9D
2C2BACD59BB60E70A438A473E68E
A0A24E4635DA1A9E63DF65593B40F
CBD3F0574973D

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

LXV

Ordinario

Número de sesión:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

INTEGRANTES

Comisión de Educación.



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

95C0974C096A7394D2346EEDF0E1D
368AE4E1EE3E566F1DD55D5FB46F6
A9E397D34E6DBDB7AB0FFACCA272
980E0B38B717302AE19FA28358134F
BBFDFAF764FC



Félix Durán Ruiz

(MORENA)

A favor

A53D3C2A7CC94587FAC15A45AEE8
7959B6FDBAC368E87FC514D88B2D9
25D62B8BF948E116CDAAE36BE54A
408D5354A08E311CF644B6AC1DEE0
F7C167641CD886



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

83FDEF2854F87E8C25AA164AC699D
FBEB3D73A38BBFCD9C4647330BE5
8AD7988F13AD40166FF76903FB27A
E794FC15266DEE1C9F9ABCA2B9C0
C5080865EBA4A9



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

(PT)

Ausentes

01745DAE19FA715A82660DDB0F615
3997AB4253DCDEC6F92001880FAC5
51373DA987FB6F890FD07CD7BA18C
AA791B37D54BBC0D021B3AB4C692
141A5D4DE9EBD



Gabriela Martínez Espinoza

(MORENA)

A favor

4FA6FC708BCBAE0CC56F501080E1
E342033066AF5EBEB7E99CC76B5AE
F002DA3A9B492B0FDE6AFC03E5FD
70750FDC79FD5377F25576CEBBC72
5AA643C9DC496E

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
Ordinario

Número de sesión:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

AFF0AE1F0FA65C74906CBAB552157
6E5780EDD27ED1E8B82348BEF4953
328615E57FDA7349F7DF18A768AB4
6A6BE19F2D5E72CA460C9FC96BDB
89DE7C2EE232C



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

(MORENA)

A favor

41BFC5E0C4A5449B965095733E3523
7F05335880166EC61CFEC388EC381
C67DD1E21FB0C525005E3731F6871
828E91C9DE21A1D06E0E174348D48
954F4CEF4DB



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI)

A favor

8BEFFCDCF4CBA6ADDCE0A3350D8
36EFF6BFE5020BB254CBF79A69556
5E105739BEA040389454AE9ABA6D9
E4613DF647845E6DC0B61517DCD81
B335FE4E49CB52



Lilia Caritina Olvera Coronel

(PAN)

A favor

9D0C13D8653156E77D96B925D67B1
BF344ABCE0D469816D43DF4E792A8
5A0D3583DB64E135241C3C719E02C
212DDD56188F31A563CCF06A74966
CACD89A6EEB2



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

(PAN)

A favor

C93CE5A1A1A429DDC44DE160BBDA
212100EEFF9E266F1055FF9CE99AF
0F31E5A69C93029507AE6F03ABE1E
AFC2496D732D157F65897F4D687454
A4555B22F012

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
Ordinario

Número de sesión:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

837DA59225A09A4545D42F54A3AB2
0CD9DDA95557307339587B2120851
D08E7432E6F9F116A60087D879639C
3AC7CC43C4804727ABA7DF8BBA85
74D0FE1A5BB6



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

20CF768F01908FC07DCC4DCB0C47
B41E3F968302ECCA49BAC1C8D4B3
1E9B00FC3766B461B002084D148C3
40E463F7D8737058547E7D23197190
CF7D228F1FDAB



María Isabel Alfaro Morales

(MORENA)

A favor

34BC9A674D00ACF3EC65AF35730F6
2A35D267F86CA543BEF07605783A9
8523391C2FD9D8B7C9CC0D08E6946
44D3D54F181B1404CD62DFB3002E9
58A81D24073E



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

79234BA599B516212437F4BFF9F70C
3E51EF4F677DAABA78D5DF9E42E5
DD8CD4149B7A1E885DD77CBFCA93
C8A45A9BC705C87472760607763710
71E72C224030



María Leticia Chávez Pérez

(MC)

A favor

F912C5F038522897738FBF4BDABAF
7F2E341499A9F73D004A1CF1B5FAA
B08FE6349A2E7868572FC45761C812
434FD760029AAC9072F564228EC886
F7C6C5C2C0

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
Ordinario

Número de sesión:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Martha Barajas García

(MORENA)

A favor

16A23BE3D18EA92A4544CF84D3A9A
B0E4E42D7C72A236C37E08D24E523
23EB43EF1AB09D873C2DF6D622191
98BD494E2B75AAEB91507E5D2E296
F7703B926856



Martha Rosa Morales Romero

(MORENA)

A favor

C170088EC1C036C966FC59E54DD28
1B6B18E6C80C27A8A9DCB2D7594E
3F2042B4322E80EF7CEEDE231737C
78E8CADF36BD0F74272ADE569AEF
AD8A91705AE95C



Mónica Herrera Villavicencio

(MORENA)

A favor

AF974ABBE07F78CB0715CA1613794
EE7CCD86BC2C1634333C4132397C6
8BD7AEA0616B925A13E6670A16F75
3DB228B35A54F60BBAB75231855D0
00E7D25C3F3A



Navor Alberto Rojas Mancera

(MORENA)

A favor

32457B8F761F25A7C2ACE9B3D5B8F
B898F947C6EAA1D36C646D554B644
DFB3744F586F37AB322FC3AF3E1F3
FE0FCD015AD8EFA32E79AA702F912
A40568266E49



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

D0C6F43150F4DA10AE9E82B5C2208
FEDBBCCDAB636F554C06F23187E2
225079279F91C22EC65034E66C5CB
4FFE57B429D1A16B71FD55A312997
6D270C9A1EB0D

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
Ordinario

Número de sesión:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

(PRD)

A favor

9D29B16417294184DCD4B7EB813E5
7F84B894968D2C8F3BC581EF42CF2
578ED02E60FE418D3009B442A343A
A533AE12F78480984429C3FEBEF03
948D0F1F0046



Román Cifuentes Negrete

(PAN)

Ausentes

337267A883937A6384104A9631003F8
D498260EBF8880B274E57BA257BDC
3BA2E9B703A3D37D8984306869E70
6B04036E76BC473CD70F46173564F9
EA22EC941



Sandra Luz Navarro Conkle

(MORENA)

Ausentes

D861B373FE8B46BDC05CCB77B835
F54072D064888AB934543EF1E58E2E
EC4A8BEDCD90F637D2CE95C7CF0
E4395348022B78D2D61EFFED7B96F
6101F9CA87D501



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

A favor

19D9C4B1B3918B5D18F614D263499
591F6782DC67BB9419ADFF5E56C63
5B1B72C215467E9D563E6DC66376B
EB611B0068D1557D2BCCB32733F47
E83A80649048



Sergio Enrique Chalé Cauch

(PAN)

A favor

105DAD80681D8193266311389EE23F
715366231B2B07BFF3D5249FD0AB3
E8D3F4FA1177E2339F60DB738BA64
86FB77A436036FF7D9C36CD2FF742
9D7E08B1DCE

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
 Ordinario

Número de sesion:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.
INTEGRANTES	Comisión de Educación.



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

(PT)

A favor

1BDBF3EA509AEB9DB00FF5E66D13
 B996D34D32BAA4149EF6AF755694B
 361A92824CAF8078567D3721E6836
 C8C0B90BBFAB4A6EF0DB266AEC8F
 D6B166DA7A1807



Sonia Rincon Chanona

(MORENA)

A favor

EED37231C7A19007DA92C5452DF59
 3D648B0D2D841B09D00D001BE33B6
 1717A9677F9CEC6B75E29215F02E6
 4C7B5BC7FC77E7DD6E30F03AA409
 A99833B9F6EDA



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

Ausentes

AE8BA7FD8143015FDB4A35011B405
 89B01663252B9960331CED751FB797
 B3D5364A4D7EB3566E2E985C5B203
 4A6DC828C75D5DD57829980743E92
 7E1D7267803



Yesenia Galarza Castro







(PAN)

A favor

B62C7BCDB9A7B725918580097D2D2
 626BEEB7B45B477F07D4D98CA3018
 41542AEE784DC2EB7D10E43D943E
 D42E2B40AAEFF59E9F76FE85F8019
 7E62F440D9C60

Total 38

Reporte de asistencia Inicial









NOMBRE SESION		
TIPO DE ASISTENCIA		
Asistencia Inicial		
Diputado	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Gabriela Martínez Espinoza	Asistencia por sistema A28452EB5662F8103EC4 0D1890F1ADAF7DC2D6B 67DD7DE1FB555C239E8 ABE506CB29AFC8CC733 3FB3A18CF44DF7BB7DF 7221091F7FAB4DDE7E88 654D59BF5AD8	Asistencia por sistema A28452EB5662F8103EC4 0D1890F1ADAF7DC2D6B 67DD7DE1FB555C239E8 ABE506CB29AFC8CC733 3FB3A18CF44DF7BB7DF 7221091F7FAB4DDE7E88 654D59BF5AD8
 Navor Alberto Rojas Mancera	Asistencia por sistema FD9214ED1070B7D84BD 9A59C4619B3C494F087F 64BB6FCA9EEBDE4D3E A6BC978752CA877BDB8 06C7593DF92F450680C0 5AFB2B304D018E228FB2 01F1C6070BC7	Asistencia por sistema FD9214ED1070B7D84BD 9A59C4619B3C494F087F 64BB6FCA9EEBDE4D3E 6BC978752CA877BDB806 C7593DF92F450680C05A FB2B304D018E228FB201 F1C6070BC7
 Olga Luz Espinosa Morales	Asistencia por sistema 09D5FE0ECDD0C0AA79A 20CDBE98CB7BC3716CD 84A01FE50AC1E31F1BB8 80326C86DA3A1408DEB D09E40E2DED64477891 CE5B621A23D5E010C1D 328C4409583FDE	Asistencia por sistema 09D5FE0ECDD0C0AA79A 20CDBE98CB7BC3716CD 84A01FE50AC1E31F1BB8 0326C86DA3A1408DEBD 09E40E2DED64477891CE 5B621A23D5E010C1D328 C4409583FDE
 Fatima Almendra Cruz Peláez	Asistencia por sistema 668C519DBA79281C9FB8 1BCA1591AE48789638D3 DC647628C97B463EE544 9F1369E380F4DB8B9BF6 C50D2EF291EA450D6112 19E5328C5D3F4F84B584 0910772C	Asistencia por sistema 668C519DBA79281C9FB8 1BCA1591AE48789638D3 DC647628C97B463EE544 9F1369E380F4DB8B9BF6 C50D2EF291EA450D6112 19E5328C5D3F4F84B584 0910772C
 Sonia Rincon Chanona	Asistencia por sistema 0935221B86196FF420551 4930B6E6809DDEADA37 7098BDD61DCA8F48B2B 25BBE1B11D8A10EE9EF BC67067A4D9F83FE17A7 58DD7E04BF16D373A462 6AEF96EEFA	Asistencia por sistema 0935221B86196FF420551 4930B6E6809DDEADA37 7098BDD61DCA8F48B2B 25BBE1B11D8A10EE9EF BC67067A4D9F83FE17A7 58DD7E04BF16D373A462 6AEF96EEFA
 Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema 5B79CE0E4CBCF86B0AF 7233CF921EDB3333F5E DC2EB286A561F01BF9E 1B41E6771D3EC4EF9331 58C59850AC0E75D90573 7552C3C655AB4C444555 3BBB4E690A0	Asistencia por sistema 5B79CE0E4CBCF86B0AF 7233CF921EDB3333F5ED C2EB286A561F01BF9E1B 41E6771D3EC4EF933158 C59850AC0E75D9057375 52C3C655AB4C4445553B BB4E690A0

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021

	Asistencia por sistema	A00875D23C8570BE7559 E896DE467FF32A89263A BD379E7A7067F603348A F2698375B0DA345B198B EAB8012B8D99B0FAEAC 55AB98613709B94C6DC C85F51BEB5	Asistencia por sistema	A00875D23C8570BE7559 E896DE467FF32A89263A BD379E7A7067F603348A F2698375B0DA345B198B EAB8012B8D99B0FAEAC 55AB98613709B94C6DCC 85F51BEB5
	Asistencia por sistema	6D41E3D66B81E20343D E8002B3A0F81B0CD370F 7366D6F09E0D5D8E24B3 C6A85B48B32BB8D52701 90800E81CF208B21FC53 33A656FADC585818ABC 87FD43EE87	Asistencia por sistema	6D41E3D66B81E20343DE 8002B3A0F81B0CD370F7 366D6F09E0D5D8E24B3 C6A85B48B32BB8D52701 90800E81CF208B21FC53 33A656FADC585818ABC8 7FD43EE87
	Asistencia por sistema	BDC33D06A60A2D4C8A9 672F47752C70621B7E00 E5F9C3B282BEE2D493C 1ABBA4B0884B38FE9E4 CCC7EEA277E90AEA3C DA9556C1539830D46720 EEF4034D048BB	Asistencia por sistema	BDC33D06A60A2D4C8A9 672F47752C70621B7E00 E5F9C3B282BEE2D493C 1ABBA4B0884B38FE9E4 CCC7EEA277E90AEA3C DA9556C1539830D46720 EEF4034D048BB
	Asistencia por sistema	3E2BD845E8EF02DA7CD 0B528C4AFCF00BCE6BD FD955CBFB5DF44F1D41 20739B2401B5F100F9C7 A01E3943EAF14D01AAB DE0F0099E38BE184C028 9E294DAA2929	Asistencia por sistema	3E2BD845E8EF02DA7CD 0B528C4AFCF00BCE6BD FD955CBFB5DF44F1D41 20739B2401B5F100F9C7 A01E3943EAF14D01AAB DE0F0099E38BE184C028 9E294DAA2929
	Asistencia por sistema	B831CAD78E8BBA7112E 9DBCABAFE3B41262F9A 09EACC4DB53CE0D71C9 A6AF77E28F324BF46C34 B4760B2480B1D5CC7FF 5E6BC9246A45289FD91C CAB68696522E	Asistencia por sistema	B831CAD78E8BBA7112E 9DBCABAFE3B41262F9A 09EACC4DB53CE0D71C9 A6AF77E28F324BF46C34 B4760B2480B1D5CC7FF5 E6BC9246A45289FD91C CAB68696522E
	Asistencia por sistema	5DF556F8563A30E3DEF3 15D11AC8A169A8017F2D A6500F8A8DD776100ED5 3BCF983F056827E08ADA 1A13F6B44D5481E20A28 BAAFE11E937BD3B411D 4916A58E5	Asistencia por sistema	5DF556F8563A30E3DEF3 15D11AC8A169A8017F2D A6500F8A8DD776100ED5 3BCF983F056827E08ADA 1A13F6B44D5481E20A28 BAAFE11E937BD3B411D 4916A58E5
	Asistencia por sistema	A47F12734A2FD6BA62F3 C0F5B527E49F5C23A02B B37DB4E8A79968CF6A8 714430341172A2B7C2E0 A9147AB29CB36641490F 24026475308B2DD0C3B6 6CAA8170D	Asistencia por sistema	A47F12734A2FD6BA62F3 C0F5B527E49F5C23A02B B37DB4E8A79968CF6A87 14430341172A2B7C2E0A 9147AB29CB36641490F2 4026475308B2DD0C3B66 CAA8170D
	Asistencia por sistema	DC8FEF07F227D1E86932 94EB50E3126830B77E8A BFE8E884B3341C454B0 D95B61E297513A4DBC7 E0448CE0DB488692572F 3869C05E21AC2E8CE8 3813E46079B	Asistencia por sistema	DC8FEF07F227D1E86932 94EB50E3126830B77E8A BFE8E884B3341C454B0D 95B61E297513A4DBC7E0 448CE0DB488692572F38 69C05E21AC2E8CE8381 3E46079B

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021



Esther Mandujano Tinajero

Asistencia por sistema
C9A67E8F301F1E7EA428
6E4881EAB3D73234EB5
E139C4EDEEA101393C4
64469A88865A68C9265
30658DDCB87DAD179F2
8925B146D430857915F8
A48CA77C1DC

Asistencia por sistema
C9A67E8F301F1E7EA428
6E4881EAB3D73234EB5E
139C4EDEEA101393C464
469A88865A68C9265306
58DDCB87DAD179F2892
5B146D430857915F8A48
CA77C1DC



Martha Rosa Morales Romero

Asistencia por sistema
AA21FC684307FEE76C8
FA0EC49068F328AB5690
F405DACC5C18E8662E
17066ADFFE47CB227629
B579AC2533F3929B46BA
8870A496ADED5A18A
10E18F2E73B

Asistencia por sistema
AA21FC684307FEE76C8F
A0EC49068F328AB5690F
405DACC5C18E8662E1
7066ADFFE47CB227629B
579AC2533F3929B46BA8
870A496ADED5A18A1
0E18F2E73B



Blanca Araceli Narro
Panameño

Asistencia por sistema
149578A09658D8D0AF50
9E8327D08857A4CE187B
D804E455DD336D0CD2F
1B8635A9C7C8F3EBD1
7040A8216EF5E8D11EE
C9B69F725446666295472
4B362E19E8

Asistencia por sistema
149578A09658D8D0AF50
9E8327D08857A4CE187B
D804E455DD336D0CD2F
1B8635A9C7C8F3EBD17
040A8216EF5E8D11EEC9
B69F7254466662954724B
362E19E8



Lilia Caritina Olvera Coronel

Asistencia por sistema
F85022F01106694127E69
CE85609972CBE7E56527
29F00636318D7D6822AC
822394B6C7329DD41A9C
FC861096DB8B83B76CF
84E5F290BA2FC3E04788
E05CEEBA

Asistencia por sistema
F85022F01106694127E69
CE85609972CBE7E56527
29F00636318D7D6822AC
822394B6C7329DD41A9C
FC861096DB8B83B76CF8
4E5F290BA2FC3E04788E
05CEEBA



Félix Durán Ruiz

Asistencia por sistema
E6C88B2C1A7D3140BCB
A04984C4CAC0096F3C8
8DCA87719215602EB2E4
FDACF654D1E69EB6CB9
3B6E1411D37503764E4A
9AB5819EC2385C4EF0E
A7CC33E7E45C

Asistencia por sistema
E6C88B2C1A7D3140BCB
A04984C4CAC0096F3C88
DCA87719215602EB2E4F
DACF654D1E69EB6CB93
B6E1411D37503764E4A9
AB5819EC2385C4EF0EA
7CC33E7E45C



Yesenia Galarza Castro

Asistencia por sistema
F127C613A140E7174A36
CE368D7C949ACABEA3F
AB201692241D09AC4337
DF373432A8942AEEDB1
0FB1B05DB6A3D2DBB16
C9E8DA8246EDA2AB1FF
2F1CA0A0B8D4

Asistencia por sistema
F127C613A140E7174A36
CE368D7C949ACABEA3F
AB201692241D09AC4337
DF373432A8942AEEDB10
FB1B05DB6A3D2DBB16C
9E8DA8246EDA2AB1FF2
F1CA0A0B8D4



Flora Tania Cruz Santos

Asistencia por sistema
1DBF2396997816E51C2F
50FFFBE0647D773869A1
AFF6750BC4D6BDC49D2
3C17A22A99492904E631
36968FDEA0099C2956AE
7D680924A9E922E428EF
A6C5EA4DC

Asistencia por sistema
1DBF2396997816E51C2F
50FFFBE0647D773869A1
AFF6750BC4D6BDC49D2
3C17A22A99492904E631
36968FDEA0099C2956AE
7D680924A9E922E428EF
A6C5EA4DC



Ana Lilia Herrera Anzaldo

Asistencia por sistema
8FEAD3DB93F93D04AA0
AD12F6C26A3039831815
A48D0EC48ABD92B9688
E4E53C7A55644864B2D8
EA9F17D99AEF869264F
CCBDD8F4629835B76B0
72C74B714CDA

Asistencia por sistema
8FEAD3DB93F93D04AA0
AD12F6C26A3039831815
A48D0EC48ABD92B9688
E4E53C7A55644864B2D8
EA9F17D99AEF869264FC
CBDD8F4629835B76B072
C74B714CDA

**SECRETARIA GENERAL
 REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Educación.



Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021



Martha Barajas García

Asistencia por sistema

F877D472AF36F14F02F3
 25A2D7569D86CE780B13
 CEC116541256F9F1992E
 703545F1654A0733E8B6
 057037D9320AB3175FB6
 24BACA79CBB69E2DAF
 D06738E477

Asistencia por sistema

F877D472AF36F14F02F3
 25A2D7569D86CE780B13
 CEC116541256F9F1992E
 703545F1654A0733E8B60
 57037D9320AB3175FB62
 4BACA79CBB69E2DAFD0
 6738E477



Sergio Enrique Chalé Cauch

Asistencia por sistema

8E8D42EDE470F237410A
 0044EBC9E6F51D9CD49
 5B2AD5A85BF2F270A655
 3F4630EC461CE8F921D4
 C226239ACA50A603D9B
 56AFE47FB990600CA8D2
 68CB5E6DFF

Asistencia por sistema

8E8D42EDE470F237410A
 0044EBC9E6F51D9CD49
 5B2AD5A85BF2F270A655
 3F4630EC461CE8F921D4
 C226239ACA50A603D9B5
 6AFE47FB990600CA8D26
 8CB5E6DFF



Adela Ramos Juárez

Asistencia por sistema

F3154EAB36516E1A9596
 7DE11D478F04D950C7C
 9D25A10F56C346D4B09E
 9CD34BC43707503C6C5
 A2688E9A9CB6BBACAD3
 A3D3FF6C32CEAD4421B
 999EBF63354B

Asistencia por sistema

F3154EAB36516E1A9596
 7DE11D478F04D950C7C9
 D25A10F56C346D4B09E9
 CD34BC43707503C6C5A
 2688E9A9CB6BBACAD3A
 3D3FF6C32CEAD4421B9
 99EBF63354B



Ana Laura Huerta Valdovinos

Asistencia por sistema

ED9DC3BA235FEDC4656
 D5ADBCE7BC3ECC0064
 72CC1D30B81C39EC3F5
 9205CFCA1939026941CD
 9E121CFB2D5A124410F5
 227AC053761F9623ACB7
 768F08D68DAC

Asistencia por sistema

ED9DC3BA235FEDC4656
 D5ADBCE7BC3ECC00647
 2CC1D30B81C39EC3F59
 205CFCA1939026941CD9
 E121CFB2D5A124410F52
 27AC053761F9623ACB77
 68F08D68DAC



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

Asistencia por sistema

884346EBFAD18BBE38F
 F33B1052770A4BA48FE7
 72CB264471BCA60D74F1
 A44898112C54BAEB1CC
 5A679E0B4D54DAF18B
 4EBDA1F03F1B2A59E84
 2AE64D0F2EB8

Asistencia por sistema

884346EBFAD18BBE38FF
 33B1052770A4BA48FE77
 2CB264471BCA60D74F1A
 44898112C54BAEB1CC54
 A679E0B4D54DAF18B4E
 BDA1F03F1B2A59E842A
 E64D0F2EB8



María Isabel Alfaro Morales

Asistencia por sistema

1B3AD6883C277CAC112
 8F56C6AFCA4D49295F60
 D01285B5A39A9F05E66D
 7A83EFEFCA514115C9
 05D484BCDED8BEF6E57
 79005ADF3026AD3D8030
 3F2154FC40C

Asistencia por sistema

1B3AD6883C277CAC1128
 F56C6AFCA4D49295F60
 D01285B5A39A9F05E66D
 7A83EFEFCA514115C90
 5D484BCDED8BEF6E577
 9005ADF3026AD3D80303
 F2154FC40C



María del Refugio Camarena Jáuregui

Asistencia por sistema

832B794000504A7B1AD1
 AFE1BCB0FED1125E463
 8459700A66878478531F0
 4FBC9A0C5DFE88B7370
 2357C8CF335CB5595176
 2A0663E271A7CADB0946
 19EC9D0CC

Asistencia por sistema

832B794000504A7B1AD1
 AFE1BCB0FED1125E463
 8459700A66878478531F0
 4FBC9A0C5DFE88B7370
 2357C8CF335CB5595176
 2A0663E271A7CADB0946
 19EC9D0CC



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

Asistencia por sistema

13872BA61A946AAF0EB
 B5C494831B5E096F0C36
 C173E46604052D6C1E8A
 F7A3BE320087B02C8300
 0D7D4048D003CECCC6B
 D935B7ABFCECD359F11
 EF5295F5994

Asistencia por sistema

13872BA61A946AAF0EBB
 5C494831B5E096F0C36C
 173E46604052D6C1E8AF
 7A3BE320087B02C83000
 D7D4048D003CECCC6BD
 935B7ABFCECD359F11E
 F5295F5994

viernes, 26 de noviembre de 2021









Página 4 de 6

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021

 María Josefina Gamboa Torales	Asistencia por sistema C99F8E6E7C37C2DD593 BA55D83C20ECF810CC5 C2285357953E704601842 9E0B077573D4020290BE D98535F4FB6C3C7B84E DC726573176943C3E936 1522E761FE	Asistencia por sistema C99F8E6E7C37C2DD593 BA55D83C20ECF810CC5 C2285357953E704601842 9E0B077573D4020290BE D98535F4FB6C3C7B84E DC726573176943C3E936 1522E761FE
 Francisco Amadeo Espinosa Ramos	Asistencia de viva voz F790EF03EFDB72CCBAA 2186FBD4038010375A29 3456AD1F0AB1FB348AE FD3D6E7BDD31B365F42 AE70F90691CEF41648C3A A9784A53ED99F3ACC98 69EDADD16871	Asistencia de viva voz F790EF03EFDB72CCBAA 2186FBD4038010375A293 456AD1F0AB1FB348AEF D3D6E7BDD31B365F42A E70F90691CEF41648C3A 9784A53ED99F3ACC9869 EDADD16871
 Willbert Alberto Batun Chulim	Asistencia de viva voz C231A1E688561A0F878D CBC2CFE04EB246B9C85 108CB18EAA25D6A910E 60A70EC2CA9282C77CE FFC4FD0CCD0098B5F3B B21ABC1F4D599CD29AA 152A06D0C1244	Asistencia de viva voz C231A1E688561A0F878D CBC2CFE04EB246B9C85 108CB18EAA25D6A910E6 0A70EC2CA9282C77CEF FC4FD0CCD0098B5F3BB 21ABC1F4D599CD29AA1 52A06D0C1244
 Mónica Herrera Villavicencio	Asistencia de viva voz 4CE688B6EC5C2A721A3 4E751E17504333C756D7 49F5F479319D6AF8E893 FFFCFF101E7588D09C09 8D932D6624E406588EF3 AA90832744E9F40EFEE C9D212018A	Asistencia de viva voz 4CE688B6EC5C2A721A3 4E751E17504333C756D7 49F5F479319D6AF8E893 FFFCFF101E7588D09C09 8D932D6624E406588EF3 AA90832744E9F40EFEE 9D212018A
 María Leticia Chávez Pérez	Asistencia por sistema 7F24783340C14EA9E637 B4FF1F36E0F9B837F0FA D341AAD70F4C53E9A12 19EC4B0B66D1D44D47F C542F634D460117709D4 D632E28A95A455B8431A 59DF272EE9	Asistencia por sistema 7F24783340C14EA9E637 B4FF1F36E0F9B837F0FA D341AAD70F4C53E9A121 9EC4B0B66D1D44D47FC 542F634D460117709D4D 632E28A95A455B8431A5 9DF272EE9
 Cynthia Iliana López Castro	Inasistencia FDEE412017F56114BC49 AA5A6A823FFA86B16643 40F05A1BA43D3A426F39 6E61C2C34B6F18F19CF9 42FBD784AEE31B638C0 1DBC9F9BEFCE04E91C37 45EE195DC9	Inasistencia FDEE412017F56114BC49 AA5A6A823FFA86B16643 40F05A1BA43D3A426F39 6E61C2C34B6F18F19CF9 42FBD784AEE31B638C01 DBC9F9BEFCE04E91C374 5EE195DC9
 Armando Contreras Castillo	Inasistencia B0308B4D055B7BCA3AF F3F86B00290E1E6B9E8D 8612B0B3644BBFB28F9B 64FDB93199F520DB532B D24BBC94C04B8080B7C 3FD18E7D98A09382459D 46B0310E0A	Inasistencia B0308B4D055B7BCA3AF F3F86B00290E1E6B9E8D 8612B0B3644BBFB28F9B 64FDB93199F520DB532B D24BBC94C04B8080B7C 3FD18E7D98A09382459D 46B0310E0A
 Sandra Luz Navarro Conkle	Inasistencia DDD9E9CB77A3F6E3CD 13758CFDA22A12D37807 77C9CC5FDB2242ECA30 033CD381D206548703D6 FE12228DC742E38E05C7 60B3ADF08C91426DD72 095394C3DBD5	Inasistencia DDD9E9CB77A3F6E3CD1 3758CFDA22A12D378077 7C9CC5FDB2242ECA30 33CD381D206548703D6F E12228DC742E38E05C76 0B3ADF08C91426DD7209 5394C3DBD5



**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Educación.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021

Total

38



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Educación.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2






jueves, 25 de noviembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	2
------------------	---

INTEGRANTES

DIPUTADOS	Integrante
-----------	------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 María de los Angeles Gutiérrez Valdez	Asistencia por sistema A5EFDD10A278E328 D505864101E82293A 6AF3D176C675BB317 9E5D17901B5C98A24 5F65CCB1AE25B0381 877FB9E7C5ACB6394 227996AE9C1CCBA1 9B2C8A9BE24	Asistencia por sistema A5EFDD10A278E328D 505864101E82293A6A F3D176C675BB3179E5 D17901B5C98A245F65 CCB1AE25B0381877F B9E7C5ACB639422799 6AE9C1CCBA19B2C8A 9BE24
 María del Refugio Camarena Jáuregui	Asistencia por sistema AD10515CA04DA94C F62771B5543DFDC93 557951A3E5B045B58 1AF135D13C7D1EC1 14B4227C11DCDB8E 5C61FA1A1BE6058C D849A23AAB13AA85 DEBDC7FB8EF423	Asistencia por sistema AD10515CA04DA94CF 62771B5543DFDC9355 7951A3E5B045B581AF 135D13C7D1EC114B42 27C11DCDB8E5C61FA 1A1BE6058CD849A23A AB13AA85DEBDC7FB8 EF423
 Adela Ramos Juárez	Asistencia por sistema E4E1723C0015C3462 9E81D1BD9C67BE75 C1959E468B0058FB3 99EACCED26FE27E8 F14F2BB3FD3BFC8E 904371DEEB261E375 B4787FFB11EB950B9 B835D1C9F786	Asistencia por sistema E4E1723C0015C34629 E81D1BD9C67BE75C1 959E468B0058FB399E ACCED26FE27E8F14F 2BB3FD3BFC8E904371 DEEB261E375B4787FF B11EB950B9B835D1C9 F786
 Agustín Carlos Basave Alanís	Asistencia por sistema B831CAD78E8BBA71 12E9DBCABAFE3B41 262F9A09EACC4DB5 3CE0D71C9A6AF77E 28F324BF46C34B476 0B2480B1D5CC7FF5 E6BC9246A45289FD9 1CCAB68696522E	Asistencia por sistema B831CAD78E8BBA711 2E9DBCABAFE3B4126 2F9A09EACC4DB53CE 0D71C9A6AF77E28F32 4BF46C34B4760B2480 B1D5CC7FF5E6BC924 6A45289FD91CCAB686 96522E
 Ana Laura Huerta Valdovinos	Asistencia por sistema ED9DC3BA235FEDC4 656D5ADBCE7BC3EC C006472CC1D30B81 C39EC3F59205CFCA 1939026941CD9E121 CFB2D5A124410F522 7AC053761F9623ACB 7768F08D68DAC	Asistencia por sistema ED9DC3BA235FEDC46 56D5ADBCE7BC3ECC 006472CC1D30B81C39 EC3F59205CFCA19390 26941CD9E121CFB2D 5A124410F5227AC053 761F9623ACB7768F08 D68DAC



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Educación.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Inasistencia
956DA23309BD32DD .
65196938D2E571F4E
7D76556CD281E19F4
A716DCB6A1077E78F
236F700816C4CFB11
E6CC52FEC60B57DC
1291E58B48249ED3A
7BDFEA5ADAE

Inasistencia
956DA23309BD32DD65
196938D2E571F4E7D7
6556CD281E19F4A716
DCB6A1077E78F236F7
00816C4CFB11E6CC5
2FEC60B57DC1291E58
B48249ED3A7BDFEA5
ADAE



Inasistencia
CEDA7BDD481D7EE
BEB8A327B111C35
D33205527617E86AF
08F7449A1C14B6FOA
94E15365556B5F4140
DC221FB7255BE524B
2D40FDB668C59BC6
F9307FD3122F

Inasistencia
CEDA7BDD481D7EEB
EBA8A327B111C35D33
205527617E86AF08F74
49A1C14B6FOA94E153
65556B5F4140DC221F
B7255BE524B2D40FD
B668C59BC6F9307FD3
122F



Asistencia por sistema
FEEC5D6777D2E4E6
B949740ADE9A161E1
FD805B259A40DEB81
AA2B58041248EB07D
49277294CB3E1C254
69BE4922AEB4AD3F
BA58686060742E4C1
AA1A440365C

Asistencia por sistema
FEEC5D6777D2E4E6B
949740ADE9A161E1FD
805B259A40DEB81AA2
B58041248EB07D4927
7294CB3E1C25469BE4
922AEB4AD3FBA58686
060742E4C1AA1A4403
65C



Asistencia por sistema
E6C88B2C1A7D3140
BCBA04984C4CAC00
96F3C88DCA8771921
5602EB2E4FDACF65
4D1E69EB6CB93B6E
1411D37503764E4A9
AB5819EC2385C4EF0
EA7CC33E7E45C

Asistencia por sistema
E6C88B2C1A7D3140B
CBA04984C4CAC0096
F3C88DCA8771921560
2EB2E4FDACF654D1E
69EB6CB93B6E1411D3
7503764E4A9AB5819E
C2385C4EF0EA7CC33
E7E45C









Asistencia por sistema
62541A5C02BC2071C
C27A9DA6717A09215
5D53B4765371A081B
7D8B31629597D10B7
15D9859701E7837CE
5969F9D07711495C8
3D52A7E659843C144
1790E62FF

Asistencia por sistema
62541A5C02BC2071CC
27A9DA6717A092155D
53B4765371A081B7D8
B31629597D10B715D9
859701E7837CE5969F
9D07711495C83D52A7
E659843C1441790E62
FF



Asistencia por sistema
8E6E0CDBE60EDCD
A4E12B2E5CD4F9806
679EDCFEDBCA261D
910C94956E80B04BE
13F31347A9DC0397F
97C66D0552C59955A
729C5C62A2B3AEBE
AE4BC0F9F760F

Asistencia por sistema
8E6E0CDBE60EDCDA
4E12B2E5CD4F980667
9EDCFEDBCA261D910
C94956E80B04BE13F3
1347A9DC0397F97C66
D0552C59955A729C5C
62A2B3AEBAE4BC0F
9F760F

NÚMERO DE SESION		2	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Lázaro Cuahtémoc Jiménez Aquino	Asistencia por sistema 995D0629215EA1910 3D59DE5342E9269C D4FE20AB055234A85 5ADC996B34C450E3 FF04EF0C37B8CD64 B4640BED8DC99E45 BDAA9205DCD7F2DB 0F98B44C2F3D71	Asistencia por sistema 995D0629215EA19103 D59DE5342E9269CD4 FE20AB055234A855AD C996B34C450E3FF04E F0C37B8CD64B4640B ED8DC99E45BDAA920 5DCD7F2DB0F98B44C 2F3D71
	María Isabel Alfaro Morales	Asistencia por sistema F79084FA97BE43600 CB71874358A2AC31B 6CCF29D75153EEB5 DD54294395CEDA0E 612843EF47B10C63F F38D7FEF8907943A4 6FFC03CF990F8B303 6A0705F166E	Asistencia por sistema F79084FA97BE43600C B71874358A2AC31B6C CF29D75153EEB5DD5 4294395CEDA0E61284 3EF47B10C63FF38D7F EF8907943A46FFC03C F990F8B3036A0705F1 66E
	María Josefina Gamboa Torales	Asistencia por sistema 12458997B35CC35A0 7431BE6EB677C2C50 97DD32ABE308DEEB B473459C80BAA589D 01210CB1F05761D7E 30029DAF5309D673F 36758A0C9806D021F A46C2FD0AA	Asistencia por sistema 12458997B35CC35A07 431BE6EB677C2C5097 DD32ABE308DEEBB47 3459C80BAA589D0121 0CB1F05761D7E30029 DAF5309D673F36758A 0C9806D021FA46C2FD 0AA
	María Leticia Chávez Pérez	Asistencia por sistema 7F24783340C14EA9E 637B4FF1F36E0F9B8 37F0FAD341AAD70F4 C53E9A1219EC4B0B 66D1D44D47FC542F6 34D460117709D4D63 2E28A95A455B8431A 59DF272EE9	Asistencia por sistema 7F24783340C14EA9E6 37B4FF1F36E0F9B837 F0FAD341AAD70F4C5 3E9A1219EC4B0B66D1 D44D47FC542F634D46 0117709D4D632E28A9 5A455B8431A59DF272 EE9
	Martha Rosa Morales Romero	Asistencia por sistema AA21FC684307FEE76 C8FA0EC49068F328A B5690F405DACC5C 18E8662E17066ADFF E47CB227629B579AC 2533F3929B46BA887 0A496ADED5A18A 10E18F2E73B	Asistencia por sistema AA21FC684307FEE76C 8FA0EC49068F328AB5 690F405DACC5C18E 8662E17066ADFFE47C B227629B579AC2533F 3929B46BA8870A496A DED5A18A10E18F2 E73B
	Román Cifuentes Negrete	Asistencia por sistema A47F12734A2FD6BA6 2F3C0F5B527E49F5C 23A02BB37DB4E8A79 968CF6A8714430341 172A2B7C2E0A9147A B29CB36641490F240 26475308B2DD0C3B6 6CAA8170D	Asistencia por sistema A47F12734A2FD6BA62 F3C0F5B527E49F5C23 A02BB37DB4E8A79968 CF6A8714430341172A 2B7C2E0A9147AB29C B36641490F240264753 08B2DD0C3B66CAA81 70D



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Educación.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Secretaría

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Sandra Luz Navarro Conkle

Inasistencia
69D7E3F9DCA5E0C6
1B8C1D9E525DDCA6
0ACEEDF67832D13F
737BF9D3FBBA26190
59BB2FAA0AE8BA9B
16B982851F77F5AE6
C7333B0E8BC3637F5
E399C019C40F0

Inasistencia
69D7E3F9DCA5E0C61
B8C1D9E525DDCA60A
CEEDF67832D13F737
BF9D3FBBA2619059B
B2FAA0AE8BA9B16B9
82851F77F5AE6C7333
B0E8BC3637F5E399C0
19C40F0



Sergio Enrique Chalé Cauch

Asistencia por sistema
124BA512119417176
CCA88B856891947F6
39D16B03A4E61BCB
96E12E6510B80CDE4
5BA1DF5D86F63DC0
B3EA3A13FECF71E5
A4C9D99E04A925F40
50585FEB81B3

Asistencia por sistema
124BA512119417176C
CA88B856891947F639
D16B03A4E61BCB96E
12E6510B80CDE45BA1
DF5D86F63DC0B3EA3
A13FECF71E5A4C9D9
9E04A925F4050585FE
B81B3



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

Asistencia por sistema
42226F0F9B8BD1ABA
0CD93DD759E70B60
E948DA23EC746EFF
EE3D98E8AFB33059F
511C4CC02B3234226
162D4589A9F9DE3A9
12B19DD6C6A92D5B
B64E0FF7DEEF

Asistencia por sistema
42226F0F9B8BD1ABA0
CD93DD759E70B60E9
48DA23EC746EFFE3
D98E8AFB33059F511C
4CC02B3234226162D4
589A9F9DE3A912B19D
D6C6A92D5B864E0FF
7DEEF



Alfredo Femat Bañuelos

Asistencia por sistema
30CD1F166514E3471
B21BB1D868B1CF56
BB982DDCABA3E9F4
B6C2977B4D74EB0F
F18A61BACD145F6B
15AA71B3D85F3BEB
B618D2B5E12FF97C3
D3E798DDBDD959

Asistencia por sistema
30CD1F166514E3471B
21BB1D868B1CF56BB
982DDCABA3E9F4B6C
2977B4D74EB0FF18A6
1BACD145F6B15AA71
B3D85F3BEBB618D2B
5E12FF97C3D3E798D
DBDD959



Ana Lilia Herrera Anzaldo

Asistencia por sistema
8FEAD3DB93F93D04
AA0AD12F6C26A3039
831815A48D0EC48AB
D92B9688E4E53C7A5
5644864B2D8EA9F17
D99AEF869264FCCB
DD8F4629835B76B07
2C74B714CDA

Asistencia por sistema
8FEAD3DB93F93D04A
A0AD12F6C26A303983
1815A48D0EC48ABD9
2B9688E4E53C7A5564
4864B2D8EA9F17D99A
EF869264FCCBDD8F4
629835B76B072C74B7
14CDA



Blanca Araceli Narro Panameño

Asistencia por sistema
149578A09658D8D0A
F509E8327D08857A4
CE187BD804E455DD
336D0CD2F1B8635A9
C7C8F37EBD17040A
8216EF5E8D11EEC9
B69F72544666629547
24B362E19E8

Asistencia por sistema
149578A09658D8D0AF
509E8327D08857A4CE
187BD804E455DD336D
0CD2F1B8635A9C7C8
F37EBD17040A8216EF
5E8D11EEC9B69F7254
466662954724B362E19
E8



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Educación.







Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		2	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Esther Mandujano Tinajero	Asistencia por sistema C9A67E8F301F1E7EA 4286E4881EAB3D732 34EB5E139C4EDEEA 101393C464469A8888 65A68C926530658DD CB87DAD179F28925 B146D430857915F8A 48CA77C1DC	Asistencia por sistema C9A67E8F301F1E7EA4 286E4881EAB3D73234 EB5E139C4EDEEA101 393C464469A888865A 68C926530658DDCB87 DAD179F28925B146D4 30857915F8A48CA77C 1DC
	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	Asistencia de viva voz 789F2AFA8DCC1F5A 91EB8528526AA6C0D 7AF80F980C838C3A9 4AB1E5A18398609CA 0738F1AE5C9CC1794 819FFEBD3F1C52FE 228012F9FAD0F298E EA64654845C	Asistencia de viva voz 789F2AFA8DCC1F5A9 1EB8528526AA6C0D7A F80F980C838C3A94AB 1E5A18398609CA0738 F1AE5C9CC1794819FF EBD3F1C52FE228012F 9FAD0F298EAE646548 45C
	Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema 6185386A8E2AFF6BB 853E00FB9958D5404 50349198FAEB14533 BC0EE55A2E1674109 3E99D204C90E52740 8844671A9D9FD54FA E9EE9870A284597E5 EF85B6614	Asistencia por sistema 6185386A8E2AFF6BB8 53E00FB9958D540450 349198FAEB14533BC0 EE55A2E16741093E99 D204C90E5274088446 71A9D9FD54FAE9EE9 870A284597E5EF85B6 614
	Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Asistencia por sistema 65C73AD9CBB6A5E6 E80C003848138D57D 551CE25570BA1FCC 37187B15D18DD7148 CF75832E52EACB54 F5AC99C89D3A25863 BCAE85EFA5243E9C C39BB40934E86	Asistencia por sistema 65C73AD9CBB6A5E6E 80C003848138D57D55 1CE25570BA1FCC3718 7B15D18DD7148CF758 32E52EACB54F5AC99 C89D3A25863BCAE85 EFA5243E9CC39BB40 934E86
	Lilia Caritina Olvera Coronel	Asistencia por sistema 56F13A6CE9F774413 7B5776B52D8464EEF 44E947EF96E858199 799D0598F0E704B6A 253575CFED218C05E 2CF2D06771D41BE2 DA858A760ACB74A1 B131DB428D8	Asistencia por sistema 56F13A6CE9F7744137 B5776B52D8464EEF44 E947EF96E858199799 D0598F0E704B6A2535 75CFED218C05E2CF2 D06771D41BE2DA858 A760ACB74A1B131DB 428D8
	María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema F612F295280FA2C78 5B8FF7A904B197C0E C8F9B99EE34D370F BE63B332B606AEA11 558946E19318E1C9D B8CE992B4262AFB50 B03FD1F849AE8BB85 C6611E6AEE	Asistencia por sistema F612F295280FA2C785 B8FF7A904B197C0EC8 F9B99EE34D370FBE63 B332B606AEA1155894 6E19318E1C9DB8CE9 92B4262AFB50B03FD1 F849AE8BB85C6611E6 AEE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Educación.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Legislatura LXV

Periodo Ordinario






Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Secretaría

Asistencia Inicial

Asistencia Final

	Asistencia por sistema	7225DC6E90AE78E18 2A602FCD3930521EC 2ECC848EEF06EF02 AC10F77861C6BF834 FB864A2317F7B12B0 23F8D43DA8361A5C7 9595BF865FFDE1DF6 650A2D1BF4	Asistencia por sistema	7225DC6E90AE78E182 A602FCD3930521EC2E CC848EEF06EF02AC1 0F77861C6BF834FB86 4A2317F7B12B023F8D 43DA8361A5C79595BF 865FFDE1DF6650A2D1 BF4
	Asistencia de viva voz	EBEBFBFC7D6905B0 9140B7127CFAF2270 B6438B13A07DB648F 788040BBD97C1C15E 270D1DC61CFCC9A0 5EFA3C57EF513F30E FB1E36B946F8DCE0 BD6E350D0F21	Asistencia de viva voz	EBEBFBFC7D6905B09 140B7127CFAF2270B6 438B13A07DB648F788 040BBD97C1C15E270 D1DC61CFCC9A05EFA 3C57EF513F30EFB1E3 6B946F8DCE0BD6E35 D0D0F21
	Asistencia por sistema	BCF6C76CFC338A09 54B40A3E4837E0749 75C6847041056D583 AA861AB6A9A41A650 F836F46324EC1BF7D 7A2612D78FF2EC203 F82164DA1C8EA6459 208EAA2598	Asistencia por sistema	BCF6C76CFC338A095 4B40A3E4837E074975 C6847041056D583AA8 61AB6A9A41A650F836 F46324EC1BF7D7A261 2D78FF2EC203F82164 DA1C8EA6459208EAA 2598
	Asistencia por sistema	C642FE1C7CC7398F 3AF6F47B2EC892F71 C473A144A2F3376EF F7F43C8B5A13AAA26 0579CA694B5FE3EF D71402220E4EDCE15 713F88D080AFCA7A E10B18E34E4B	Asistencia por sistema	C642FE1C7CC7398F3 AF6F47B2EC892F71C4 73A144A2F3376EFF7F 43C8B5A13AAA260579 CA694B5FE3EFD71402 220E4EDCE15713F88D 080AFCA7AE10B18E34 E4B
	Asistencia por sistema	BCBB7024E9C625245 12645DF7AC1331B4B EC8EA36B482B299B5 B90A2FA43B7A50DD E70574EF932BFF84C EF0190B1E92847751 970A67B3EDD4EF639 A41E0F0036	Asistencia por sistema	BCBB7024E9C6252451 2645DF7AC1331B4BE C8EA36B482B299B5B9 0A2FA43B7A50DDE70 574EF932BFF84CEF01 90B1E92847751970A67 B3EDD4EF639A41E0F 0036
	Asistencia por sistema	5FF47C98AB28FA404 3F4934A9F722155B7 238F4C9B5A882D056 00ECD70BCC43DFC7 A11700754E32F47170 885A621470E85B7F0 5FFE1FC9E191B6976 9CF4F51DE	Asistencia por sistema	5FF47C98AB28FA4043 F4934A9F722155B7238 F4C9B5A882D05600EC D70BCC43DFC7A1170 0754E32F47170885A62 1470E85B7F05FFE1FC EC191B69769CF4F51D E



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Educación.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Secretaría



Sonia Rincon Chanona

Asistencia Inicial
46AEF7F4389EED635
AA613C54BE18D47C
9B38584BE3B40DDB
Asistencia por sistema
3F25F07E71F6BAD73
B08EF42E449543561
7E18D30F822438F42
9C748DCCB9CCA2C6
6B7CEBEDF8B8

Asistencia Final
46AEF7F4389EED635A
A613C54BE18D47C9B
38584BE3B40DDB3F25
Asistencia por sistema
F07E71F6BAD73B08EF
42E4495435617E18D3
0F822438F429C748DC
CB9CCA2C66B7CEBE
DF8B8



Willbert Alberto Batun Chulim

Asistencia Inicial
177CEF8F5416D3804
ABDD0642455795D99
E2CE7BA5BE363A38
Asistencia de viva voz
BC01EBCBC66F14BD
6F0C9835D2B6B6973
0D13D425C8F552770
5503F5D75488E38D9
3D605B0CAED

Asistencia Final
177CEF8F5416D3804A
BDD0642455795D99E2
CE7BA5BE363A38BC0
Asistencia de viva voz
1EBCBC66F14BD6F0C
9835D2B6B69730D13D
425C8F5527705503F5
D75488E38D93D605B0
CAED



Yesenia Galarza Castro

Asistencia Inicial
F127C613A140E7174
A36CE368D7C949AC
ABEA3FAB201692241
Asistencia por sistema
D09AC4337DF373432
A8942AEEDB10FB1B
05DB6A3D2DBB16C9
E8DA8246EDA2AB1F
F2F1CA0A0B8D4

Asistencia Final
F127C613A140E7174A
36CE368D7C949ACAB
EA3FAB201692241D09
Asistencia por sistema
AC4337DF373432A894
2AEEDB10FB1B05DB6
A3D2DBB16C9E8DA82
46EDA2AB1FF2F1CA0
A0B8D4

Total

38



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuentan con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEP A ESTABLECER MECANISMOS DIRIGIDOS A TRANSMITIR CLASES EN VIVO POR PLATAFORMAS DIGITALES EN LOS PLANTELES QUE CUENTEN CON LOS MEDIOS ADECUADOS PARA ELLO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo fin de exhortar a la SEP a establecer mecanismos dirigidos a transmitir clases en vivo por plataformas digitales en los planteles que cuenten con los medios adecuados para ello, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional

Con fundamento en los artículos 39 numeral 2, fracción XVII, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuentan con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

- 1.- En fecha 09 de septiembre de 2021, la Proposición que se cita en el proemio fue registrada en Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.
- 2.- El 13 de septiembre de 2021, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la Proposición citada, fuera turnada a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen correspondiente.
- 3.- Con fecha de 20 de octubre de 2021, la Comisión de Educación recibió formalmente dicho asunto.



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuentan con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

4.- En sesión ordinaria semipresencial, los integrantes de esta Comisión revisamos el contenido de la citada proposición y expresamos nuestras observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios proponente de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, expresa que el pasado 30 de agosto de 2021, más de 25 millones de estudiantes fueron convocados a regresar a clases presenciales en plena tercer ola de contagios en la pandemia originada por el coronavirus, sin embargo, de acuerdo con cifras proporcionadas por la titular de la Secretaría de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, al 31 de agosto solo se habían presentado 11.4 millones con datos preliminares, estimando que podrían llegar a ser 20 millones en el transcurso de la primera semana de clases, cifras que contrastan con las fotografías de escuelas vacías o padres de familia que se manifestaban en contra de estas medidas en todos los estados del país, lo que se traduce en millones de estudiantes que no se presentaron de forma presencial a las aulas.

También la diputada proponente considera que el regreso a clases se generó de una manera abrupta, con poca planificación y en un entorno de gran incertidumbre, donde muchos padres, ante el temor del contagio de sus hijos, decidieron no llevarlos a las escuelas y continuar con el esquema de clases en línea, precaución que tiene sentido ante los crecientes números registrados a inicios del mes de septiembre de 2021, aumentando la tasa de contagios y defunciones nuevamente, que tan solo al 22 de agosto, ya había cobrado la vida de 640 menores y más de 65 mil contagios en este grupo poblacional, de acuerdo con el reporte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuentan con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

La diputada menciona que a solo una semana de haber iniciado el ciclo escolar, la falta de controles sanitarios adecuados y medidas suficientes, ha llevado a las autoridades a suspender actividades en los planteles donde ya se han registrado nuevos contagios entre alumnos o personal educativo, situación que se está generando en varios estados del país, como la secundaria Antonio Caso, en Cuautla, Morelos que regreso a clases virtuales por el contagio de una alumna, 13 casos positivos por Covid, de nueve de alumnos y cuatro de docentes en Guanajuato, siete casos más en tres escuelas de Jalisco, un alumno, cuatro docentes, y dos auxiliares de intendencia, el cierre de la secundaria oficial número 0007 del estado de México por el posible contagio de personal administrativo, la escuela secundaria multigrado Miguel Huerta Valerio, de Zinacatepec, así como el preescolar multigrado Quintiliano, de Palmar de Bravo en Puebla, por citar algunos ejemplos que ponen en duda a muchos padres de familia el llevar a sus hijos a los centros educativos, al no estar garantizada su integridad y salud física pese a los lineamientos y protocolos que establece la Secretaría de Educación Pública junto con la Secretaría de Salud en la “Guía para el Regreso Responsable y Ordenado a las Escuelas del ciclo escolar 2021-2022”.

En ese contexto, la diputada María Teresa comprende que cientos de alumnos permanezcan en sus hogares accediendo a clases virtuales, al considerar más seguro tomar cátedra a distancia que de forma presencial, por lo tanto, deben establecerse los mecanismos adecuados que permitan acceder a sus clases en un modelo mixto, donde algunos estarán en las aulas y otros conectados de vía remota, de conformidad con el acuerdo número 23/08/21,4 publicado por la Secretaría de Educación Pública, que establece entre otras disposiciones para el desarrollo de este ciclo escolar, que el regreso a clases presenciales será voluntario y que se continuará ofreciendo el servicio público educativo mediante la utilización de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, así como el



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuentan con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

uso y aprovechamiento de programas de educación a distancia como “Aprende en Casa”, “Jóvenes en TV”, “Bachillerato en TV” y otras estrategias desarrolladas por las comunidades escolares con la finalidad de que toda la comunidad estudiantil pueda seguir accediendo al contenido educativo.

Por ello, la diputada proponente considera oportuno que se implementen nuevos mecanismos para garantizar que los alumnos que asisten de forma presencial reciban el mismo contenido, atención y asesoría que aquellos que se encuentren tomando clases virtuales, en virtud, a que ya existe un profesor dando la clase directamente en las aulas y que en los planteles donde sea posible, la tecnología permite la transmisión de esas clases completamente en vivo a través de internet sin generar mayores costos para las instituciones educativas ni requerir instalaciones adicionales, permitiendo a los estudiantes interactuar con su profesor de una manera más eficiente que en programas grabados o transmitidos por televisión, al llevar a cabo una dinámica más apegada a la normalidad, hacer preguntas directamente e incluso estar más familiarizados con sus salones o entorno.

La diputada menciona que, si bien, esta medida es aplicable solo para los centros educativos que cuenten con conexión a internet y los medios para realizar la transmisión de contenido vía remota mediante plataformas digitales, con la implementación de mecanismos adecuados, se garantiza el aprendizaje de manera equitativa para alumnos presenciales y a distancia, ya que en muchos planteles, se están generando modelos educativos distintos entre quienes asisten y reciben clase directamente de un profesor y aquellos que están recibiendo contenido pregrabado a través de televisión, causando un perjuicio en la calidad de los conocimientos y la manera de acceder a ellos



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuentan con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

La diputada propone considerar los lineamientos más adecuados para estimular la enseñanza en línea donde sea posible, como los establecidos por la Universidad Nacional Autónoma de México, que, ante la creciente cifra de contagios decidió continuar con las clases a distancia y estableció que sólo se podrá requerir la asistencia del alumnado, tres semanas después de permanecer en semáforo verde de manera consecutiva, salvaguardando la integridad de su comunidad, manteniendo sus funciones en modalidades digitales, donde las clases se transmiten en vivo por los profesores a través de plataformas digitales que permiten la interacción, evaluación y hasta el intercambio de documentos.

Asimismo, la diputada considera que con el mecanismo que propone, los profesores no tendrán una carga extra de trabajo, al tener que ofrecer asesorías adicionales u horas extras que no les son retribuidas y que en muchas ocasiones se les han solicitado en algunos planteles, violentando sus derechos laborales. Además, no se verán expuestos a grandes tumultos, lo que podrá maximizar la protección de los menores y del personal.

En atención a las demandas e inquietudes de padres de familia de todo el país, la diputada determina que debe considerarse el máximo aprovechamiento de las tecnologías disponibles para garantizar que los alumnos que no puedan asistir, no queden fuera de las dinámicas educativas, donde exista la posibilidad de reducir el impacto que la pandemia está generando en el sector escolar, además de que hoy más que nunca, se debe garantizar a todos los estudiantes el acceso a los medios informáticos, así como el aprendizaje del uso de las TIC, ya que, además de estar establecidos en la Constitución como un derecho, son fundamentales en términos de equidad, tomando en cuenta el actual contexto de información global y la necesidad de su uso e implementación durante la presente emergencia sanitaria.

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuentan con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión dictaminadora, una vez que realizó el análisis íntegro de la exposición de motivos y de la propuesta de redacción de la proposición con punto de acuerdo que propone la **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del PAN**, se considera de suma relevancia en la actualidad para garantizar y respetar el derecho a la educación y el derecho a la salud de los educandos.

La pandemia del COVID-19 no se detuvo en las fronteras nacionales y afectó a las personas independientemente de su nacionalidad, nivel educativo, nivel socioeconómico o género. Sin embargo, las consecuencias no tuvieron el mismo impacto en todas las personas, en este análisis se enfocará en los educandos.

A nivel mundial se visibilizó que las personas estudiantes que provienen de entornos privilegiados pudieron tener acceso, más allá de las puertas cerradas de las escuelas, a oportunidades alternativas de aprendizaje, con el apoyo de sus padres, mientras que quienes



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuentan con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

pertenecen a entornos desfavorecidos a menudo se quedaron fuera de este acceso al cerrar las escuelas.¹

“*Education at a Glance*”, es la fuente autorizada de información sobre el estado de la educación alrededor del mundo, la cual proporciona información de la estructura, financiamiento y desempeño de los sistemas educativos en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en adelante OCDE, y países asociados.

En la Información del Panorama de la Educación de 2020, que se desprende de “*Education at a Glance*”, se determina que esta crisis sanitaria puso de manifiesto las múltiples deficiencias y desigualdad de los sistemas educativos: desde la banda ancha y las computadoras requeridas para la educación en línea, a los entornos solidarios necesarios para centrarse en el aprendizaje, hasta la escasa coincidencia entre recursos y necesidades.

Si bien la comunidad educativa emprendió iniciativas importantes para mantener la continuidad del aprendizaje durante este periodo, los estudiantes tuvieron que depender más de sus propios recursos para seguir aprendiendo a distancia a través de Internet, la televisión o la radio. Los docentes también tuvieron que adaptarse a los nuevos conceptos pedagógicos y modos de impartir la enseñanza, para los cuales no recibieron capacitación.²

SEGUNDA. Los integrantes de esta dictaminadora estamos conscientes que el surgimiento del virus SARS-Cov-2 (COVID-19), generó que los países utilizaran diferentes recursos

¹ Consultado en: https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/EAG2020_COVID%20Brochure%20ES.pdf, fecha de consulta 10 de octubre de 2021.

² Consultado en: https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/EAG2020_COVID%20Brochure%20ES.pdf, fecha de consulta 11 de noviembre de 2021.



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuentan con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

educativos para apoyar el aprendizaje de los estudiantes mientras no pudieran asistir a la escuela, entre ellos los paquetes educativos (libros de texto, hojas de trabajo y materiales impresos), educación por radio, educación por televisión y recursos educativos en línea. Por lo regular, los países utilizaron varias herramientas para llegar al mayor porcentaje posible de estudiantes.

En los países miembros y asociados de la OCDE, las plataformas en línea fueron la herramienta más popular utilizada durante el cierre de las escuelas. Las plataformas en línea se emplearon en casi todos los países mediante varias herramientas de aprendizaje en línea, que variaban desde contenido educativo que los estudiantes pueden explorar siguiendo su criterio y programas de aprendizaje formalizados realizados a su propio ritmo, hasta clases en tiempo real impartidas por los docentes a través de plataformas para reuniones virtuales.³

En México no fue la excepción, la educación cambió drásticamente, y la enseñanza se sigue llevando a cabo en algunos centros educativos de forma remota y en plataformas digitales.

La educación virtual que se implementó en las instituciones educativas del Estado mexicano permitió que el derecho a la educación no fuera vulnerado por la crisis sanitaria que inició el 28 de febrero de 2020 cuando fue anunciado oficialmente⁴ el primer infectado de COVID-19 en México.

TERCERA. Los integrantes de esta dictaminadora, compartimos la inquietud de la Diputada proponente, sin embargo, se sugiere que la propuesta sea más amplia y que pueda abarcar a

³ Consultado en: https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/EAG2020_COVID%20Brochure%20ES.pdf, fecha de consulta 11 de noviembre de 2021.

⁴ Consultado en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51677751>, fecha de consulta 11 de noviembre de 2021.



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuentan con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

todos los estudiantes, y no sólo los estudiantes que estén inscritos en las escuelas que tengan la infraestructura para las transmisiones de contenido digital.

Las diversas tecnologías que fueron utilizadas durante el cierre de las escuelas fueron radio, televisión, sitio de internet y teléfono, las cuales constituyen la infraestructura con la que cuenta la Secretaría de Educación Pública y con ellas se logró una cobertura amplia para el ejercicio del derecho a la educación de los educandos.

En el Boletín de la Secretaría de Educación Pública No. 207 se menciona que frente a los retos impuestos por la pandemia por COVID-19, la Secretaría pudo organizar y poner en marcha, una respuesta efectiva para mantener los aprendizajes, como lo fue la estrategia Aprende en Casa.⁵

El eje del programa educativo a distancia⁶ durante el periodo de la emergencia sanitaria y para colocar en el centro, el bienestar emocional, el cuidado de la salud y la continuidad del proceso educativo de niñas, niños y adolescentes, se construyó la Estrategia Aprende en Casa.

La estrategia Aprende en Casa, integra diversas líneas de acción⁷:

- Programas educativos televisados (vía canal 11 niñas y niños, Ingenio TV y repetidoras locales).
- Programas radiofónicos.
- Distribución de cuadernillos de trabajo en zonas rurales.

⁵ Consultado en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-sep-no-207-se-respondio-en-tiempo-record-para-continuar-los-aprendizajes-ante-la-pandemia-educacion?idiom=es>, fecha de consulta 11 de noviembre de 2021.

⁶ Consultado en: <https://bit.ly/320CBbu>, fecha de consulta 12 de noviembre de 2021.

⁷ Consultado en: <https://bit.ly/320CBbu>, fecha de consulta 14 de noviembre de 2021.



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuentan con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

- Sitio de Internet (aprendeencasa.sep.gob.mx), donde se replican los programas TV y se dispone de acceso a otros recursos y materiales.
- Orientación telefónica por EDUCATEL: 55 36 01 75 99 y 800 288 66 88, así como por correo electrónico: aprende_en_casa@nube.sep.gob.mx.

Como bien lo determino en su exposición de motivos la diputada **María Teresa Castell de Oro Palacios**, debe considerarse el máximo aprovechamiento de las tecnologías disponibles para garantizar que los alumnos que no puedan asistir, no queden fuera de las dinámicas educativas. En este mismo sentido, es importante visibilizar que si bien es cierto que los contagios y la mortalidad se han reducido⁸ por la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México, y que al día 13 de noviembre de 2021⁹, la Secretaría de Salud informó que 63,267,000,244 tienen esquema completo de vacunación y 12,143,000 389 personas recibió su primer biológico; sin embargo los contagios continúan por lo que los estudiantes no pueden verse afectados por la inasistencia a las clases presenciales, por lo que la Estrategia Aprende en Casa implementada por la SEP reúne diversos medios tecnológicos para las clases no presenciales y la Estrategia debe ser actualizada para accionar de manera conjunta con las clases presenciales para que los educandos continúen con su formación.

Por lo antes expuesto, esta dictaminadora resuelve la siguiente proposición con punto de:

⁸ Consultado en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/07/27/la-mortalidad-por-covid-19-cae-87-gracias-a-la-vacunacion-dice-lopez-gatell>, fecha de consulta 14 de noviembre de 2021.

⁹ Consultado en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/84-por-ciento-de-la-poblacion-vacunada-cuenta-esquema-completo-contra-covid-19?idiom=es>, fecha de consulta 14 de noviembre de 2021.



Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuentan con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas en las entidades federativas para promover las herramientas digitales a su alcance con la finalidad de garantizar los derechos a la educación y a la salud de los educandos, durante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de noviembre de 2021.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación





LXV
Ordinario

Número de sesion:2

25 de noviembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.
INTEGRANTES	Comisión de Educación.

Diputado	Posicion	Firma
 Adela Ramos Juárez (MORENA)	A favor	47FE0ACB81B7BBCA102AE8C4466D 50DC73B8243AA7EB0EA26BDA8BCA 7DBD119897F3C94DB1066AEA7644C AEA649FE9491EFB2ACDB6B6C2B0E 8F9744E87F95C7A
 Agustín Carlos Basave Alanís (MC)	Ausentes	FD71762D482DD8F64644CBC676AC FCC71CB77FF3DF4B015BEEF383698 774B2FC4FDCF10C9F4CA96D5637B 993BF7B1BCE5C2A8D714CA2BFC7F BEA549997FCFBEB
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	Ausentes	3E5A32DECB8CFEB8A53A7B1F280F C24E397ACC0BE161C62075EBB001 BF086F67608691FF11B8DA6E5B4426 9A75F585D41BEA56E9DED79BE86A 017E1DCC6DC9A0
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM)	A favor	9D360C179066B3651F8679E99F966E F26FE2015A277555DC63E7736E1AE 7251E0AA78191C4C61FEBE4444C2D CAD9152E1A97E7A304B68A9BD4F0 ED098F1059C9

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
Ordinario

Número de sesion:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Ana Lilia Herrera Anzaldo

(PRI)

A favor

F0C66935B7C3E2F5E98EECA9F1A76
DCB0490BDD6913F1860002D3ABDB
19018F1ECFF116D24DE602BD1D859
25A44C767C5CCA9EDB89D26CB941
57A00623016B10



Armando Contreras Castillo

(MORENA)

Ausentes

8C9587F64231656F344908348BBE44
5A17B6C1E1D490723CFBE63DDB5B
5477BEB03D780C3048691F00355869
BC801761C994EC5A86B70D8066C15
1EE5821D3DD



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA)

A favor

A4C49382EDECCADAB412D213CF02
11E8CFF757F1D161329770B1D9EED
092B93543CF74CD955308611A20E9
EA4D4E146B5F2966E8D318C012EE8
2BB5057B92454



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

Ausentes

E1053EF6698EC5AEF91A470FE60A0
AA59C90F00F4060A4FFF9EA4B337A
C0A1E10C54227DAB0EE8AF5DE45D
AA384C0014AED0096F1A49301DC44
62FC8DD46C667



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

3153C6E6F4997FA7F367FD540F9F77
76E2904E170E8CF05075D6F7221B58
EEC7FACF0D16CAFFAFF7B2D4844A
ABF15DAFFA70A7EC25BE4B99E721
723CC470DFA0

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
Ordinario

Número de sesion:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

INTEGRANTES

Comisión de Educación.



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

4940BA03FC21B63D03EDC907C2CA
841DF39348D5AEDFAF3745CB4CE4
441F5D917194C870FEF0A53FE32183
C3C2EE95F6B0E831E37CACF45FDC
52C7B7AB82D770



Félix Durán Ruiz

(MORENA)

A favor

9BD2E540D12D508185BEF1181503E
6140E22BF0FA65926FDD2A8335FBF
EC8C6128367BEC57EBDD92AAF7D
0EDCE8918A1FF8B477AAFFB99FD3
E6142A832CFAE1



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

BE1CB41F7AF146904D9C6081E7C0B
DBDA0026BF02A14FBFC5A10B5078F
36E6BA0D1320517BC7445FDC62A7
7806E618A407DBF720073B7A744F57
45A7C5B8AA2



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

(PT)

Ausentes

1EF43B3F4DEDCC1146614893758F0
E1D35055336F619FEEDBD1397627C
665DEA4572893E3E233036FDCB90B
01585F0908AC42D6BD5929C194AEF
F170953FFF80



Gabriela Martínez Espinoza

(MORENA)

A favor

ED7622F15BCACBC0AF1045CF7542
77DCB9CB1D70D38109441799636B8
9C55D70D26A3E30D9F4C633E2C939
21F89438D56BB12C45BD8D33CCC0
DF8ACDCAB80922

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

LXV

Ordinario

Número de sesión:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

5915B2A8ABB3439C96611F03CC3BD
D69BED1E583C0CF2F0C7F2C8B903
759C4D0A5FE24F94D07662A2437F2
7AEC75A85FE88C0054816C11FF649
5FFE48F13C90F



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

(MORENA)

A favor

6707455A1E8715473222DF5E628EC4
EBB52EFD18F4ECD4D4F07F7267CA
7ECAFE28E3DF9FBD8BF1AF115577
9DE48027B588E9D65D0AE756BEE97
77879676A8BEE



Lázaro Cuahtémoc Jiménez Aquino

(PRI)

A favor

6DFB29AFB94EAE08DDE55D092FB2
6569C3FC579EFABCF04BB2A8A8AA
0F310FFF9A278F4F73C704CE8180
E293CD760056F34C751ABD6CC74D
F808F9B868C0896



Lilia Caritina Olvera Coronel

(PAN)

A favor

BABB18C374B5B47C78F3DBD808299
7D8138D0FD06508B2847E78CDB390
FA66A94B3A1D3F7A2D50D4A36CDB
98E080EF6F2E9DC3C92652D38F4AA
3E4511DF5FFBF



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

(PAN)

A favor

C41D0792F7B718637BB725699A636A
C7C437BBE31656B3FF2157C4691F3
784863F79EE8BF4DCEE82137ABD39
123301F49A3915898F7CCB2CB91754
B597802B23

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

LXV

Ordinario

Número de sesión:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

8C01D25E3FA35F6B4C2391B421EB4
709B2D8A7F86E786341AB49B1E8BA
C8CCC2FA2B199AFF72A7920597F4A
5295A484E3FD551B385D9FBD77FDA
EED05735D5B6



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

5747B0A4E18A2DE2B19ED505216C6
C39DDBDA1FACD6FB5DA83B68B05
A5ACBC047C2ADAD41208E25BCC58
81DBE6CCE5640952347C008EFF4A4
DAAAB8445B31F7F



María Isabel Alfaro Morales

(MORENA)

A favor

074AEC194CF351C005E5512AA68D2
D5D5FFAFCD4884A123DCE595D076
5FD50E6D6F7356A1F45708629612FE
0F7A2292A3981EDB46003E67C52573
F5E88539E1C



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

5D968610A36C85359375944ECE1D6
5FD095FED875D5F1B88E970DB29
ACC7A269EF7A2276900EE26BC1D6
A1CD01079E7451F4CB84C8F8477A3
3E8F552EC30A4F



María Leticia Chávez Pérez

(MC)

A favor

C42E55CDD4D48679E488CA6FA3957
21D94ACDCAFE11CA54BCE91062C0
5E11D80C5F5F2D3D1985E23D092FA
604E962427BE2296A7BEE793250FB
DA264DDA90518

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
Ordinario

Número de sesión:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Martha Barajas García

(MORENA)

A favor

E2367EC1208EAC85FC19A812CA8C
33F7C72CC56F34A44E146D05B52AC
E5102879B817FF91B1CB512DE16D7
49273158A4D35A0EF49D70EDEF9A9E
48EE8CEA0211F



Martha Rosa Morales Romero

(MORENA)

A favor

6453150F6D504A6AD1C7D164426218
55C38DC16FA491B960087A30A69EA
B20E485FBBD3C501778F468F796414
8DD865375373EBD733FD15039DB72
F165160163



Mónica Herrera Villavicencio

(MORENA)

A favor

49FD3F190A169247353AF9F4CDEA8
64882D12CD8B17FF3EB94FD36DBB
3F6809199F2DE40BB0971267519C29
55BC85526E4E748C644D1AFC8E148
5ABA4688D3CF



Navor Alberto Rojas Mancera

(MORENA)

A favor

24F9E2A3818708607CA499D66E1948
B6DBC85AAEEB9D14C6F416EFA05
8683F7877159B23AEB5F811F54D83F
46F8885E374A7775708EBA41E2ABF
EC7888EE2D9



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

F0363CF670699325BE32381FF24AF5
6DE05ED0C0CFCF1B1867BA4BF36B
BFC43E05431C78623F8ABDB32AA32
B2ED9AFC7CF0E626E93B4BA16C93
FB82B64703B92

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

LXV

Ordinario

Número de sesión:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

INTEGRANTES

Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

(PRD)

A favor

06F4CE2034BA2C529883FCD512104
3CDCE3591DF2887A088D1C8DB2AA
6CB450AAD44ED980FD53E61FA28E
94A8EAC911D6AA861FBAED3FBAB2
4F38E02E0E9624B



Román Cifuentes Negrete

(PAN)

A favor

784EF49B3539753FD255D1A591C241
25FC090411147A343EA2BB1A4ACC9
BC0D4B21BC254F466FD7460A643C0
849B03A1B53603BE2BFEC92769EFF
2459E88D381



Sandra Luz Navarro Conkle

(MORENA)

Ausentes

E9D759956B575034DB83FC91B93DA
940F3787A55AFAA5FA2E4420BB8A0
7670E17F32D106B0C3EDDA44D5099
18DDF81BDB2886E392F895BDC7680
5280FF80E0BF



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

A favor

D736BF01E53B1E6C10737DD699FFD
ECB93275EE26F63DB812E6AF181A1
9EBEB29543BD18232917426DF562E
3ECFC5BA44820F8DC22F31A49EA9
F74AB319A2A6D



Sergio Enrique Chalé Cauich

(PAN)

A favor

842778E2902826A3488E6706C86780
61A7D39DBBA60CA3851D831CA6BA
2D728B9E1278BF90B13465B8F1A91
B48B4A6EA6E36888C2AEC1E92A3B
A8FABBB536F66

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
 Ordinario

Número de sesion:2

25 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

INTEGRANTES

Comisión de Educación.



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

(PT)

A favor

2DF5D799C25F49B163723F6E31B89
7DDE9E76503CDAF1E79BB99333A2
CC73873124B9502AF4016E5799D4D
3049DE6D30BA9F0BE583920B51B87
48F76FD8EF351



Sonia Rincon Chanona

(MORENA)

A favor

7A5A00917E558398FD7843272B45CB
CD306CAD1080A7F8C65A0C7797E40
E3727A1493D8824D1A943DFDE348B
08E67D7AB8BDE591783B12B77602F
BCCFAA84B72



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

C215AA09A9CD8C6C1C3059C143607
46403E282E4DFE29C656A25C084BA
336B837877C0CD9B537A6509B0C8A
7994F47A4CBA05D6B3A39668FC94E
1EFA11073135



Yesenia Galarza Castro







(PAN)

A favor

21A2A3A115E71EC78FD441C1CAD2
CC5013F46F7585D2AA98114BA987A
75BAE30AAE310D2C0897FF1D07D9
DBFC0593E760E475CB1038EA138B1
A259AD74DC2DB7

Total 38

Reporte de asistencia Inicial

NOMBRE SESION			
TIPO DE ASISTENCIA			
Asistencia Inicial			
Diputado	Asistencia Inicial	Asistencia Final	
 Gabriela Martínez Espinoza	Asistencia por sistema A28452EB5662F8103EC4 0D1890F1ADAF7DC2D6B 67DD7DE1FB555C239E8 ABE506CB29AFC8CC733 3FB3A18CF44DF7BB7DF 7221091F7FAB4DDE7E88 654D59BF5AD8	Asistencia por sistema A28452EB5662F8103EC4 0D1890F1ADAF7DC2D6B 67DD7DE1FB555C239E8 ABE506CB29AFC8CC733 3FB3A18CF44DF7BB7DF 7221091F7FAB4DDE7E88 654D59BF5AD8	
 Navor Alberto Rojas Mancera	Asistencia por sistema FD9214ED1070B7D84BD 9A59C4619B3C494F087F 64BB6FCA9EEBDE4D3E A6BC978752CA877BDB8 06C7593DF92F450680C0 5AFB2B304D018E228FB2 01F1C6070BC7	Asistencia por sistema FD9214ED1070B7D84BD 9A59C4619B3C494F087F 64BB6FCA9EEBDE4D3E 6BC978752CA877BDB8 C7593DF92F450680C05A FB2B304D018E228FB201 F1C6070BC7	
 Olga Luz Espinosa Morales	Asistencia por sistema 09D5FE0ECDD0C0AA79A 20CDBE98CB7BC3716CD 84A01FE50AC1E31F1BB 80326C86DA3A1408DEB D09E40E2DED64477891 CE5B621A23D5E010C1D 328C4409583FDE	Asistencia por sistema 09D5FE0ECDD0C0AA79A 20CDBE98CB7BC3716CD 84A01FE50AC1E31F1BB8 0326C86DA3A1408DEB 09E40E2DED64477891CE 5B621A23D5E010C1D328 C4409583FDE	
 Fatima Almendra Cruz Peláez	Asistencia por sistema 668C519DBA79281C9FB8 1BCA1591AE48789638D3 DC647628C97B463EE544 9F1369E380F4DB8B9BF6 C50D2EF291EA450D6112 19E5328C5D3F4F84B584 0910772C	Asistencia por sistema 668C519DBA79281C9FB8 1BCA1591AE48789638D3 DC647628C97B463EE544 9F1369E380F4DB8B9BF6 C50D2EF291EA450D6112 19E5328C5D3F4F84B584 0910772C	
 Sonia Rincon Chanona	Asistencia por sistema 0935221B86196FF420551 4930B6E6809DDEADA37 7098BDD61DCA8F48B2B 25BBE1B11D8A10EE9EF BC67067A4D9F83FE17A7 58DD7E04BF16D373A462 6AEF96EEFA	Asistencia por sistema 0935221B86196FF420551 4930B6E6809DDEADA37 7098BDD61DCA8F48B2B 25BBE1B11D8A10EE9EF BC67067A4D9F83FE17A7 58DD7E04BF16D373A462 6AEF96EEFA	
 Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema 5B79CE0E4CBCF86B0AF 7233CF921EDB3333F5E DC2EB286A561F01BF9E 1B41E6771D3EC4EF9331 58C59850AC0E75D90573 7552C3C655AB4C444555 3BBB4E690A0	Asistencia por sistema 5B79CE0E4CBCF86B0AF 7233CF921EDB3333F5ED C2EB286A561F01BF9E1B 41E6771D3EC4EF933158 C59850AC0E75D9057375 52C3C655AB4C4445553B BB4E690A0	

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021



María del Carmen Pinete
Vargas

Asistencia por
sistema

A00875D23C8570BE7559
E896DE467FF32A89263A
BD379E7A7067F603348A
F2698375B0DA345B198B
EAB8012B8D99B0FAEAC
55AB98613709B94C6DC
C85F51BEB5

Asistencia por
sistema

A00875D23C8570BE7559
E896DE467FF32A89263A
BD379E7A7067F603348A
F2698375B0DA345B198B
EAB8012B8D99B0FAEAC
55AB98613709B94C6DCC
85F51BEB5



Olegaria Carrasco Macías

Asistencia por
sistema

6D41E3D66B81E20343D
E8002B3A0F81B0CD370F
7366D6F09E0D5D8E24B3
C6A85B48B32BB8D52701
90800E81CF208B21FC53
33A656FADC585818ABC
87FD43EE87

Asistencia por
sistema

6D41E3D66B81E20343DE
8002B3A0F81B0CD370F7
366D6F09E0D5D8E24B3
C6A85B48B32BB8D52701
90800E81CF208B21FC53
33A656FADC585818ABC8
7FD43EE87



Sayonara Vargas Rodríguez

Asistencia por
sistema

BDC33D06A60A2D4C8A9
672F47752C70621B7E00
E5F9C3B282BEE2D493C
1ABBA4B0884B38FE9E4
CCC7EEA277E90AEA3C
DA9556C1539830D46720
EEF4034D048BB

Asistencia por
sistema

BDC33D06A60A2D4C8A9
672F47752C70621B7E00
E5F9C3B282BEE2D493C
1ABBA4B0884B38FE9E4
CC7EEA277E90AEA3C
DA9556C1539830D46720
EEF4034D048BB



Alfredo Femat Bañuelos

Asistencia por
sistema

3E2BD845E8EF02DA7CD
0B528C4AFCF00BCE6BD
FD955CBFB5DF44F1D41
20739B2401B5F100F9C7
A01E3943EAF14D01AAB
DE0F0099E38BE184C028
9E294DAA2929

Asistencia por
sistema

3E2BD845E8EF02DA7CD
0B528C4AFCF00BCE6BD
FD955CBFB5DF44F1D41
20739B2401B5F100F9C7
A01E3943EAF14D01AAB
DE0F0099E38BE184C028
9E294DAA2929



Agustín Carlos Basave Alanís

Asistencia por
sistema

B831CAD78E8BBA7112E
9DBCABAFE3B41262F9A
09EACC4DB53CE0D71C9
A6AF77E28F324BF46C34
B4760B2480B1D5CC7FF
5E6BC9246A45289FD91C
CAB68696522E

Asistencia por
sistema

B831CAD78E8BBA7112E
9DBCABAFE3B41262F9A
09EACC4DB53CE0D71C9
A6AF77E28F324BF46C34
B4760B2480B1D5CC7FF5
E6BC9246A45289FD91C
CAB68696522E



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

Asistencia por
sistema

5DF556F8563A30E3DEF3
15D11AC8A169A8017F2D
A6500F8A8DD776100ED5
3BCF983F056827E08ADA
1A13F6B44D5481E20A28
BAAFE11E937BD3B411D
4916A58E5

Asistencia por
sistema

5DF556F8563A30E3DEF3
15D11AC8A169A8017F2D
A6500F8A8DD776100ED5
3BCF983F056827E08ADA
1A13F6B44D5481E20A28
BAAFE11E937BD3B411D
4916A58E5



Román Cifuentes Negrete

Asistencia por
sistema

A47F12734A2FD6BA62F3
C0F5B527E49F5C23A02B
B37DB4E8A79968CF6A8
714430341172A2B7C2E0
A9147AB29CB36641490F
24026475308B2DD0C3B6
6CAA8170D

Asistencia por
sistema

A47F12734A2FD6BA62F3
C0F5B527E49F5C23A02B
B37DB4E8A79968CF6A87
14430341172A2B7C2E0A
9147AB29CB36641490F2
4026475308B2DD0C3B66
CAA8170D



María de los Angeles Gutiérrez
Valdez

Asistencia por
sistema

DC8FEF07F227D1E86932
94EB50E3126830B77E8A
BFE8E884B3341C454B0
D95B61E297513A4DBC7
E0448CE0DB488692572F
3869C055E21AC2E8CE8
3813E46079B

Asistencia por
sistema

DC8FEF07F227D1E86932
94EB50E3126830B77E8A
BFE8E884B3341C454B0D
95B61E297513A4DBC7E0
448CE0DB488692572F38
69C055E21AC2E8CE8381
3E46079B

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021



Esther Mandujano Tinajero

Asistencia por sistema
C9A67E8F301F1E7EA428
6E4881EAB3D73234EB5
E139C4EDEEA101393C4
64469A888865A68C9265
30658DDCB87DAD179F2
8925B146D430857915F8
A48CA77C1DC

Asistencia por sistema
C9A67E8F301F1E7EA428
6E4881EAB3D73234EB5E
139C4EDEEA101393C464
469A888865A68C9265306
58DDCB87DAD179F2892
5B146D430857915F8A48
CA77C1DC



Martha Rosa Morales Romero

Asistencia por sistema
AA21FC684307FEE76C8
FA0EC49068F328AB5690
F405DACC5C18E8662E
17066ADFFE47CB227629
B579AC2533F3929B46BA
8870A496ADEF5A18A
10E18F2E73B

Asistencia por sistema
AA21FC684307FEE76C8F
A0EC49068F328AB5690F
405DACC5C18E8662E1
7066ADFFE47CB227629B
579AC2533F3929B46BA8
870A496ADEF5A18A1
0E18F2E73B



Blanca Araceli Narro
Panameño

Asistencia por sistema
149578A09658D8D0AF50
9E8327D08857A4CE187B
D804E455DD336D0CD2F
1B8635A9C7C8F37EBD1
7040A8216EF5E8D11EE
C9B69F725446666295472
4B362E19E8

Asistencia por sistema
149578A09658D8D0AF50
9E8327D08857A4CE187B
D804E455DD336D0CD2F
1B8635A9C7C8F37EBD17
040A8216EF5E8D11EEC9
B69F7254466662954724B
362E19E8



Lilia Caritina Olvera Coronel

Asistencia por sistema
F85022F01106694127E69
CE85609972CBE7E56527
29F00636318D7D6822AC
822394B6C7329DD41A9C
FC861096DB8B83B76CF
84E5F290BA2FC3E04788
E05CEEBA

Asistencia por sistema
F85022F01106694127E69
CE85609972CBE7E56527
29F00636318D7D6822AC
822394B6C7329DD41A9C
FC861096DB8B83B76CF8
4E5F290BA2FC3E04788E
05CEEBA



Félix Durán Ruiz

Asistencia por sistema
E6C88B2C1A7D3140BCB
A04984C4CAC0096F3C8
8DCA87719215602EB2E4
FDACF654D1E69EB6CB9
3B6E1411D37503764E4A
9AB5819EC2385C4EF0E
A7CC33E7E45C

Asistencia por sistema
E6C88B2C1A7D3140BCB
A04984C4CAC0096F3C88
DCA87719215602EB2E4F
DACF654D1E69EB6CB93
B6E1411D37503764E4A9
AB5819EC2385C4EF0EA
7CC33E7E45C



Yesenia Galarza Castro

Asistencia por sistema
F127C613A140E7174A36
CE368D7C949ACABEA3F
AB201692241D09AC4337
DF373432A8942AEEDB1
0FB1B05DB6A3D2DBB16
C9E8DA8246EDA2AB1FF
2F1CA0A0B8D4

Asistencia por sistema
F127C613A140E7174A36
CE368D7C949ACABEA3F
AB201692241D09AC4337
DF373432A8942AEEDB10
FB1B05DB6A3D2DBB16C
9E8DA8246EDA2AB1FF2
F1CA0A0B8D4



Flora Tania Cruz Santos

Asistencia por sistema
1DBF2396997816E51C2F
50FFFB0647D773869A1
AFF6750BC4D6BDC49D2
3C17A22A99492904E631
36968FDEA0099C2956AE
7D680924A9E922E428EF
A6C5EA4DC

Asistencia por sistema
1DBF2396997816E51C2F
50FFFB0647D773869A1
AFF6750BC4D6BDC49D2
3C17A22A99492904E631
36968FDEA0099C2956AE
7D680924A9E922E428EF
A6C5EA4DC



Ana Lilia Herrera Anzaldo

Asistencia por sistema
8FEAD3DB93F93D04AA0
AD12F6C26A3039831815
A48D0EC48ABD92B9688
E4E53C7A55644864B2D8
EA9F17D99AEF869264F
CCBDD8F4629835B76B0
72C74B714CDA

Asistencia por sistema
8FEAD3DB93F93D04AA0
AD12F6C26A3039831815
A48D0EC48ABD92B9688
E4E53C7A55644864B2D8
EA9F17D99AEF869264FC
CBDD8F4629835B76B072
C74B714CDA

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021



Martha Barajas García

Asistencia por sistema

F877D472AF36F14F02F3
25A2D7569D86CE780B13
CEC116541256F9F1992E
703545F1654A0733E8B6
057037D9320AB3175FB6
24BACA79CBB69E2DAF
D06738E477

Asistencia por sistema

F877D472AF36F14F02F3
25A2D7569D86CE780B13
CEC116541256F9F1992E
703545F1654A0733E8B6
57037D9320AB3175FB6
4BACA79CBB69E2DAF
D06738E477



Sergio Enrique Chalé Cauch

Asistencia por sistema

8E8D42E4E470F237410A
0044EBC9E6F51D9CD49
5B2AD5A85BF2F270A655
3F4630EC461CE8F921D4
C226239ACA50A603D9B
56AFE47FB990600CA8D2
68CB5E6DFF

Asistencia por sistema

8E8D42E4E470F237410A
0044EBC9E6F51D9CD49
5B2AD5A85BF2F270A655
3F4630EC461CE8F921D4
C226239ACA50A603D9B
6AFE47FB990600CA8D2
68CB5E6DFF



Adela Ramos Juárez

Asistencia por sistema

F3154EAB36516E1A9596
7DE11D478F04D950C7C
9D25A10F56C346D4B09E
9CD34BC43707503C6C5
A2688E9A9CB6BBACAD3
A3D3FF6C32CEAD4421B
999EBF63354B

Asistencia por sistema

F3154EAB36516E1A9596
7DE11D478F04D950C7C
D25A10F56C346D4B09E
CD34BC43707503C6C5
2688E9A9CB6BBACAD3
3D3FF6C32CEAD4421B
999EBF63354B



Ana Laura Huerta Valdovinos

Asistencia por sistema

ED9DC3BA235FEDC4656
D5ADBCE7BC3ECC0064
72CC1D30B81C39EC3F5
9205CFCA1939026941CD
9E121CFB2D5A124410F5
227AC053761F9623ACB7
768F08D68DAC

Asistencia por sistema

ED9DC3BA235FEDC4656
D5ADBCE7BC3ECC00647
2CC1D30B81C39EC3F5
205CFCA1939026941CD
E121CFB2D5A124410F5
27AC053761F9623ACB7
68F08D68DAC



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez
Aquino

Asistencia por sistema

884346EBFAD18BBE38F
F33B1052770A4BA48FE7
72CB264471BCA60D74F1
A44898112C54BAEB1CC
54A679E0B4D54DAF18B
4EBDA1F03F1B2A59E84
2AE64D0F2EB8

Asistencia por sistema

884346EBFAD18BBE38FF
33B1052770A4BA48FE77
2CB264471BCA60D74F1A
44898112C54BAEB1CC54
A679E0B4D54DAF18B4E
BDA1F03F1B2A59E842A
E64D0F2EB8



María Isabel Alfaro Morales

Asistencia por sistema

1B3AD6883C277CAC112
8F56C6AFCA4D49295F60
D01285B5A39A9F05E66D
7A83EFEEFCA514115C9
05D484BCDED8BEF6E57
79005ADF3026AD3D8030
3F2154FC40C

Asistencia por sistema

1B3AD6883C277CAC1128
F56C6AFCA4D49295F60
D01285B5A39A9F05E66D
7A83EFEEFCA514115C90
5D484BCDED8BEF6E577
9005ADF3026AD3D80303
F2154FC40C



María del Refugio Camarena
Jáuregui

Asistencia por sistema

832B794000504A7B1AD1
AFE1BCB0FED1125E463
8459700A66878478531F0
4FBC9A0C5DFE88B7370
2357C8CF335CB5595176
2A0663E271A7CADB0946
19EC9D0CC

Asistencia por sistema

832B794000504A7B1AD1
AFE1BCB0FED1125E463
8459700A66878478531F0
4FBC9A0C5DFE88B7370
2357C8CF335CB5595176
2A0663E271A7CADB0946
19EC9D0CC



Shirley Guadalupe Vázquez
Romero

Asistencia por sistema

13872BA61A946AAF0EB
B5C494831B5E096F0C36
C173E46604052D6C1E8A
F7A3BE320087B02C8300
0D7D4048D003CECC6B
D935B7ABFCECD359F11
EF5295F5994

Asistencia por sistema









13872BA61A946AAF0EBB
5C494831B5E096F0C36C
173E46604052D6C1E8AF
7A3BE320087B02C8300
D7D4048D003CECC6BD
935B7ABFCECD359F11E
F5295F5994

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Ordinario

Número:2

Jueves, 25 de noviembre de 2021

	Asistencia por sistema	C99F8E6E7C37C2DD593 BA55D83C20ECF810CC5 C2285357953E704601842 9E0B077573D4020290BE D98535F4FB6C3C7B84E DC726573176943C3E936 1522E761FE	Asistencia por sistema	C99F8E6E7C37C2DD593 BA55D83C20ECF810CC5 C2285357953E704601842 9E0B077573D4020290BE D98535F4FB6C3C7B84E DC726573176943C3E936 1522E761FE
	Asistencia de viva voz	F790EF03EFD872CCBAA 2186FBD4038010375A29 3456AD1F0AB1FB348AE FD3D6E7BDD31B365F42 AE70F90691CEF41648C3 A9784A53ED99F3ACC98 69EDADD16871	Asistencia de viva voz	F790EF03EFD872CCBAA 2186FBD4038010375A293 456AD1F0AB1FB348AEF D3D6E7BDD31B365F42A E70F90691CEF41648C3A 9784A53ED99F3ACC9869 EDADD16871
	Asistencia de viva voz	C231A1E688561A0F878D CBC2CFE04EB246B9C85 108CB18EAA25D6A910E 60A70EC2CA9282C77CE FFC4FD0CCD0098B5F3B B21ABC1F4D599CD29AA 152A06D0C1244	Asistencia de viva voz	C231A1E688561A0F878D CBC2CFE04EB246B9C85 108CB18EAA25D6A910E6 0A70EC2CA9282C77CEF FC4FD0CCD0098B5F3BB 21ABC1F4D599CD29AA1 52A06D0C1244
	Asistencia de viva voz	4CE688B6EC5C2A721A3 4E751E17504333C756D7 49F5F479319D6AF8E893 FFFCFF101E7588D09C09 8D932D6624E406588EF3 AA90832744E9F40EFEE C9D212018A	Asistencia de viva voz	4CE688B6EC5C2A721A3 4E751E17504333C756D7 49F5F479319D6AF8E893 FFFCFF101E7588D09C09 8D932D6624E406588EF3 AA90832744E9F40EFEE 9D212018A
	Asistencia por sistema	7F24783340C14EA9E637 B4FF1F36E0F9B837F0FA D341AAD70F4C53E9A12 19EC4B0B66D1D44D47F C542F634D460117709D4 D632E28A95A455B8431A 59DF272EE9	Asistencia por sistema	7F24783340C14EA9E637 B4FF1F36E0F9B837F0FA D341AAD70F4C53E9A121 9EC4B0B66D1D44D47FC 542F634D460117709D4D 632E28A95A455B8431A5 9DF272EE9
	Inasistencia	FDEE412017F56114BC49 AA5A6A823FFA86B16643 40F05A1BA43D3A426F39 6E61C2C34B6F18F19CF9 42FBD784AEE31B638C0 1DBC9B9FCE04E91C37 45EE195DC9	Inasistencia	FDEE412017F56114BC49 AA5A6A823FFA86B16643 40F05A1BA43D3A426F39 6E61C2C34B6F18F19CF9 42FBD784AEE31B638C01 DBC9B9FCE04E91C374 5EE195DC9
	Inasistencia	B0308B4D055B7BCA3AF F3F86B00290E1E6B9E8D 8612B0B3644BBFB28F9B 64FDB93199F520DB532B D24BBC94C04B8080B7C 3FD18E7D98A09382459D 46B0310E0A	Inasistencia	B0308B4D055B7BCA3AF F3F86B00290E1E6B9E8D 8612B0B3644BBFB28F9B 64FDB93199F520DB532B D24BBC94C04B8080B7C 3FD18E7D98A09382459D 46B0310E0A
	Inasistencia	DDD9E9CB77A3F6E3CD 13758CFDA22A12D37807 77C9CC5FDB2242ECAA3 033CD381D206548703D6 FE12228DC742E38E05C7 60B3ADF08C91426DD72 095394C3DBD5	Inasistencia	DDD9E9CB77A3F6E3CD1 3758CFDA22A12D378077 7C9CC5FDB2242ECAA30 33CD381D206548703D6F E12228DC742E38E05C76 0B3ADF08C91426DD7209 5394C3DBD5



**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Educación.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021

Total

38



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Educación.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2






jueves, 25 de noviembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION 2

INTEGRANTES

DIPUTADOS Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 María de los Angeles Gutiérrez Valdez	Asistencia por sistema A5EFDD10A278E328 D505864101E82293A 6AF3D176C675BB317 9E5D17901B5C98A24 5F65CCB1AE25B0381 877FB9E7C5ACB6394 227996AE9C1CCBA1 9B2C8A9BE24	Asistencia por sistema A5EFDD10A278E328D 505864101E82293A6A F3D176C675BB3179E5 D17901B5C98A245F65 CCB1AE25B0381877F B9E7C5ACB639422799 6AE9C1CCBA19B2C8A 9BE24
 María del Refugio Camarena Járegui	Asistencia por sistema AD10515CA04DA94C F62771B5543DFDC93 557951A3E5B045B58 1AF135D13C7D1EC1 14B4227C11DCDB8E 5C61FA1A1BE6058C D849A23AAB13AA85 DEBDC7FB8EF423	Asistencia por sistema AD10515CA04DA94CF 62771B5543DFDC9355 7951A3E5B045B581AF 135D13C7D1EC114B42 27C11DCDB8E5C61FA 1A1BE6058CD849A23A AB13AA85DEBDC7FB8 EF423
 Adela Ramos Juárez	Asistencia por sistema E4E1723C0015C3462 9E81D1BD9C67BE75 C1959E468B0058FB3 99EACCED26FE27E8 F14F2BB3FD3BFC8E 904371DEEB261E375 B4787FFB11EB950B9 B835D1C9F786	Asistencia por sistema E4E1723C0015C34629 E81D1BD9C67BE75C1 959E468B0058FB399E ACCED26FE27E8F14F 2BB3FD3BFC8E904371 DEEB261E375B4787FF B11EB950B9B835D1C9 F786
 Agustín Carlos Basave Alanís	Asistencia por sistema B831CAD78E8BBA71 12E9DBCABAFE3B41 262F9A09EACC4DB5 3CE0D71C9A6AF77E 28F324BF46C34B476 0B2480B1D5CC7FF5 E6BC9246A45289FD9 1CCAB68696522E	Asistencia por sistema B831CAD78E8BBA711 2E9DBCABAFE3B4126 2F9A09EACC4DB53CE 0D71C9A6AF77E28F32 4BF46C34B4760B2480 B1D5CC7FF5E6BC924 6A45289FD91CCAB686 96522E
 Ana Laura Huerta Valdovinos	Asistencia por sistema ED9DC3BA235FEDC4 656D5ADBCE7BC3EC C006472CC1D30B81 C39EC3F59205CFCA 1939026941CD9E121 CFB2D5A124410F522 7AC053761F9623ACB 7768F08D68DAC	Asistencia por sistema ED9DC3BA235FEDC46 56D5ADBCE7BC3ECC 006472CC1D30B81C39 EC3F59205CFCA19390 26941CD9E121CFB2D 5A124410F5227AC053 761F9623ACB7768F08 D68DAC



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Educación.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación







Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Armando Contreras Castillo	Inasistencia 956DA23309BD32DD . 65196938D2E571F4E 7D76556CD281E19F4 A716DCB6A1077E78F 236F700816C4CFB11 E6CC52FEC60B57DC 1291E58B48249ED3A 7BDFEA5ADAE	Inasistencia 956DA23309BD32DD65 196938D2E571F4E7D7 6556CD281E19F4A716 DCB6A1077E78F236F7 00816C4CFB11E6CC5 2FEC60B57DC1291E58 B48249ED3A7BDFEA5 ADAE
 Cynthia Iliana López Castro	Inasistencia CEDA7BDD481D7EE BEBA8A327B111C35 D33205527617E86AF 08F7449A1C14B6F0A 94E15365556B5F4140 DC221FB7255BE524B 2D40FDB668C59BC6 F9307FD3122F	Inasistencia CEDA7BDD481D7EEB EBA8A327B111C35D33 205527617E86AF08F74 49A1C14B6F0A94E153 65556B5F4140DC221F B7255BE524B2D40FD B668C59BC6F9307FD3 122F
 Fatima Almendra Cruz Peláez	Asistencia por sistema FEEC5D6777D2E4E6 B949740ADE9A161E1 FD805B259A40DEB81 AA2B58041248EB07D 49277294CB3E1C254 69BE4922AEB4AD3F BA58686060742E4C1 AA1A440365C	Asistencia por sistema FEEC5D6777D2E4E6B 949740ADE9A161E1FD 805B259A40DEB81AA2 B58041248EB07D4927 7294CB3E1C25469BE4 922AEB4AD3FBA58686 060742E4C1AA1A4403 65C
 Félix Durán Ruiz	Asistencia por sistema E6C88B2C1A7D3140 BCBA04984C4CAC00 96F3C88DCA8771921 5602EB2E4FDACF65 4D1E69EB6CB93B6E 1411D37503764E4A9 AB5819EC2385C4EF0 EA7CC33E7E45C	Asistencia por sistema E6C88B2C1A7D3140B CBA04984C4CAC0096 F3C88DCA8771921560 2EB2E4FDACF654D1E 69EB6CB93B6E1411D3 7503764E4A9AB5819E C2385C4EF0EA7CC33 E7E45C
 Flora Tania Cruz Santos	Asistencia por sistema 62541A5C02BC2071C C27A9DA6717A09215 5D53B4765371A081B 7D8B31629597D10B7 15D9859701E7837CE 5969F9D07711495C8 3D52A7E659843C144 1790E62FF	Asistencia por sistema 62541A5C02BC2071CC 27A9DA6717A092155D 53B4765371A081B7D8 B31629597D10B715D9 859701E7837CE5969F 9D07711495C83D52A7 E659843C1441790E62 FF
 Gabriela Martínez Espinoza	Asistencia por sistema 8E6E0CDBE60EDCD A4E12B2E5CD4F9806 679EDCFEDBCA261D 910C94956E80B04BE 13F31347A9DC0397F 97C66D0552C59955A 729C5C62A2B3AEBE AE4BC0F9F760F	Asistencia por sistema 8E6E0CDBE60EDCDA 4E12B2E5CD4F980667 9EDCFEDBCA261D910 C94956E80B04BE13F3 1347A9DC0397F97C66 D0552C59955A729C5C 62A2B3AEBEAE4BC0F 9F760F



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Educación.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Legislatura LXV

Periodo Ordinario







Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021







NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final

	Asistencia por sistema	995D0629215EA1910 3D59DE5342E9269C D4FE20AB055234A85 5ADC996B34C450E3 FF04EF0C37B8CD64 B4640BED8DC99E45 BDAA9205DCD7F2DB 0F98B44C2F3D71	Asistencia por sistema	995D0629215EA19103 D59DE5342E9269CD4 FE20AB055234A855AD C996B34C450E3FF04E F0C37B8CD64B4640B ED8DC99E45BDAA920 5DCD7F2DB0F98B44C 2F3D71
Lázaro Cuahtémoc Jiménez Aquino				
	Asistencia por sistema	F79084FA97BE43600 CB71874358A2AC31B 6CCF29D75153EEB5 DD54294395CEDA0E 612843EF47B10C63F F38D7FEF8907943A4 6FFC03CF990F8B303 6A0705F166E	Asistencia por sistema	F79084FA97BE43600C B71874358A2AC31B6C CF29D75153EEB5DD5 4294395CEDA0E61284 3EF47B10C63FF38D7F EF8907943A46FFC03C F990F8B3036A0705F1 66E
María Isabel Alfaro Morales				
	Asistencia por sistema	12458997B35CC35A0 7431BE6EB677C2C50 97DD32ABE308DEEB B473459C80BAA589D 01210CB1F05761D7E 30029DAF5309D673F 36758A0C9806D021F A46C2FD0AA	Asistencia por sistema	12458997B35CC35A07 431BE6EB677C2C5097 DD32ABE308DEEBB47 3459C80BAA589D0121 0CB1F05761D7E30029 DAF5309D673F36758A 0C9806D021FA46C2FD 0AA
María Josefina Gamboa Torales				
	Asistencia por sistema	7F24783340C14EA9E 637B4FF1F36E0F9B8 37F0FAD341AAD70F4 C53E9A1219EC4B0B 66D1D44D47FC542F6 34D460117709D4D63 2E28A95A455B8431A 59DF272EE9	Asistencia por sistema	7F24783340C14EA9E6 37B4FF1F36E0F9B837 F0FAD341AAD70F4C5 3E9A1219EC4B0B66D1 D44D47FC542F634D46 0117709D4D632E28A9 5A455B8431A59DF272 EE9
María Leticia Chávez Pérez				
	Asistencia por sistema	AA21FC684307FEE76 C8FA0EC49068F328A B5690F405DACCC5C 18E8662E17066ADFF E47CB227629B579AC 2533F3929B46BA887 0A496ADEDFC5A18A 10E18F2E73B	Asistencia por sistema	AA21FC684307FEE76C 8FA0EC49068F328AB5 690F405DACCC5C18E 8662E17066ADFFE47C B227629B579AC2533F 3929B46BA8870A496A DEDFC5A18A10E18F2 E73B
Martha Rosa Morales Romero				
	Asistencia por sistema	A47F12734A2FD6BA6 2F3C0F5B527E49F5C 23A02BB37DB4E8A79 968CF6A8714430341 172A2B7C2E0A9147A B29CB36641490F240 26475308B2DD0C3B6 6CAA8170D	Asistencia por sistema	A47F12734A2FD6BA62 F3C0F5B527E49F5C23 A02BB37DB4E8A79968 CF6A8714430341172A 2B7C2E0A9147AB29C B36641490F240264753 08B2DD0C3B66CAA81 70D
Román Cifuentes Negrete				

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Sandra Luz Navarro Conkle	Inasistencia 69D7E3F9DCA5E0C6 1B8C1D9E525DDCA6 0ACEEDF67832D13F 737BF9D3FBBA26190 59BB2FAA0AE8BA9B 16B982851F77F5AE6 C7333B0E8BC3637F5 E399C019C40F0	Inasistencia 69D7E3F9DCA5E0C61 B8C1D9E525DDCA60A CEEDF67832D13F737 BF9D3FBBA2619059B B2FAA0AE8BA9B16B9 82851F77F5AE6C7333 B0E8BC3637F5E399C0 19C40F0
 Sergio Enrique Chalé Cauich	Asistencia por sistema 124BA512119417176 CCA88B856891947F6 39D16B03A4E61BCB 96E12E6510B80CDE4 5BA1DF5D86F63DC0 B3EA3A13FECF71E5 A4C9D99E04A925F40 50585FEB81B3	Asistencia por sistema 124BA512119417176C CA88B856891947F639 D16B03A4E61BCB96E 12E6510B80CDE45BA1 DF5D86F63DC0B3EA3 A13FECF71E5A4C9D9 9E04A925F4050585FE B81B3
 Shirley Guadalupe Vázquez Romero	Asistencia por sistema 42226F0F9B8BD1ABA 0CD93DD759E70B60 E948DA23EC746EFF EE3D98E8AFB33059F 511C4CC02B3234226 162D4589A9F9DE3A9 12B19DD6C6A92D5B B64E0FF7DEEF	Asistencia por sistema 42226F0F9B8BD1ABA0 CD93DD759E70B60E9 48DA23EC746EFFEE3 D98E8AFB33059F511C 4CC02B3234226162D4 589A9F9DE3A912B19D D6C6A92D5BB64E0FF 7DEEF
 Alfredo Femat Bañuelos	Asistencia por sistema 30CD1F166514E3471 B21BB1D868B1CF56 BB982DDCABA3E9F4 B6C2977B4D74EB0F F18A61BACD145F6B 15AA71B3D85F3BEB B618D2B5E12FF97C3 D3E798DDBDD959	Asistencia por sistema 30CD1F166514E3471B 21BB1D868B1CF56BB 982DDCABA3E9F4B6C 2977B4D74EB0FF18A6 1BACD145F6B15AA71 B3D85F3BEBB618D2B 5E12FF97C3D3E798D DBDD959
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	Asistencia por sistema 8FEAD3DB93F93D04 AA0AD12F6C26A3039 831815A48D0EC48AB D92B9688E4E53C7A5 5644864B2D8EA9F17 D99AEF869264FCCB DD8F4629835B76B07 2C74B714CDA	Asistencia por sistema 8FEAD3DB93F93D04A A0AD12F6C26A303983 1815A48D0EC48ABD9 2B9688E4E53C7A5564 4864B2D8EA9F17D99A EF869264FCCBDD8F4 629835B76B072C74B7 14CDA
 Blanca Araceli Narro Panameño	Asistencia por sistema 149578A09658D8D0A F509E8327D08857A4 CE187BD804E455DD 336D0CD2F1B8635A9 C7C8F37EBD17040A 8216EF5E8D11EEC9 B69F72544666629547 24B362E19E8	Asistencia por sistema 149578A09658D8D0AF 509E8327D08857A4CE 187BD804E455DD336D 0CD2F1B8635A9C7C8 F37EBD17040A8216EF 5E8D11EEC9B69F7254 466662954724B362E19 E8



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Educación.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación







Legislatura LXV

Periodo Ordinario







Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Esther Mandujano Tinajero	Asistencia por sistema C9A67E8F301F1E7EA 4286E4881EAB3D732 34EB5E139C4EDEEA 101393C464469A8888 65A68C926530658DD CB87DAD179F28925 B146D430857915F8A 48CA77C1DC	Asistencia por sistema C9A67E8F301F1E7EA4 286E4881EAB3D73234 EB5E139C4EDEEA101 393C464469A888865A 68C926530658DDCB87 DAD179F28925B146D4 30857915F8A48CA77C 1DC
 Francisco Amadeo Espinosa Ramos	Asistencia de viva voz 789F2AFA8DCC1F5A 91EB8528526AA6C0D 7AF80F980C838C3A9 4AB1E5A18398609CA 0738F1AE5C9CC1794 819FFEBD3F1C52FE 228012F9FAD0F29BE EA64654845C	Asistencia de viva voz 789F2AFA8DCC1F5A9 1EB8528526AA6C0D7A F80F980C838C3A94AB 1E5A18398609CA0738 F1AE5C9CC1794819FF EBD3F1C52FE228012F 9FAD0F29BEEA646548 45C
 Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema 6185386A8E2AFF6BB 853E00FB995BD5404 50349198FAEB14533 BC0EE55A2E1674109 3E99D204C90E52740 8844671A9D9FD54FA E9EE9870A284597E5 EF85B6614	Asistencia por sistema 6185386A8E2AFF6BB8 53E00FB995BD540450 349198FAEB14533BC0 EE55A2E16741093E99 D204C90E5274088446 71A9D9FD54FAE9EE9 870A284597E5EF85B6 614
 Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Asistencia por sistema 65C73AD9CBB6A5E6 E80C003848138D57D 551CE25570BA1FCC 37187B15D18DD7148 CF75832E52EACB54 F5AC99C89D3A25863 BC9E85EFA5243E9C C39BB40934E86	Asistencia por sistema 65C73AD9CBB6A5E6E 80C003848138D57D55 1CE25570BA1FCC3718 7B15D18DD7148CF758 32E52EACB54F5AC99 C89D3A25863BCAE85 EFA5243E9CC39BB40 934E86
 Lilia Caritina Olvera Coronel	Asistencia por sistema 56F13A6CE9F774413 7B5776B52D8464EEF 44E947EF96E858199 799D0598F0E704B6A 253575CFED218C05E 2CF2D06771D41BE2 DA858A760ACB74A1 B131DB428D8	Asistencia por sistema 56F13A6CE9F7744137 B5776B52D8464EEF44 E947EF96E858199799 D0598F0E704B6A2535 75CFED218C05E2CF2 D06771D41BE2DA858 A760ACB74A1B131DB 428D8
 María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema F612F295280FA2C78 5B8FF7A904B197C0E C8F9B99EE34D370F BE63B332B606AEA11 558946E19318E1C9D B8CE992B4262AFB50 B03FD1F849AE8BB85 C6611E6AEE	Asistencia por sistema F612F295280FA2C785 B8FF7A904B197C0EC8 F9B99EE34D370FBE63 B332B606AEA1155894 6E19318E1C9DB8CE9 92B4262AFB50B03FD1 F849AE8BB85C6611E6 AEE

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Martha Barajas García	Asistencia por sistema 7225DC6E90AE78E18 2A602FCD3930521EC 2ECC848EEF06EF02 AC10F77861C6BF834 FB864A2317F7B12B0 23F8D43DA8361A5C7 9595BF865FFDE1DF6 650A2D1BF4	Asistencia por sistema	7225DC6E90AE78E182 A602FCD3930521EC2E CC848EEF06EF02AC1 0F77861C6BF834FB86 4A2317F7B12B023F8D 43DA8361A5C79595BF 865FFDE1DF6650A2D1 BF4
 Mónica Herrera Villavicencio	Asistencia de viva voz EBEBFBFC7D6905B0 9140B7127CFAF2270 B6438B13A07DB648F 788040BBD97C1C15E 270D1DC61CFCC9A0 5EFA3C57EF513F30E FB1E36B946F8DCE0 BD6E350D0F21	Asistencia de viva voz	EBEBFBFC7D6905B09 140B7127CFAF2270B6 438B13A07DB648F788 040BBD97C1C15E270 D1DC61CFCC9A05EFA 3C57EF513F30EFB1E3 6B946F8DCE0BD6E35 0D0F21
 Navor Alberto Rojas Mancera	Asistencia por sistema BCF6C76CFC338A09 54B40A3E4837E0749 75C6847041056D583 AA861AB6A9A41A650 F836F46324EC1BF7D 7A2612D78FF2EC203 F82164DA1C8EA6459 208EAA2598	Asistencia por sistema	BCF6C76CFC338A095 4B40A3E4837E074975 C6847041056D583AA8 61AB6A9A41A650F836 F46324EC1BF7D7A261 2D78FF2EC203F82164 DA1C8EA6459208EAA 2598
 Olegaria Carrasco Macías	Asistencia por sistema C642FE1C7CC7398F 3AF6F47B2EC892F71 C473A144A2F3376EF F7F43C8B5A13AAA26 0579CA694B5FE3EF D71402220E4EDCE15 713F88D080AFCA7A E10B18E34E4B	Asistencia por sistema	C642FE1C7CC7398F3 AF6F47B2EC892F71C4 73A144A2F3376EFF7F 43C8B5A13AAA260579 CA694B5FE3EFD71402 220E4EDCE15713F88D 080AFCA7AE10B18E34 E4B
 Olga Luz Espinosa Morales	Asistencia por sistema BCBB7024E9C625245 12645DF7AC1331B4B EC8EA36B482B299B5 B90A2FA43B7A50DD E70574EF932BFF84C EF0190B1E92847751 970A67B3EDD4EF639 A41E0F0036	Asistencia por sistema	BCBB7024E9C6252451 2645DF7AC1331B4BE C8EA36B482B299B5B9 0A2FA43B7A50DDE70 574EF932BFF84CEF01 90B1E92847751970A67 B3EDD4EF639A41E0F 0036
 Sayonara Vargas Rodríguez	Asistencia por sistema 5FF47C98AB28FA404 3F4934A9F722155B7 238F4C9B5A882D056 00ECD70BCC43DFC7 A11700754E32F47170 885A621470E85B7F0 5FFE1FCCEC191B6976 9CF4F51DE	Asistencia por sistema	5FF47C98AB28FA4043 F4934A9F722155B7238 F4C9B5A882D05600EC D70BCC43DFC7A1170 0754E32F47170885A62 1470E85B7F05FFE1FC EC191B69769CF4F51D E



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Educación.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Secretaria



Sonia Rincon Chanona

Asistencia Inicial
46AEF7F4389EED635
AA613C54BE18D47C
9B38584BE3B40DDB
Asistencia por sistema
3F25F07E71F6BAD73
B08EF42E449543561
7E18D30F822438F42
9C748DCCB9CCA2C6
6B7CEBEDF8B8

Asistencia Final
46AEF7F4389EED635A
A613C54BE18D47C9B
38584BE3B40DDB3F25
Asistencia por sistema
F07E71F6BAD73B08EF
42E4495435617E18D3
0F822438F429C748DC
CB9CCA2C66B7CEBE
DF8B8



Willbert Alberto Batun Chulim

Asistencia Inicial
177CEF8F5416D3804
ABDD0642455795D99
E2CE7BA5BE363A38
Asistencia de viva voz
BC01EBCBC66F14BD
6F0C9835D2B6B6973
0D13D425C8F552770
5503F5D75488E38D9
3D605B0CAED

Asistencia Final
177CEF8F5416D3804A
BDD0642455795D99E2
CE7BA5BE363A38BC0
Asistencia de viva voz
1EBCBC66F14BD6F0C
9835D2B6B69730D13D
425C8F5527705503F5
D75488E38D93D605B0
CAED



Yesenia Galarza Castro

Asistencia Inicial
F127C613A140E7174
A36CE368D7C949AC
ABEA3FAB201692241
Asistencia por sistema
D09AC4337DF373432
A8942AEEDB10FB1B
05DB6A3D2DBB16C9
E8DA8246EDA2AB1F
F2F1CA0A0B8D4

Asistencia Final
F127C613A140E7174A
36CE368D7C949ACAB
EA3FAB201692241D09
Asistencia por sistema
AC4337DF373432A894
2AEEDB10FB1B05DB6
A3D2DBB16C9E8DA82
46EDA2AB1FF2F1CA0
A0B8D4

Total

38



**COMISIÓN DE PROTECCIÓN
CIVIL Y PREVENCIÓN DE
DESASTRES**

2021. AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE

Dictamen en sentido positivo con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las 32 Entidades Federativas, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, presentada por la Dip. Fabiola Rafael Dircio del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres le fue turnada para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las 32 Entidades Federativas, actualicen el Atlas de riesgo, presentada por la Dip. Fabiola Rafael Dircio del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80 numeral 1, fracción IV, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados el día 5 noviembre de 2021, los CC. Secretarios de la Mesa Directiva, dieron cuenta al Pleno de esta Soberanía de la Proposición con Punto de Acuerdo, que se mencionó en el exordio del presente dictamen.

SEGUNDO.- El 5 de noviembre de 2021, el C: Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: "**Túrnese a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen**

TERCERO.- Con fecha 21 de octubre de 2021, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-1-149, de fecha 5 de noviembre de 2021, se remitió el expediente 701, a esta comisión dictaminadora. Una vez recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, sus integrantes procedieron al estudio y análisis a detalle, de las consideraciones y fundamentos para proceder a la elaboración del presente dictamen.

CONTENIDO

En el instrumento legislativo, que nos ocupa, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propone



Dictamen en sentido positivo con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las 32 Entidades Federativas, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, presentada por la Dip. Fabiola Rafael Dircio del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

"Que nuestro país esta geográficamente localizado en zonas ubicadas en una región que se ve afectada de manera directa por numerosos fenómenos naturales y algunos más que son creados por el humano.

Estos fenómenos naturales y antropogénicos han generado a lo largo de los años pérdidas económicas y pérdida de vidas humanas.

El territorio nacional se ubica en una zona de alta actividad sísmica y volcánica la cual se genera a través del desplazamiento de 5 placas tectónicas, las cuales se definen de la manera siguiente:

"Caribe, Pacífico, Norteamérica, Rivera y Cocos. Estas últimas dos placas se encuentran en subducción (se sumergen) debajo de la placa de Norteamérica. Rivera se sumerge bajo Jalisco y Colima, mientras que Cocos lo hace debajo de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Al sur de Chiapas y en Centroamérica, Cocos continua, pero ahora subduciendo debajo de la placa del Caribe".¹

Por ello existen mecanismos en los cuales se plantea un sistema que integran información sobre fenómenos perturbadores a los que está expuesta la nación, identificados de manera cuidadosa y geográficamente identificados.

Esos fenómenos naturales se identifican como geológicos que engloba sismos erupciones volcánicas, tsunamis, erupciones.

Hidrometeorológicos; los cuales abarcan; Ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones, tormenta de nieve, granizo, etcétera.

Sanitario-Ecológicos; en los que se identifican, epidemias, plagas, contaminación del aire, agua y suelo.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua también manifiesta que; "por su ubicación entre el Océano Pacífico y el Océano Atlántico, México es susceptible a los efectos de un gran número de fenómenos naturales como huracanes, sismos, erupciones volcánicas, lluvias intensas, deslaves, etc., es decir, está expuesto a este tipo de amenazas naturales. Por otro lado, debido a la distribución de la población y zonas industriales en todo el territorio nacional, es propenso a otro tipo de amenazas consideradas como antropogénicas como pueden ser los incendios industriales, derrames químicos, explosiones, accidentes en el transporte, etcétera".²

Asimismo, Irasema Alcántara-Ayala, investigadora del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), mencionó que en los últimos años los desastres naturales en el país se han ido incrementando, que de 2000 a 2019, se suscitaron a causa de estas 3 mil 765 muertes, 1.8 millones de viviendas dañadas.

Un dato meritorio de subrayar es que cerca del 60 por ciento de los municipios o poblaciones afectadas por los desastres naturales viven en niveles de marginación altos o muy altos.

Si a lo anterior añadimos los costos generados por los desastres naturales que según el Centro Nacional de Prevención de Desastres ha llegado a ser hasta del orden de los 7 mil 253 millones de dólares como en el año 2010 y unos 776 millones de dólares en



Dictamen en sentido positivo con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las 32 Entidades Federativas, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, presentada por la Dip. Fabiola Rafael Dircio del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

2018, el impacto resulta ser urgente de atender desde un punto de vista de prevención y no solo como medida de reacción.

La Secretaría de Hacienda estima que las potenciales pérdidas económicas por desastres naturales como sismos, tormentas tropicales y huracanes en 2022 ascenderían a 52 mil 500 millones de pesos⁴.

Situaciones complejas se suscitaron los primeros días del mes de septiembre de 2021, en el estado de Hidalgo, las provocaron que se desbordara e inundara varias colonias del municipio de Tula el 7 de septiembre.

El río Tula se desbordó y generó, el desastre más grave de los últimos 40 años, según lo informó el ejecutivo estatal, en donde 17 personas murieron y más de 30,000 resultaron damnificadas.

En el municipio de Ecatepec, en el Estado de México, la lluvia generó grandes cantidades de agua en algunas calles y avenidas del municipio, de acuerdo con las declaraciones del alcalde Fernando Vilchis, se debió a la bajada de grandes cantidades de agua desde las zonas altas de la Sierra de Guadalupe.

El día 07 de septiembre, también se registró un sismo de 7.1 grados de magnitud con epicentro a 14 kilómetros al sureste de Acapulco. El movimiento telúrico fue perceptible en diversos estados del centro del país, aunque tuvo consecuencias fatales en el estado de Guerrero, donde ya suman tres muertos hasta el momento. De igual forma, se reportaron daños en más de 500 casas.

Otro suceso que se suma a los anteriormente enunciados es el deslizamiento de tierra en el Cerro del Chiquihuite, en Tlalnepantla, estado de México, con afectaciones directas y serias para la salud y la vida de las personas, así como a su patrimonio.

Según el informe anual del Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés), tan solo en 2020 al menos 101 mil personas tuvieron que desplazarse de manera forzosa en México a causa de desastres naturales.

En razón de lo anterior la diputada propone el siguiente punto de acuerdo:

Único. *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, así como los atlas de riesgo estatales y municipales con la finalidad de incrementar la prevención y, en su caso, la recuperación ante los desastres naturales que afectan a los municipios, los estados y la federación.*

CONSIDERACIONES



Dictamen en sentido positivo con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las 32 Entidades Federativas, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, presentada por la Dip. Fabiola Rafael Dircio del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

PRIMERA. Derivado del análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo, se realizan las siguientes precisiones a efecto de determinar la viabilidad de la propuesta de la diputada Fabiola Rafael Dircio del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El punto de acuerdo, tiene la finalidad de exhortar a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, así como los atlas de riesgo estatales y municipales con la finalidad de incrementar la prevención y, en su caso, la recuperación ante los desastres naturales que afectan a los municipios, los estados y la federación.

SEGUNDA.- Con relación exhortar a la Secretaría de Gobernación, es importante señalar que el 30 de noviembre de 2018, el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó un decreto mediante el cual la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, transfiriendo todas las facultades en materia de seguridad pública que tenía la Secretaría de Gobernación, así como las unidades administrativas, cuyas funciones se encuentran relacionadas con seguridad pública, a la recién creada Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que le fueron asignadas funciones de seguridad pública, profesionalización de la policía, apoyo en materia de seguridad pública a estados, municipios y localidades, prevención del delito, inteligencia, sistematización de información, sistema penitenciario, **protección civil** y registro de automóviles.

Por lo tanto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana es la encargada de conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los Gobiernos Estatales y la Ciudad de México, con los gobiernos municipales y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre, así como concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones conducentes en materia de protección civil.

TERCERA.- Esta comisión dictaminadora haciendo referencia a la Ley General de Protección Civil en su artículo 2 fracción IV define al Atlas Nacional de Riesgos como el "*Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables*", de igual forma, el artículo 23 de la misma ley, determina que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) "*es la institución técnica-científica de la Coordinación Nacional de Protección Civil encargada de crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos a través de la investigación, el monitoreo, la capacitación y la difusión. Tiene entre sus atribuciones, el apoyo técnico al Sistema Nacional, así como la integración del Atlas Nacional de Riesgos, la conducción de la Escuela Nacional de Protección Civil, la coordinación del monitoreo y alertamiento de fenómenos perturbadores y promover el fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad en su conjunto*", en tanto la fracción XXII del artículo 19 establece que el CENAPRED, tiene la responsabilidad de actualizar el Atlas Nacional de Riesgos, así como los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

CUARTO.- Derivado de todo lo anterior, es que los diputados que integramos la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXV Legislatura, coincidimos con la diputada proponente, por lo que a fin de dar viabilidad a la proposición con punto de acuerdo y en virtud de que esta dictaminadora coincide en que es necesario contar con atlas de riesgos actualizados y debidamente supervisados por



**COMISIÓN DE PROTECCIÓN
CIVIL Y PREVENCIÓN DE
DESASTRES**

“2021. AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE

Dictamen en sentido positivo con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las 32 Entidades Federativas, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, presentada por la Dip. Fabiola Rafael Dircio del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

el Centro Nacional para la Prevención de Desastres CENAPRED. Lo anterior, permitirá contar de manera oportuna la toma de decisiones en materia de prevención, mitigación y gestión adecuada de riesgo.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, así como los atlas de riesgo estatales y municipales con la finalidad de incrementar la prevención y, en su caso, la recuperación ante los desastres naturales que afectan a los municipios, los estados y la federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 24 de noviembre de 2021

2a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario






Número de sesion:0

24 de noviembre de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 2.-Dictamen en sentido positivo con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil

INTEGRANTES Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Diputado	Posicion	Firma
 Alan Castellanos Ramírez	A favor	3ABDD498135FE0DC55A920DADD84 5280D9DC715324C247561B3EDE673 B6E9A097FF80DEB6B2276EFE70945 D9B3FEAD316944A8F2400886E5415 4413114F5779A
 Alma Rosa Hernández Escobar	Ausentes	A3ED1D4E3BA7D8F1E7CA8C6A6060 43B0B756BD144F2F2DFBE290A4FD1 C5842B07F6556E667B24531ADCAAD 4EB95234DB41330E6CDAE0D2C3CA FF45BFFD76C368
 Amalia Castell Ibáñez	A favor	A5647EABDAEB55C673D2D0C543F9 A3D744ADFDE5488E204F431AE9C0 B492B9583382D9158AD5BF1E607E6 EF6B850CAFF8AE80C3D2E32A6CA6 FDF6281620F02EC
 Ana María Balderas Trejo	A favor	F22ADDE44A3CAE41BB4C0652BE2B BC1F18C5B7120A7021AC16734CEC4 B1897E245F276E8AECDDFB360EC0 2AB8CC55729C1F79767E1366A9829 6B16B6BC42C308
 Azael Santiago Chepi	A favor	F51DE6E2D874B0F0EAF72F7619F1C A69E8ACECB70D17AC6E3F88FB444 276A5E406B4016E5AAA9C677F341F 85F5A5E7B4C54AC5D988786D692DF 544B2440674B0

NOMBRE TEMA 2.-Dictamen en sentido positivo con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil

INTEGRANTES Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Claudia Gabriela Olvera Higuera

A favor

E8169BEB9C73514A12FDFC0FBB9D
9791CC13A1AE897763CA3FEB3D8F
B328A985428B1838042EAC78823164
AEF9E46315DA548D02CEC0491CE8
B3E34DDBE01A3F



Dionicia Vázquez García

A favor

BD64FEEF1A4685CD25DC0C59D8BC
5B38A316CBA0E00037B62F139F8A4
27E6531B34E5B28C881B1388A5C3F
ACC2D9BE0A547B3FB88AC737D835
7C6AF671CC0B26



Fabiola Rafael Dircio

Ausentes

50FFB7BDE1308A8564D67509CA010
DB11ECCAE4F3BA6C327F033E4C0A
85C9D444611D84657EF82A677321C9
70A667B75DE373C16DFE4A9CBB0
AD1EBC0930273



Faustino Vidal Benavides

A favor

4C47943DF19DDB7944A4717F4808E
37AB975ACB8BF91DB868FA133A757
659ED9DFDD17F77C348DD3CEA02B
E2806E8CFF78052D2D9F73C360440
B96E89D281F97



Jaime Martínez López

A favor

B60CE10B5901E082788F19802D265A
AA68AF5B8DB6878BEEA3C2E74D12
4711A57596309AD925AD8ACBF0F6A
DEEFD3EB6852DB12176746EC1C98
5817E1C3C1EBD



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

7ED62F50DE550189B4E216EAAA2BF
9C2D1A6E5537B7535506F870193134
2CD3C7CC7880C0456E6BDEE44CD4
EC7436B8D2B653B7D8DE8489F9562
4B77C7F4CB88

2a Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:0

24 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA 2.-Dictamen en sentido positivo con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil

INTEGRANTES Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Luis Alberto Mendoza Acevedo

A favor

0B8B1384AFFAEC2B48924E89964D1
6FD698C46B3FC06A2678ADF755D26
2B7CABA420E6661138301F20EFF29
845264FEC835F15038D89B044DE73
F5D01F8C197B



Luis Edgardo Palacios Díaz

A favor

1C91AF38F70B9B6B0E9EFE5271A74
0864C2B65925FEE3DA1104EA948A
19E2E1D681EA51619F9B7477EAAA4
F8D9644A51FA542E47E5FCB9FC378
5790F1DA07C4



Maribel Martínez Ruiz

A favor

D389ED8BA08FAF60448184995D3C3
E23EEBB62B89326E3C8A8067CB9A0
7BF3525257196657D4452B9636C096
9EC83D7FD3A7877941DABF6C7EFB
D8C5E3A3558C



Mariela López Sosa

A favor

2D9A773C1C99D8B167AF9E4D5D070
BE8EE317753B8F0DD63520CF0DF46
849365ACCABFFAFF37AFEEA573E6
ABA3BC8594871B6BD11946D6698C3
C50FE45FF7C2A



Montserrat Alicia Arcos Velázquez

Ausentes

C958AB9177B98BF7699500FB52EE5
DA18FFB47339AF870BBD91483B341
2C5BC01943C0E4E2DF74DD0C5545
103E36775DB27DE39234CF21023BD
EE9DA732DE547



Olimpia Tamara Girón Hernández

A favor

24CCCFB5991D10735AAE36A236D92
A2A932AA444574D451CCE7281B65D
5F626410CCE66AF786175CEC915D2
35DC347C182CEEFB6F0F7ABE43B8
436C1F214D6C5

2a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:0

24 de noviembre de 2021

NOMBRE TEMA 2.-Dictamen en sentido positivo con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil

INTEGRANTES Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

1C355A705A563F382C7FD38EDDF65
B562EE7B33C1F5D2D30C02302A717
2375D677BAAED1B7101FF10F19C9F
A4424AC2CF7B42E4DAADD560DE7C
E38F955B78410



Valeria Santiago Barrientos

A favor

338D284BAF8150E953C81F6AA36ED
45694E8267DA1DFBDB4E650600BAE
A7D4C69B0F2C2D79C7588DBFD1B8
265423157794DA1993A9F7F43C9C58
F064A092FF8E

Total 19

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

2a Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	0
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Ana María Balderas Trejo	Asistencia por sistema 825AEBC5E509C9563 BF5515FBABA5C4AE 4D9E387FDD402F94 DF0F96379439F5A57 95AB5651651496F36 DC1B554EA9B88C43 B87DF6CB34B855609 FC71D206D045	Asistencia por sistema 825AEBC5E509C9563B F5515FBABA5C4AE4D 9E387FDD402F94DF0F 96379439F5A5795AB5 651651496F36DC1B55 4EA9B88C43B87DF6C B34B855609FC71D206 D045
 Jaime Martínez López	Asistencia por sistema 47E90D44E357AD2C2 C3868CB52089580BE 955809447CFE2DF34 9EBB523B809FAA73B F99EC37705D471DE C74E5C48CDDE7404 0305040D8C948A151 9767EDF351E	Asistencia por sistema 47E90D44E357AD2C2 C3868CB52089580BE9 55809447CFE2DF349E BB523B809FAA73BF99 EC37705D471DEC74E 5C48CDDE7404030504 OD8C948A1519767EDF 351E
 Amalia Castell Ibáñez	Asistencia por sistema 64FD873BEEA6B3FC E9342E54985949A13 0CE0DA9A1DC0E66A A898BC0D6E51AF394 FD5BF02D4626434D CC529A27738606B9D D7163E849639B989B 21E394A28835	Asistencia por sistema 64FD873BEEA6B3FCE 9342E54985949A130C E0DA9A1DC0E66AA89 8BC0D6E51AF394FD5 BF02D4626434DCC529 A27738606B9DD7163E 849639B989821E394A 28835
 Azael Santiago Chepi	Asistencia por sistema 5FE8154964D5FC7DB 1F2FC4CB23E8CC96 E00B5C86CF9DFDD5 2BE9CA17FAC1F70F CA6F1C1F5A15C0437 0A5EF050E89BAE1E EC4A82EE68B6BAC6 6CE8CD68FEEAC2	Asistencia por sistema 5FE8154964D5FC7DB1 F2FC4CB23E8CC96E0 0B5C86CF9DFDD52BE 9CA17FAC1F70FCA6F 1C1F5A15C04370A5EF 050E89BAE1EEC4A82 EE68B6BAC66CE8CD6 8FEEAC2
 Claudia Gabriela Olivera Higuera	Asistencia por sistema 60ADC40811F9A43C BE87CE0A81A4687B2 5D3BF581D3968608A 14E297A6E30A89031 BEC065A8F5E3D73D 7B49F7F6FD8C8E2A2 9FF78BC4B14DAE65 7E6C00D4C54D	Asistencia por sistema 60ADC40811F9A43CB E87CE0A81A4687B25D 3BF581D3968608A14E 297A6E30A89031BEC0 65A8F5E3D73D7B49F7 F6FD8C8E2A29FF78B C4B14DAE657E6C00D 4C54D

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

2a Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Secretaría

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

Asistencia por sistema

CB56E55004A475354
DECA4B403161934C
D1C6B7456588306D2
46DD334B423F86C74
D0F33B0174224B2D7
9B0FCC51E39A8F2F
E53D4F777B521A722
C51894A4299

Asistencia por sistema

CB56E55004A475354D
ECA4B403161934CD1
C6B7456588306D246D
D334B423F86C74D0F3
3B0174224B2D79B0FC
C51E39A8F2FE53D4F7
77B521A722C51894A4
299



Maribel Martínez Ruiz

Asistencia por sistema

A42301480334E8F0E
5ECA7D23EC9947C7
193B55E602687CBB3
16A104CA5CD2A408
D1BB436B1A7F7358E
68BAD4A21B5F23872
A32D43D8AD7D874B
84213DED02C7

Asistencia por sistema

A42301480334E8F0E5
ECA7D23EC9947C719
3B55E602687CBB316A
104CA5CD2A408D1BB
436B1A7F7358E68BAD
4A21B5F23872A32D43
D8AD7D874B84213DE
D02C7



Montserrat Alicia Arcos Velázquez

Asistencia de viva voz

665800B71ECDEA7C
ECE4D0A169537C02
CE3EC78C25A8790E
2DC44B992D7483958
F1E282E8DA038E87D
271BF79DEB3AC4955
670FB38E70EEC81D6
5B9971615080

Asistencia de viva voz

665800B71ECDEA7CE
CE4D0A169537C02CE
3EC78C25A8790E2DC
44B992D7483958F1E2
82E8DA038E87D271BF
79DEB3AC4955670FB3
8E70EEC81D65B99716
15080



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

Asistencia por sistema

02628BB88AC0B8E02
EBC193DFED013AFD
1D1C04571ED5AEE7
8EE9FF79F9E5FE901
674F8434E37D2CAB8
3825DB70B61735813
C3D3102574D7E1F46
F380D8EA450

Asistencia por sistema

02628BB88AC0B8E02E
BC193DFED013AFD1D
1C04571ED5AEE78EE
9FF79F9E5FE901674F
8434E37D2CAB83825D
B70B61735813C3D310
2574D7E1F46F380D8E
A450



Valeria Santiago Barrientos

Asistencia por sistema

034A313E50C0AD062
933526A77EA7A4CF6
974807C82785CA637
E7001222A48334E84
23FBD5B8E2137CB45
C3DD4AE6B5E81800
805C257588D8086F8
D81D143EF7

Asistencia por sistema

034A313E50C0AD0629
33526A77EA7A4CF697
4807C82785CA637E70
01222A48334E8423FB
D5B8E2137CB45C3DD
4AE6B5E81800805C25
7588D8086F8D81D143
EF7



Alan Castellanos Ramírez

Asistencia por sistema

764FAB1391E8E2515
D8A1C4FA1252E30B6
439F77ABE2DFCCE4
200D04BD05CB75850
7EC86ECF2427FC61
C4BDA7B73004D8CF
165582E61776C9B7E
09AF37428C16

Asistencia por sistema

764FAB1391E8E2515D
8A1C4FA1252E30B643
9F77ABE2DFCCE4200
D048D05CB758507EC
86ECF2427FC61C4BD
A7B73004D8CF165582
E61776C9B7E09AF374
28C16



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres







2a Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Alma Rosa Hernández Escobar	Asistencia por sistema 69B40882076A0742E 3B57CC35ABAB3F67 F25BE31D440F19A1C 35EB37D94CDDCAB4 C8EFFED5C94AD2DE CF56F2FC3AEC2086 7C623FEDB7B6CF8C CB32B26CC82BB0	Asistencia por sistema 69B40882076A0742E3 B57CC35ABAB3F67F2 5BE31D440F19A1C35E B37D94CDDCAB4C8E FFED5C94AD2DEC56 F2FC3AEC20867C623F EDB7B6CF8CCB32B26 CC82BB0
 Dionicia Vázquez García	Asistencia por sistema E5644751992DBEC69 BB0036474EA45BC4 CA836B565586127AF 57651ECE4EAC8B77 0B15DF6080E8B8406 079CE76E1E3ECE0B 7A47A174390D5C0E9 7C4BA0999D92	Asistencia por sistema E5644751992DBEC69B B0036474EA45BC4C8 36B565586127AF57651 ECE4EAC8B770B15DF 6080E8B8406079CE76 E1E3ECE0B7A47A174 390D5C0E97C4BA0999 D92
 Fabiola Rafael Dircio	Asistencia de viva voz 20B0D824E74671F0F 0F72D443C92A48DA3 A89301F7BE8030817 E3434D08AB447A259 60A682F6DE382EEB3 DCEF6FE0AF0B3651 6A4928C7936FCDF4 C0E7F0CBCF6	Asistencia de viva voz 20B0D824E74671F0F0 F72D443C92A48DA3A8 9301F7BE8030817E34 34D08AB447A25960A6 82F6DE382EEB3DCEF 6FE0AF0B36516A4928 C7936FCDF4C0E7F0C BCF6
 Faustino Vidal Benavides	Asistencia por sistema 8775179245E298FE6 B0374C56D6EA9E164 6BF57020FA550A0AD 775D3EDE16D424F49 64E7BD2D1E088B13 C89C85657B44C7B4F 3BB3EACA78328D46 EDF56103094	Asistencia por sistema 8775179245E298FE6B 0374C56D6EA9E1646B F57020FA550A0AD775 D3EDE16D424F4964E7 BD2D1E088B13C89C8 5657B44C7B4F3BB3EA CA78328D46EDF56103 094
 Luis Alberto Mendoza Acevedo	Asistencia por sistema 7B8E94ED2F9A6100C B48F32188270600876 F93F5C3A0E0336F81 8899AD35D2A0717F0 F1548516485FDB27C 2A3BA0910F73F06C0 F28D26FF9D16E5A5B CCA6D77B	Asistencia por sistema 7B8E94ED2F9A6100C B48F32188270600876F 93F5C3A0E0336F8188 99AD35D2A0717F0F15 48516485FDB27C2A3B A0910F73F06C0F28D2 6FF9D16E5A5BCCA6D 77B
 Luis Edgardo Palacios Díaz	Asistencia por sistema A311057D892BEFC8A 631CC20CA7076B194 0F17318ACF065250F 03DEE3388923FB06E 77296FCAFDC9839F3 E87F0D8959CC78CC 5553C926F53765BE4 A10140131C	Asistencia por sistema A311057D892BEFC8A6 31CC20CA7076B1940F 17318ACF065250F03D EE3388923FB06E7729 6FCAFDC9839F3E87F 0D8959CC78CC5553C 926F53765BE4A10140 131C



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

2a Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

NÚMERO DE SESION	0	
DIPUTADOS	Integrante	
	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Mariela López Sosa	Asistencia por sistema 55FC9952273C539D9 CF4DD901D9BEB2FE F693FC595BE703FAE 472C856A66852F49E C1FD3E87278D81D6 D8059C0331D76810D C8E6CE13369B11347 B7755A26D64	Asistencia por sistema 55FC9952273C539D9C F4DD901D9BEB2FEF6 93FC595BE703FAE472 C856A66852F49EC1FD 3E87278D81D6D8059C 0331D76810DC8E6CE1 3369B11347B7755A26 D64
 Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema D2DB0B5F36BF98D7 3B953DC08D43020FA B3E11D77056D3B8B0 799B7584AD5501DA7 6418F64AB1F013634 542A35C3D139DC948 B214A47DE35DAF4E 6A046B5247E	Asistencia por sistema D2DB0B5F36BF98D73 B953DC08D43020FAB3 E11D77056D3B8B0799 B7584AD5501DA76418 F64AB1F013634542A3 5C3D139DC948B214A4 7DE35DAF4E6A046B5 247E
	Total	19

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>